



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Morena acusa a senadora panista de incitar violencia por voto a favor de reforma judicial



El vocero del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Arturo Ávila, acusó a la senadora panista María de Jesús Díaz de incitar a que maten a los legisladores de oposición que, en su caso, voten a favor de la reforma al Poder Judicial.

En conferencia de prensa del Comité Estatal de su partido en Aguascalientes el pasado viernes, la legisladora de Acción Nacional declaró: “Es como para cuando al güey que (no) vote en contra, lo linchen al pendejo. Es en serio, así como es y así como soy yo de mal hablada, que lo agarren a chingadazos y le den con todo al güey que no vote en contra de esta reforma”.

Ávila lamentó que la oposición promueva el linchamiento, consistente en una acción colectiva e ilegal con gran despliegue de violencia que eventualmente termina con la muerte de una persona.

“La senadora (Díaz) está incitando a que maten a otros compañeros senadores; esa es la terrible oposición que tenemos enfrente, ¿y saben por qué la oposición está con esta posición tan violenta? Porque van a perder sus beneficios, van a perder sus privilegios y porque todas y todos los vamos a enviar al basurero de la historia”, advirtió.

Al participar en un foro informativo sobre la reforma constitucional, el legislador por Aguascalientes sostuvo que la máxima autoridad soberana es el pueblo de México, “y por eso salimos a las calles a apoyar la aprobación de la reforma judicial”. Reafirmó que, entre los beneficios de la reforma al Poder Judicial, está la austeridad republicana. “No queremos que en un país tan pobre como el que tenemos, que fue heredado por el modelo neoliberal, pueda existir un poder que no sea austero, ministros que ganan casi 8 millones de pesos. Nos parece que la austeridad republicana debe estar en todos los Poderes de la Unión”, dijo.

<https://www.milenio.com/politica/senadora-incito-violencia-vote-favor-reforma-morena>



Lamentable, que “Chuya Díaz” promueva la violencia contra quienes apoyan la Reforma al Poder Judicial: Arturo Ávila



El diputado **Arturo Ávila Anaya**, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, lamentó que la senadora del Partido Acción Nacional, María de Jesús Díaz Marmolejo, mejor conocida como **“Chuya Díaz”**, incitara al linchamiento de quienes voten a favor de la minuta aprobada en Cámara de Diputados.

Y es que el viernes pasado, la senadora dio una conferencia en el Comité Directivo Estatal de Aguascalientes en donde refirió: “Es como para que al güey que (no) vote en contra, lo linchen al pendejo. Es en serio, así como es y sí como soy de mal hablada, que lo agarren a chingadazos y que le den con todo al güey que no vote en contra de esta reforma”.

Ello, ante la posible decisión de alguno de los integrantes del PAN, PRD o PRI, que traicione su palabra de no votar en contra de la reforma.

Este domingo, el diputado Ávila recriminó esa postura de “Chuya”, quien dijo expresarse así ante su costumbre de ser “malhablada”.

Resalta que, ante ello, el presidente del Senado Gerardo Fernández Noroña anunció que presentará una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la senadora con el objetivo de garantizar la integridad de cada legislador.

“Esa es la terrible oposición que sostiene una actitud tan violenta porque van a perder sus beneficios, van a perder sus privilegios y porque todas y todos los vamos a enviar al basurero de la historia”, sostuvo.



“Lamentable, que la oposición promueva la violencia contra quienes apoyan la Reforma al Poder Judicial”, condena diputado Ávila



Arturo Ávila Anaya, vocero del Grupo Parlamentario de Morena, consideró lamentable que la oposición promueva la violencia en contra de quienes apoyan la reforma al Poder Judicial, como lo hizo una senadora del Partido Acción Nacional, quien incitó al linchamiento de quienes voten a favor de la minuta aprobada en Cámara de Diputados.

“Esa es la terrible oposición que sostiene una actitud tan violenta porque van a perder sus beneficios, van a perder sus privilegios y porque todas y todos los vamos a enviar al basurero de la historia”, sostuvo el diputado de morena.

El legislador por Aguascalientes aseguró que la máxima autoridad soberana es el pueblo de México, “por eso salimos a las calles a apoyar la aprobación de la reforma judicial”.

Ávila Anaya reafirmó que, entre los beneficios que traerá la reforma al Poder Judicial, está la austeridad republicana. “No queremos que en un país tan pobre como el que tenemos, que fue heredado por el modelo neoliberal, pueda existir un Poder que no sea austero, ministros que ganan casi 8 millones de pesos. Nos parece que la austeridad republicana debe estar en todos los poderes de la Unión”.

<https://lineapolitica.com/lamentable-que-la-oposicion-promueva-la-violencia-contra-quienes-apoyan-la-reforma-al-poder-judicial-condena-diputado-avila/>



JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTRA PIÑA POR INCURRIR EN GRAVES VIOLACIONES CONSTITUCIONALES Y FALTAS A LA LEY: DIP. PADIERNA LUNA



La ministra Norma Piña merece juicio político, está azuzando a los altos mandos y a trabajadores del Poder Judicial a estar en paro de labores ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo para que no podamos ejercer nuestras facultades de legislar para aprobar la Reforma Judicial, afirmó la diputada federal, Dolores Padierna Luna.

“Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo”, afirmó la legisladora.

La diputada federal por Morena consideró que la ministra está incurriendo en responsabilidades administrativas, así como en un claro conflicto de interés y varios delitos como el ejercicio ilícito de funciones, el abuso de autoridad, la coalición de servidores públicos, el pago indebido de remuneraciones y en el uso ilícito de atribuciones.

Padierna Luna recordó que la impartición de la justicia está considerada como un servicio público de interés general, conferido constitucionalmente al Poder Judicial federal y está obligado a velar por su prestación en forma continua y sin interrupciones de ningún tipo.

Subrayó que, de acuerdo con el artículo 110, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación es causa de responsabilidad de los servidores públicos “dejar de desempeñar las funciones de sus altos cargos”. El título IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la responsabilidad de juicio político a ministras o ministros que falten a la ley o incurran en delitos.

<https://lineapolitica.com/juicio-politico-contr-ministra-pina-por-incurrir-en-graves-violaciones-constitucionales-y-faltas-a-la-ley-dip-padierna-luna/>



Padierna amaga con juicio político a ministra Piña por obstruir al Poder Legislativo



La diputada Dolores Padierna, de Morena, amagó con juicio político a la ministra presidenta Norma Piña por “azuzar” a los trabajadores del Poder Judicial a obstruir al Congreso y evitar la aprobación de la reforma para elegir a los jueces por voto popular.

Después de que la presidenta de la Suprema Corte se presentó el pasado viernes en el plantón de los trabajadores de juzgados y tribunales alrededor de la Cámara de Diputados y expresó su respaldo a dicho movimiento, la legisladora morenista advirtió: “Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo”.

“Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo”.

Sostuvo que la ministra “está azuzando a los altos mandos y a trabajadores del Poder Judicial a estar en paro de labores, ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo para que no podamos ejercer nuestras facultades de legislar para aprobar la reforma judicial”.

Padierna señaló que Piña está incurriendo en responsabilidades administrativas, así como en un claro conflicto de interés y diversos delitos como el ejercicio ilícito de funciones, el abuso de autoridad, la coalición de servidores públicos, el pago indebido de remuneraciones y en el uso ilícito de atribuciones.

<https://www.milenio.com/politica/padierna-amaga-juicio-politico-pina-obstruir-legislativo>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



DOLORES PADIERNA AMAGA CON JUICIO POLÍTICO A NORMA PIÑA

APRO.- La diputada federal de Morena, Dolores Padierna Luna, llamó a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, a "respetar la legalidad" y no impedir las labores del Poder Legislativo por la discusión de la reforma judicial; si no, advirtió, merecerá juicio político.

"Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política. De lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo #ReformaJudicial", escribió este domingo en un mensaje difundido en su cuenta de X.

El pasado viernes 6, la ministra Norma Piña acudió a la Cámara de Diputados y se reunió con trabajadores del Poder Judicial de la Federación que llevaban seis días de bloqueo de los accesos del recinto en protesta contra la reforma judicial. Este domingo 8, la exjefa delegacional en Cuauhtémoc difundió un video en el que aseguró que, como presidenta de la Corte, Piña Hernández "está obligada a trabajar por lo que se le paga".

Según explicó, los artículos 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial enlistan los cargos de confianza: "altos mandos, jueces, magistrados, secretarios de acuerdo, directores generales y un largo etcétera que, por ser personal de confianza, están obligados a prestar el servicio público, en este caso de justicia".

Por ello, afirmó, "no tienen derecho de huelga, no pueden hacer paro de labores. Los trabajadores de base sí, pero los altos mandos no.

Y Norma Piña es presidenta del Consejo de la Judicatura, además de ser ministra de la Corte".

De acuerdo con su interpretación, la ministra presidenta "debe de iniciar procedimientos administrativos a quienes estén incumpliendo con sus funciones, pero lejos de hacerlo, ella misma ordena el paro de labores y ordena que se les pague a estos altos mandos sin trabajar, causando un daño al erario público".

Dolores Padierna consideró que "la acción de validar el paro de altos mandos del Poder Judicial viola los preceptos constitucionales y viola la Ley Orgánica del Poder Judicial y esto es causa de responsabilidad administrativa, de acuerdo a la fracción X del artículo 110" de la mencionada ley.

Luego dijo: "hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Entonces, lanzó la advertencia: "de lo contrario, será merecedora de juicio político, ella y cualquier alto mando que esté impidiendo las labores del Poder Legislativo".



Foto: Cuartoscuro

no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la



PIDEN JUICIO CONTRA TITULAR DE LA CORTE

LA MINISTRA presidenta Norma Piña merece juicio político, está azuzando a los altos mandos y a trabajadores del Poder Judicial a estar en paro de labores ofreciéndoles que podrán cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo para que no podamos ejercer nuestras facultades de legislar para aprobar la Reforma Judicial, señaló la diputada federal de Morena, Dolores Padierna Luna.

"Hacemos un llamado a la ministra Norma Piña a la racionalidad, al respeto a la legalidad, a apegarse a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De lo contrario, será merecedora de juicio político", advirtió la legisladora.

Consideró que la ministra está incurriendo en conflicto de interés y delitos como el ejercicio ilícito de funciones, abuso de autoridad, entre otros.

Claudia Arellano



Dolores Padierna exige juicio político contra Norma Piña por violaciones constitucionales y abuso de autoridad



CDMX a 8 de septiembre, 2024.- La diputada federal Dolores Padierna Luna, integrante del partido Morena, ha lanzado fuertes acusaciones contra la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña. Padierna ha exigido que Piña sea sometida a un juicio político por incurrir en graves violaciones a la Constitución y al marco legal vigente, señalando que la ministra ha incentivado un paro de labores en el Poder Judicial, lo que considera un abuso de autoridad.

En un comunicado, Padierna denunció que Norma Piña está promoviendo que altos mandos y trabajadores del Poder Judicial realicen un paro, ofreciendo que continúen cobrando sus sueldos a pesar de no laborar, con el objetivo de obstaculizar las funciones del Poder Legislativo, específicamente en la aprobación de la reforma judicial impulsada por el gobierno federal.

La diputada subrayó que la ministra presidenta no tiene el derecho de convocar a una huelga en el Poder Judicial, ya que, según la Ley Orgánica del Poder Judicial, los altos mandos y funcionarios de confianza están obligados a prestar el servicio público de impartición de justicia de manera continua. “Norma Piña no es trabajadora de base, es presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura, y está obligada a cumplir con sus funciones”, recalcó.

<https://mayacomunicacion.com.mx/dolores-padierna-exige-juicio-politico-contranorma-pina-por-violaciones-constitucionales-y-abuso-de-autoridad/>



Dolores Padierna solicita juicio político contra Norma Piña por incitar paro en el Poder Judicial



CDMX.- La diputada federal de Morena, Dolores Padierna Luna, no ha dudado en levantar la voz y exigir que se lleve a cabo un juicio político en contra de la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, por su presunta incitación al paro de labores en el Poder Judicial Federación (PJF).

En una declaración realizada este domingo, Padierna afirmó que Piña está alentando a los altos mandos y trabajadores del Poder Judicial a realizar un paro de labores, ofreciéndoles la posibilidad de cobrar sin trabajar a cambio de obstruir al Poder Legislativo en su intento de aprobar la reforma judicial.

La legisladora enfatizó en la necesidad de que la ministra Piña se apegue a la legalidad y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que de lo contrario sería merecedora de un juicio político, al igual que cualquier otro alto mando que esté interfiriendo con las labores del Poder Legislativo.

Solicitan un juicio político contra Norma Piña

Padierna también acusó a la ministra del PJF de incurrir en diversas responsabilidades administrativas, conflicto de interés y delitos como ejercicio ilícito de funciones, abuso de autoridad, coalición de servidores públicos, pago indebido de remuneraciones y uso ilícito de atribuciones.

La diputada citó el artículo 110, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece como causa de responsabilidad el dejar de desempeñar las funciones correspondientes a los altos cargos. Asimismo, recordó el título IV de la Constitución federal, el cual establece la responsabilidad de juicio político para ministros que violen la ley o cometan delitos.

<https://notigram.com/mexico/nacional/dolores-padierna-solicita-juicio-politico-contra-norma-pina-por-incitar-paro-en-el-poder-judicial-20240908-1315504>



Reforma al PJ "enorme engaño a la ciudadanía": diputado del PAN



La minuta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) “es un enorme engaño a la ciudadanía” porque ellos no elegirán a sus jueces porque los candidatos saldrán de propuestas hechas por los poderes Ejecutivo y Legislativo “con un evidente sesgo partidista”, afirmó el diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez.

A través de un comunicado, el panista advirtió este domingo que si Morena y aliados consiguen en el Senado la mayoría calificada para aprobar la propuesta -necesitando un voto de la oposición- le ofrecerán a la ciudadanía elegir entre “peras y manzanas envenenadas”.

Y es que argumentó que la minuta de reforma al Poder Judicial se propone un mecanismo de elección de los jueces para que el poder Ejecutivo siga manteniendo la facultad de enviar propuestas de ministros y juzgadores y, ahora el Legislativo también podrá proponer ternas donde seguramente se incluirán nombres de la nueva oligarquía política de este país. “En realidad se estará seleccionando por Morena y el gobierno la lista de candidatos, ahí estarán los nombres de los recomendados por las familias encumbradas de este partido que hoy detentan la nueva oligarquía en nuestro país, como son los Taddei, los Alcalde Luján, los Batres, los Monreal, los López y muchos más que son los verdaderos beneficiados de esta reforma”, denunció.

Con ello, dijo que la reforma impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta electa Claudia Sheinbaum es una trampa para la ciudadanía y un distractor de aparente democracia con el tema de la elección popular, ya que las propuestas vendrán del gobierno y la nueva oligarquía política de Morena. “Se trata de cooptar al Poder Judicial para beneficiar a sus intereses y de alguna manera tener el control del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y ahora el Poder Judicial, el único que se ha mantenido intacto, con autonomía y con imparcialidad, es un asalto a este poder”, sentenció.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/09/08/politica/reforma-al-pj-enorme-engano-a-la-ciudadania-diputado-del-pan-475>



Diputados de oposición insisten que reforma al Poder Judicial es un engaño

Confían que sus correligionarios en el Senado de la República se mantengan unidos y no sean traidores a la Patria

Diputados federales del PAN y PRI confiaron en que sus correligionarios en el Senado de la República se mantengan firmes y unidos y rechacen la reforma al Poder Judicial pese a las presiones y amenazas que han recibido por parte del oficialismo.

Insistieron en que la reforma al Poder Judicial aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en el recinto legislativo de San Lázaro es un enorme engaño a la ciudadanía, pues no serán las y los ciudadanos los que definan quiénes serán las personas juzgadoras, sino que éstas saldrán de ternas definidas y propuestas por el Poder Ejecutivo y el Legislativo, con un evidente sesgo partidista.

El panista Héctor Saúl Téllez indicó que actualmente el régimen no tiene los votos, pero en caso de que los senadores oficialistas logren la mayoría calificada y aprueben la minuta el próximo miércoles, se estará ofreciendo a la ciudadanía elegir entre “peras y manzanas envenenadas”.

<https://www.reporteindigo.com/reporte/diputados-de-oposicion-insisten-que-reforma-al-poder-judicial-es-un-engano/>



Elección popular en el Poder Judicial un engaño a la población: Dip. Héctor Saúl Téllez



La reforma al Poder Judicial aprobada por la mayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados es un enorme engaño a la ciudadanía, pues no serán las y los ciudadanos los que definan quiénes serán las personas juzgadoras, sino que éstas saldrán de ternas definidas y propuestas por el Poder Ejecutivo y el Legislativo, con un evidente sesgo partidista, afirmó el diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez.

Alertó que hoy el régimen no tiene los votos, pero en caso de que los senadores oficialistas logren la mayoría calificada y aprueben la minuta el próximo miércoles, se estará ofreciendo a la ciudadanía elegir entre “peras y manzanas envenenadas” porque por el mecanismo que se propone en la iniciativa de reforma al Poder Judicial, el poder Ejecutivo seguirá manteniendo la facultad de enviar propuestas de ministros y juzgadores y, ahora el Legislativo también podrá proponer ternas donde seguramente se incluirán nombres de la nueva oligarquía política de este país.

“En realidad se estará seleccionando por Morena y el gobierno la lista de candidatos, ahí estarán los nombres de los recomendados por las familias encumbradas de este partido que hoy detentan la nueva oligarquía en nuestro país, como son los Taddei, los Alcalde Luján, los Batres, los Monreal, los López y muchos más que son los verdaderos beneficiados de esta reforma”, denunció.

Téllez Hernández abundó que la controversial reforma que impulsan López Obrador y Claudia Sheinbaum es una verdadera trampa para la ciudadanía, un distractor de aparente democracia con el tema de la elección popular; sin embargo, las propuestas vendrán del gobierno y la nueva oligarquía política de Morena.



Aprueban en comisiones la reforma; demolición del PJJF no es la ruta: Piña

La mayoría de Morena y aliados turna el dictamen al pleno del Senado, que lo debatirá este miércoles; **la presidenta de la Suprema Corte pone sobre la mesa una propuesta alterna**



**VÍCTOR GAMBOA,
ANTONIO LÓPEZ, DANIELA
WACHAUF, YALINA RUIZ
Y SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre quejas de presión contra los opositores y amagos de que con 85 legisladores el Senado alcanza la mayoría calificada, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara Alta avalaron —con el voto ma-

yoritario de Morena, PT y Verde— la minuta de la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se prevé que el pleno le dé primera lectura mañana y que el miércoles se debata.

De manera paralela, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió que con el cambio constitucional se avecina una “demolición” del Poder Judicial y puso sobre la mesa una propuesta alternativa que permita lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia.

Son dos documentos que plantean eliminar la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular, y en su lugar crear una Ley Nacional de Carrera Judicial a fin de unificar las reglas para el acceso y promoción en los cargos.

Jueces, magistrados y trabajadores del Poder Judicial realizaron dos protestas ayer en la capital del país, donde el ministro en retiro José Ramón Cossío afirmó que los mexicanos votaron por nuevas personas, no por la reelección de nadie y menos por la instauración de un nuevo Maximato nacional.

¿QUÉ PROPONE EL JUDICIAL?

- Eliminar elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.
- Establecer una **Ley Nacional de Carrera Judicial**.
- Eliminar la creación de un **Tribunal de Disciplina**.
- Más presupuesto al PJJF.
- Contratar más personal.
- Quitar la figura de **prisión preventiva oficiosa**.
- Políticas públicas para “desmilitarizar el país”.



Advierten “demolición” del PJ con reforma

Proponen crear la Ley Nacional de Carrera Judicial; cambios coinciden con recomendaciones de organismos defensores de derechos humanos

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, advirtió riesgos de una “demolición del Poder Judicial” con la aprobación de la reforma respectiva, que ya fue avallada en la Cámara de Diputados y está próxima a ser votada en el pleno del Senado.

Por lo anterior, puso sobre la mesa una propuesta alterna de reforma que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia en México.

“Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academias, estudiantes y víctimas de violencia”, expresó.

Se trata de dos documentos redactados por integrantes de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que entre otras cosas, plantean eliminar de la reforma presidencial, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular; y en su lugar crear una Ley Nacional de Carrera Judicial, que unifique reglas y procedimientos para el acceso y la promoción en los cargos en cuestión.

También proponen eliminar del proyecto la creación de un Tribunal de disciplina, destinar más presupuesto al Poder Judicial, la contratación de más personal, así como generar de manera paralela, nuevas políticas públicas de seguridad para extinguir la figura de la prisión preventiva oficiosa y para “desmilitarizar al país”, entre otras cosas.

Piña Hernández dijo que las propuestas “son resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos”, las cuales incluyen la opinión de jueces federales, magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales.

Detalló además, que ambas propuestas coinciden con las múltiples recomendaciones y decisiones que han dirigido al Estado mexicano, organismos internacionales e interamericanos de los Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

“Hoy todavía es posible, por eso una vez más hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores y a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia, que podemos cambiar las cosas. Debemos escuchar-

nos entre Poderes de la Unión, escuchemos a las víctimas de violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, escuchemos a los organismos de justicia internacional, a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, solicitó.

En el mensaje, la ministra presidenta estuvo acompañada del consejero Sergio Javier Molina Martínez, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, el ministro Luis María Aguilar Morales, la consejera Lilia Mónica López Benítez y el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

Finalmente, Piña Hernández advirtió que la demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende hacer mediante la reforma al sistema de justicia, por lo que insistió en que juntos, los Poderes Legislativo y Judicial, pueden dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean no



conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos”, concluyó.

En uno de los documentos, titulado *La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura*, se explica que a lo largo de los últimos meses, la Escuela Federal de Formación Judicial en coordinación con la SCJN y el CJF organizó un total de 192 conversatorios, que se desarrollaron en las 32 entidades federativas y en cada uno de los circuitos judiciales del

país, en los cuales participaron más de 700 personas.

En ellos se reconoce la necesidad de mejorar el sistema de justicia en su integridad, sin embargo, se advierte una fuerte preocupación por el riesgo de que haya un “desmantelamiento” de la carrera judicial, y se cuestiona la viabilidad de la elección popular de personas juzgadoras.

“Dentro de las mesas y talleres de trabajo se reiteró que esta forma de selección de las personas juzgadoras puede constituir una amenaza a la independencia judicial y una posible violación de principios constitucionales, como la división de poderes, y los frenos y contrapesos”. ●

192

FOROS

se realizaron en 32 entidades federativas del país para analizar la reforma al Poder Judicial.

¿QUÉ PROPONE EL PODER JUDICIAL?

Integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentan propuesta alterna

- **Eliminar elección** de jueces, ministros y magistrados por voto popular.
- **Crear** Ley Nacional de Carrera Judicial.
- **Eliminar** la creación de un Tribunal de disciplina.
- **Destinar más presupuesto** al Poder Judicial, y 2.5% de los recursos estatales a poderes judiciales estatales.
- **Contratación** de más personal.
- **Extinguir figura** de prisión preventiva oficiosa.
- **Nuevas políticas públicas** en materia de seguridad para “desmilitarizar al país”.



ESPECIAL

La presidenta de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández, en compañía del ministro Juan Luis González Alcántara y el ministro Luis María Aguilar Morales, entre otros; presentó contrapropuesta a la iniciativa presidencial sobre el Poder Judicial.



El dictamen, al pleno mañana

Reforma al PJ pasa primera aduanana en el Senado

● Tras ocho horas de debate, fue aprobado en comisiones sin cambios; elección popular, tema central de diferendos

● Infructuoso intento de la oposición de posponer el proceso; buscaba que planteamientos de la SCJN fueran incluidos



OPOSITORES DEFIENDEN “A UNA CASTA DORADA”: MORENISTAS

Comisiones del Senado aprueban la reforma del Poder Judicial

Con 25 votos a favor y 12 en contra, se prevé discutirla mañana en el pleno

ANDREA BECERRIL Y
 GEORGINA SALDIERNA

La minuta de la reforma judicial pasó la primera aduana en el Senado de la República, donde anoche se aprobó en comisiones en lo general y lo particular, y se turnó a la mesa directiva de esa Cámara para presentarse mañana ante el pleno, en primera lectura.

Fue una discusión de más de ocho horas en la que Morena y sus aliados impusieron su mayoría para aprobar, sin cambios, la minuta que les remitió la Cámara de Diputados, luego de una confrontación de posturas entre los guindas y los opositores, sobre todo por la elección por medio del voto popular de jueces, magistrados y ministros.

El debate en lo general se prolongó casi siete horas y concluyó con 25 votos a favor del dictamen y 12 en contra, estos últimos de PAN, PRI y MC, los cuales sostuvieron que la reforma va encaminada a someter a la Suprema Corte y a todo el Poder Judicial, mientras los morenistas respondieron que los opositores defienden los privilegios y corruptelas de “una casta dorada”, que es su aliada.

Los integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, que presiden Ernestina Godoy y Citlalli Hernández, sesionaron en el edificio sede de Reforma e Insurgentes, mientras

afuera estaban los manifestantes que desde el pasado jueves se encuentran en plantón.

Al presentar el dictamen, Hernández resaltó que se modifican diversos artículos de la Constitución “que son de profunda trascendencia” para democratizar el Poder Judicial, sobre todo con la elección de los juzgadores.

Se trata de una “reingeniería estructural que rompe las lógicas que han prolijado la construcción de un sistema de cotos de poder y vicios corruptores dentro del Poder Judicial que durante décadas lo han carcomido”.

Asimismo, expuso que la reforma permite sustituir al Consejo de la Judicatura Federal por un tribunal de disciplina judicial, el cual revisará a profundidad la actuación y proceder de los juzgadores, sobre todo si el sentido de sus resoluciones afecta los derechos de los ciudadanos.

Propuesta de Piña, ignorada

La oposición en todo momento descalificó la reforma y sus legisladores intentaron, sin éxito, que la discusión se pospusiera para tomar en cuenta la propuesta de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña.

La priísta Carolina Viggiano indicó que sólo hay “odio y venganza” detrás de la propuesta y los panistas salieron en bloque en defensa de los jueces, magistrados y ministros.

Ricardo Anaya aseguró que Morena “tendrá el control total y casi absoluto de la preselección de candidatos” a juzgadores, además de que habrá miles de aspirantes y el tribunal de disciplina judicial podrá remover a jueces y magistrados, enviarlos a la cárcel e inhabilitarlos hasta por 20 años.

El dirigente blanquiazul, Marko Cortés, intervino en varias ocasiones y sostuvo que la reforma no acota el financiamiento ilegal, por lo que es “el sueño dorado del crimen organizado”, que no sólo podrá tener alcaldes a sus órdenes, sino también a integrantes del Poder Judicial.

En respuesta, el morenista Óscar Cantón Zetina recalcó que su grupo mayoritario tiene absoluta convicción de que esta reforma judicial tiene el aval del pueblo porque así lo decidió el pasado 2 de junio, “harto de tanta injusticia y corrupción en el Poder Judicial”.

“

La discusión duró más de ocho horas y se rechazaron 70 reservas



Varios de sus compañeros rechazaron afirmaciones de la oposición de que se acaba con la carrera judicial. Judith Díaz recalcó que sólo 15 por ciento de los jueces actuales han llegado por esa vía, “los demás, a través del influentismo y el compadrazgo”.

Asimismo, el senador del Verde Ecologista Waldo Fernández comentó que “la mitad de todos los integrantes de ese poder tienen ahí a dos de sus allegados. Ese es el nepotismo”.

Viggiano sostuvo que Morena “no tiene cara para hablar de nepotismo, cuando familias completas están enquistadas en el gobierno, al referirse de manera específica a los Monreal. El senador Saúl Monreal le contestó que “la oposición de-

fiende a una casta de privilegiados. Está claro que ustedes no quieren la elección de jueces, magistrados y ministros, sino acuerdos *en lo oscuro*”, y mostró el convenio para el gobierno de coalición con el PRI en Coahuila divulgado por Marko Cortés en el que hasta se reparten las notarías.

Después tuvo lugar la discusión de 70 reservas al articulado presentadas por los legisladores, la mayoría en contra de la elección de ministros, jueces y magistrados. Todas fueron rechazadas por Morena y aliados. La minuta fue aprobada en lo particular con 25 votos a favor y 12 en contra, entre aplausos y vivas de los senadores de la Cuarta Transformación.



Serán 9 ministros de la Corte; se elegirán en junio de 2025 por 8, 11 y 14 años

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El dictamen de la reforma al Poder Judicial aprobado anoche en comisiones del Senado establece disminuir de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que sean electos por voto popular el primer domingo de junio de 2025 para periodos de ocho, 11 y 14 años.

Ese mismo día se elegirá a la mitad de los jueces y magistrados, alrededor de 800, y para 2027, el 50 por ciento restante. Asimismo, se acordó mantener a los cinco integrantes que quedan en la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hasta después de la segunda elección, con el propósito de que califiquen ambos comicios.

Estos juzgadores ya no podrán participar en el proceso electoral en el que se definirá quiénes serán los próximos integrantes de esa sala.

En cuanto a los requisitos para participar en la selección de jueces, magistrados y ministros, el documento establece que quienes ya ocupan esos cargos podrán concursar sin ningún requisito de evaluación. Sin embargo, para

los aspirantes primerizos se establecerán comités en cada uno de los poderes, tanto en el Ejecutivo como en la SCJN y en el Congreso, los cuales verificarán que cumplan con la experiencia, trayectoria, probidad y buen nombre requeridos.

Los juzgadores serán sometidos a dos pruebas, una antes de participar, de la que estarán exentos los actuales, y otra, un año después de ejercer el cargo, que los podría retirar si tienen un mal desempeño.

El dictamen establece que los actuales ministros podrán retirarse con sus pensiones millonarias, siempre y cuando renuncien antes de que tomen posesión sus sucesores.

También se señala que el Consejo de la Judicatura Federal será sustituido por un tribunal de disciplina judicial y un órgano de administración judicial que tendrá cinco integrantes cada uno.

Con eso se busca construir un sistema en el que se revise a profundidad el proceder de los operadores de justicia. Igualmente se establecen plazos para que resuelvan los casos.

El dictamen crea la figura del “juez sin rostro” para casos relacionados con la delincuencia organizada con el fin de resguardar su seguridad.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



En Primer
Plano

Finanzas
y Dinero

Política
y Sociedad

Impulsada por Morena y aliados, mañana será votada

Minuta de reforma judicial avanza en comisiones; pasa al pleno del Senado

• Legisladores denuncian intentos de extorsión a senadores de la oposición para tener el voto que daría la mayoría calificada.

INICIATIVAS PARA ROBUSTECER EL PJF



• Garantizar 2.5% de los presupuestos estatales o federal para los poderes judiciales.



• Integrar los poderes judiciales a las políticas criminales estatales.



• Fortalecer mecanismos de vigilancia del CJF en vez de crear un Tribunal de Disciplina.



• Crear brigadas de la Defensoría Pública para acercar justicia a zonas alejadas.



• Ampliar el sistema de carrera a todo el personal que tenga funciones jurisdiccionales.



• Crear un sistema de protección para los operadores del sistema de justicia.



• Si se crea, las decisiones del Tribunal de Disciplina no deben ser definitivas.



• Publicar informes de jueces y tribunales sobre casos resueltos y tiempos de tramitación.



• Eliminar la figura del arraigo y la prisión preventiva.



• Crear un sistema de carrera para el Ministerio Público.



• Mayor capacitación a policías locales.



• Promover la desmilitarización de la seguridad pública.

FUENTE: PJF



Avanza en comisiones por mayoría

Reforma al Poder Judicial pasa al Pleno de senadores

● El PAN denunció que legisladores han recibido presiones y propuestas del oficialismo para vender su voto ante la discusión de la enmienda en el Pleno

Rolando Ramos
politico@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron en lo general por 25 votos de Morena, PT y PVEM y 12 del PAN, PRI y MC en contra, sin cambios respecto de la minuta remitida por la Cámara de Diputados, el proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución en materia de reforma del Poder Judicial, que establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados.

Tras casi siete horas de discusión, se inició el debate en lo particular de las decenas de propuestas de modificación o reservas presentadas por 27 de los 38 integrantes de ambas comisiones.

Aprobado en lo general, y en lo particular durante una hora más por 25 votos contra 11, el documento se envió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno camerale; se prevé cumplir mañana mismo el trámite de primera lectura y votar el decreto pasado mañana.

Ernestina Godoy Ramos, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, informó de la presentación de diez votos particulares por parte de legisladores de la oposición; los votos particulares constituyen una posición distinta al sentido del dictamen suscrita por la mayoría.

“Propuestas corruptoras”

Al fijar la posición del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) durante la reunión de comisiones unidas, Ricardo Anaya Cortés aseguró, sin dar nombres, que el “oficialismo” está intentando comprar a tres de sus correligionarios para garantizar la aprobación de la reforma judicial y exigió frenar esa estrategia.

“Yo quiero iniciar exigiendo respetuosamente al oficialismo, que dejen de presionar a las y a los senadores de la oposición. Yo no me atrevería a hacer esta denuncia si no tuviera conocimiento, con circunstancias de tiempo, modo y lugar, de al menos tres compañeras senadoras y senadores, a quienes se les están haciendo propuestas corruptoras, por un lado, y por otro lado se les está acosando a los senadores. Y, por otro lado, se les está acosando a través de las fiscalías estatales. Les pido respetuosamente que dejen a las senadoras y a los senadores votar en libertad”, afirmó el secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

En entrevista colectiva, Guadalupe Murguía, coordinadora de la bancada senatorial panista, comentó que las presiones no se han centrado solamente en su copartidario Miguel Ángel Yunes Márquez, cuyo suplente es su papá Miguel Ángel Yunes Linares, exgobernador de Veracruz, y tampoco dio nombres.

“Yo no quiero personalizar sólo en el caso de la persona, senador (Yunes Márquez), que usted me dice. Ha habido presiones de todo tipo, que van desde procesos por las fiscalías de las entidades federativas, en algunos casos ofertas, propuestas de un mejor futuro, de todo tipo. Y no solamente en el caso de él. He escuchado de viva voz por compañeros senadores integrantes de la oposición que esto está sucediendo”.

Fraude

En otra intervención durante el encuentro, Anaya Cortés advirtió de un “intento de fraude constitucional que se puede estar fraguando” porque Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, declaró a la prensa que

la mayoría calificada es el equivalente a 85 senadores, no 86.

“Esa línea no la intenten cruzar, no lo vamos a permitir. Si ganan con votos, lo vamos a respetar, pero en eso sí no nos vamos a mover”, sentenció el queretano, acusado en su momento por la Fiscalía General de la República (FGR) de recibir un soborno de 6 millones de pesos para votar a favor de la reforma energética durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto.

“Hay una controversia que a mí me parece muy franca, clara, de cuáles son dos tercios. Yo sostengo que dos tercios son 85, no hay décimas de senador, pero para evitar cualquier discusión parece que nosotros debemos asegurar 86 votos y sostengo que los tenemos asegurados; eso se verá hasta el momento de la votación”, fue el comentario de Fernández Noroña que inquietó a Anaya Cortés.

Fernández Noroña recibió anoche en privado y por separado, en la antigua sede senatorial de Xicoténcatl 9, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, a quienes se han manifestado en contra y a favor de la reforma judicial.

PRI y MC no negociarán

Durante la reunión de comisiones unidas, Carolina Viggiano (PRI) reiteró que el voto de la bancada priista, integrada por 15 senadores tras echar a Manlio Fabio Beltrones, será en contra de la reforma judicial.

“Nuestros argumentos son producto del amor a México”, aseguró la hidalguense.

Alejandra Barrales (MC) anticipó también el voto en contra de la reforma en ciernes por parte de los cinco senadores emecistas porque no resuelve los problemas de justicia y sí vulnera el Estado de derecho.



Yo quiero iniciar exigiendo respetuosamente al oficialismo, que dejen de presionar a las y a los senadores de la oposición. Yo no me atrevería a hacer esta denuncia si no tuviera conocimiento”.

Ricardo Anaya,
SENADOR DEL PAN.

El documento se envió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta para agendar su discusión y votación por el pleno camerale; se prevé cumplir mañana mismo el trámite de primera lectura.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron en lo general por 25 votos de Morena, PT y PVEM y 12 del PAN, PRI y MC en contra. FOTO EE; ERIC LUOGO



#ENLOGENERAL

REFORMA AL PJ, AVALADA EN COMISIONES

LA INICIATIVA AVANZA CON 25 VOTOS A FAVOR DE MORENA, PT Y PVEM, Y 12 VOTOS EN CONTRA DE PAN, PRI Y MC. SE PREVÉ QUE SE APRUEBE ESTE MIÉRCOLES EN EL PLENO

POR MISAEL ZAVALA/P4

#PASAALPLENO

AVANZA REFORMA EN SENADO

POR MAYORÍA DE VOTOS, MORENA Y
SUS ALIADOS AVALARON EN COMISIONES
LA MINUTA SOBRE EL PODER JUDICIAL

POR MISAEL ZAVALA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Tras una dura discusión, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado avalaron con 25 votos a favor de Morena, PT y PVEM, y 12 votos en contra de PAN, PRI y MC, la reforma al Poder Judicial para que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular en 2025.

Sin mover una coma a la minuta enviada por los Diputados, los senadores de la 4T aplicaron la aplanadora y advirtieron que ya cuentan con las dos terceras partes, con 86 senadores, para aprobar la reforma judicial en el Pleno de la Cámara alta, lo cual sucederá el miércoles.

"Les digo que 85 senadores son dos terceras partes, pero que tendremos mínimo 86 para que no haya controversia sobre la reforma del Poder Judicial", dijo el presidente de la Mesa Directiva del Senado, el morenista Gerardo Fernández Noroña.

En la discusión, que duró más de ocho horas, Morena, PT y PVEM fueron inamovibles en sus argumentos para avanzar en la reforma y elegir con el voto popular a los magistrados, ministros y jueces para 2025, también crear un Tribunal de Disciplina Judicial y desaparecer al Consejo de la Judicatura.

"Es una reingeniería estructural que rompe las lógicas que han prolijado la construcción de un sistema de cotos de poder y los vicios corruptores dentro del Poder Judicial", dijo la morenista Citlalli Hernández, presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, quien presentó el proyecto.

Ante la aplanadora, la senadora panista Mayuli Latifa Simón afirmó que Morena y sus aliados "vienen por una instrucción precisa aquí de nada más levantar la mano".

Los senadores panistas y priistas presentaron mociones y propuestas para frenar el proceso legislativo, eso con el argumento de que hay cuatro suspensiones de jueces para que no avance la reforma judicial y que no se dio el tiempo adecuado para discutir la minuta en el Senado. Las propuestas fueron rechazados por mayoría.

La senadora por MC, Alejandra Barrales, afirmó que la reforma no propone democratizar la justicia, sino que por el contrario, lo que busca es controlar desde el Poder Ejecutivo la justicia de nuestro país.

"Pretenden que nos unamos los dos poderes (el Ejecutivo y Legislativo) a someter a un poder, al Poder Judicial", indicó.

En respuesta, el senador por el PT, Alejandro González, aclaró que la iniciativa fue ampliamente discutida, pues aseguró que "se ha convertido en un plebiscito".

La senadora por el PRI, Carolina Viggiano, expresó que la propuesta es un terrible engaño y una falta de respeto a la inteligencia de los mexicanos.

El panista Ricardo Anaya señaló que hay tres senadores de oposición que se les están haciendo propuestas corruptoras y lo presionan desde las fiscalías estatales. "Suenan muy romántica la idea de que el pueblo elija los jueces, pero si ustedes los van a preseleccionar, si lo que va a haber el día de la votación es una especie de tómbola popular", cuestionó.



DEBEMOS ASEGURAR LOS 86 VOTOS Y SOSTENGO QUE LOS TENEMOS ASEGURADOS'.

GERARDO F. NOROÑA
PRESIDENTE DEL SENADO

ASÍ VOTARON

70

RESERVAS LAS QUE SE PRESENTARON EN EL DEBATE.

8

HORAS DE DISCUSIÓN EN COMISIONES DEL SENADO.

LO QUE VIENE

1

El martes se le dará primera lectura en el Pleno.

2

El miércoles se vota la reforma judicial en el tablero.

3

La reforma debe tener las dos terceras partes para ser avalada.

4

Son al menos 86 de los 128 senadores en el Pleno del Senado.

5

Se acordó con trabajadores permitir que se vote el día miércoles.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



EL HERALDO DE MÉXICO

PAÍS

LUNES / 09 / 09 / 2024

COEDITOR: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENOA / LESLEE MEDINA
COEDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H

Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos



FOTO: GUILLEMO CAM

• **DISCUSIÓN.** En comisiones unidas del Senado, el debate se tornó álgido por los argumentos en contra y a favor de la reforma al Poder Judicial.



Comisiones del Senado INICIARON ANÁLISIS de reforma al Poder Judicial

RAFAEL ORTIZ

De la propuesta que hizo el titular del Ejecutivo Federal a la minuta que se discutirá, se han realizado **120 modificaciones**, destaca **Citlalli Hernández Mora**.

Las y los integrantes de las **comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos en el Senado** iniciaron el análisis de la minuta que aprobó la **Cámara de Diputados sobre la reforma al Poder Judicial**.

Encabezados por las senadoras **Ernestina Godoy Ramos** y **Citlalli Hernández Mora**, los legisladores dieron inicio al debate de la propuesta que presentó el **presidente Andrés Manuel López Obrador**, el pasado 5 de febrero.

En reunión de trabajo, en la sede del órgano legislativo, las senadoras y senadores debatirán el texto, mismo que ha sido objeto de más de **120 modificaciones**, desde la propuesta inicial del **Ejecutivo Federal**.

Sobre el particular, **Citlalli Hernández Mora** aclaró que la discusión pública que se ha generado, sin duda ha abonado a mejorar la reforma y, si un sector de la oposición que, en vez de rechazar constantemente la reforma, hubiera hecho planteamientos, seguramente se habrían incorporado otras consideraciones.

Hernández Mora dejó en claro que en la mayoría legislativa **"tenemos un mandato del pueblo de México"**, pues votó por nosotros para aprobar esta reforma.

La senadora dijo que en **Morena** y senadores aliados **"no pretendemos modificar la minuta, por una sencilla razón: ya se discutió en la Cámara de Diputados, si se modifica, aunque sea una coma, tendrá que regresar a la colegisladora, y "hemos sido muy claros a la opinión pública, nosotros queremos que esta reforma termine todo su proceso**

antes de acabar este mes".

"Esperamos hoy un debate serio, de fondo, profundo, no de las formas". **Estamos listos**. Serán bienvenidos todos los senadores que, aunque no formen parte de las comisiones tendrán voz, aunque no voto.

De acuerdo con el formato para la discusión y votación, en primera instancia se realizó la lectura y la presentación del dictamen ante estos órganos legislativos. Luego, cada **Grupo Parlamentario** tuvo una participación hasta de 10 minutos para fijar posicionamientos, en el siguiente orden: **Movimiento Ciudadano, PT, PVEM, PRI, PAN y Morena**.

Concluidas dichas intervenciones, se dará paso a la discusión en lo general, con al menos tres rondas de discusión, mismas que se llevarían a cabo con intervenciones hasta de cinco minutos cada una.

En cada ronda, plantea el documento, participarán tres senadoras o senadores en contra y tres a favor, y si los integrantes de las comisiones lo avalan se podría abrir una nueva ronda de discusión.

Una vez agotada esta discusión, se procederá a dar cuenta de los artículos reservados y se llevará a cabo la votación en lo general del dictamen y de los artículos no reservados.

Al darse por concluida la discusión en lo particular, la presidencia instruirá a las secretarías, tomar la votación nominal de lo reservado en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas.

Concluida la votación en lo particular se informará el resultado, dispone el acuerdo para el formato, que también se pondrá a consideración de los integrantes de las comisiones.

Aunque la oposición presentará reservas al dictamen de la **reforma al Poder Judicial**, las

Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales del Senado prevén aprobar este domingo el documento tal como lo envió la **Cámara de Diputados**, es decir, sin mover una coma.

Así lo advirtió el propio presidente de la **Mesa Directiva de la Cámara Alta, Gerardo Fernández Noroña**, quien adelantó que si en la dictaminación se generan cambios, estos tendrían que volver a ser aprobados por la **Cámara de Diputados**, lo que implicaría más tiempo en el proceso.

Para esto, **Morena** cuenta con la mayoría en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, incluso son presididas por las senadoras morenistas **Ernestina Godoy** y **Citlalli Hernández**, respectivamente.

La **Comisión de Puntos Constitucionales** está conformada por **13 senadores del bloque de la 4T: 10 de Morena, uno del Partido del Trabajo y dos del Partido Verde Ecologista de México**. Mientras que el bloque opositor tiene **seis legisladores: tres del PAN, dos del PRI y uno de Movimiento Ciudadano**.

A su vez, la **comisión de Estudios Legislativos** está conformada por **14 legisladores del partido quinda y sus aliados, es decir, 10 de Morena, tres del PT y uno del Partido Verde**, contra **siete senadores opositores, repartidos en tres del PAN, dos del PRI y dos de Movimiento Ciudadano**.

El calendario que presentó **Morena** es que se apruebe el dictamen en las **Comisiones Unidas este domingo**. Posteriormente, el martes se presentará en el Pleno del Senado para una primera lectura y el miércoles continúa el trámite en el Pleno para su discusión y votación.

Asimismo, en caso de que se avale en el **Pleno del Senado de la República**, el presidente de la **Mesa Directiva** lo turnará a los estados para que, en su caso, sea aprobado por al menos **17 congresos estatales**.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Según **Fernández Noroña**, siguiendo este calendario, el **Senado** enviará al **Ejecutivo Federal** a mediados de septiembre la reforma judicial para que sea el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el que la publique en el **Diario Oficial de la Federación** y comiencen a correr los tiempos para la **elección, en 2025**, de ministros, jueces y magistrados en



POLÍTICA

Reforma Judicial de AMLO aprobada en comisiones del Senado: ¿qué sigue?

Las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos aprobaron la Reforma Judicial de AMLO; pasa al Pleno del Senado.



Las comisiones del Senado de la República aprobaron la [Reforma al Poder Judicial](#) del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), en [AS México](#) te contamos qué es lo que sigue y cuándo será votada en el Pleno.

Reforma Judicial es aprobada en comisiones del Senado

El domingo 8 de septiembre del 2024, integrantes de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de la República abrieron filas desde las 13:00 horas de la tarde, para discutir la iniciativa de Presidencia que proponer reformar el Poder Judicial.

Con 25 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones fue aprobada la iniciativa en lo general, luego de siete horas de intenso debate. La Comisión de Puntos Constitucionales registró 12 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones en lo particular, mientras que la Comisión de Estudios Legislativos dio 13 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones.

[Reforma Judicial de AMLO aprobada en comisiones del Senado: ¿qué sigue? - AS México](#)



El Senado arranca proceso para aprobar la reforma judicial de AMLO sin ninguna modificación

Morena apuntó que no prevén modificaciones al proyecto para evitar retrasos en su aprobación

Por Omar Tinoco Morales



Las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos** en el Senado comenzaron este domingo 8 de septiembre el análisis y votación de la minuta aprobada por la Cámara de Diputados sobre la reforma al Poder Judicial y se espera no haya modificaciones para evitar su regreso a la Cámara Baja.

Las comisiones encabezadas por las senadoras **Ernestina Godoy Ramos y Citlalli Hernández Mora**, los legisladores pusieron en marcha el debate de la propuesta presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 5 de febrero.

Las senadoras han sido claras en que no desean modificaciones al proyecto para evitar retrasos en su aprobación. **Godoy Ramos**, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, señaló que “es esencial que el proceso legislativo siga su curso **sin interrupciones innecesarias**, para cumplir con los plazos establecidos”.

[El Senado arranca proceso para aprobar la reforma judicial de AMLO sin ninguna modificación - Infobae](#)



Aprueban en lo general y particular en Comisiones del Senado reforma al Poder Judicial

Senadores de Morena y aliados impusieron su mayoría con 25 votos a favor y 12 en contra de la oposición.



Comisiones del Senado aprobaron en lo general y en los particular el dictamen de reforma del **Poder Judicial**, impulsado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, y que busca elegir a través de voto popular a jueces y magistrados, la noche de este domingo 8 de septiembre.

Con 25 votos a favor y 12 en contra, y luego de más de ocho horas de discusión y tras la votación de las reservas de la reforma al Poder Judicial, las y los senadores de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el proyecto de la iniciativa constitucional, por lo cual, ahora se discutirá en el Pleno del Senado.

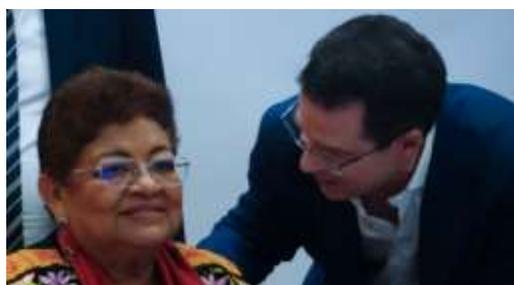
Además de la elección de jueces por voto popular, el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.

[Reforma al Poder Judicial: aprueban en lo general en Comisiones \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



En medio de protestas arranca la discusión por la reforma al Poder Judicial en el Senado

En un evento de López Obrador en Quintana Roo también hubo manifestaciones en contra de la iniciativa.



En un ambiente de alta tensión, este domingo dio arranque a la discusión sobre la reforma al Poder Judicial en el Senado. El ambiente fuera del recinto no era diferente, donde se encontraron manifestaciones en contra de la iniciativa y a favor.

Con la presencia 37 de los 38 senadores que las integran, dio inicio la primera sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado de esta legislatura, quienes dictaminarán la minuta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), luego de su aprobación en Diputados.

A diferencia de San Lázaro, el partido oficialista no cuenta con la mayoría calificada en la Cámara Alta, pues requiere un solo voto para lograrlo, es decir, alcanzar los 86 sufragios que requiere, lo que tensa más la discusión.

[En medio de protestas arranca la discusión por la reforma al Poder Judicial en el Senado \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)

Comisiones del Senado aprueban en lo general reforma judicial de AMLO; hay 70 reservas

Los senadores ya discuten las 70 reservas presentadas en la sesión que fue conducida por las morenistas Ernestina Godoy y Citlalli Hernández.



Las Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron en lo general, con 25 votos a favor y 12 en contra, la reforma al Poder Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, misma que ya fue avalada en Diputados el miércoles.

Los senadores ya discuten las 70 reservas presentadas en la sesión que fue conducida por las morenistas Ernestina Godoy y Citlalli Hernández.

A la sesión asistieron los 38 senadores integrantes de dichas comisiones, la cual transcurrió entre acusaciones entre los legisladores de Morena y aliados y los de oposición.

Los primeros acusaban a la oposición de defender un régimen de privilegios en el Poder Judicial, mientras que el PAN, el PRI y Movimiento Ciudadano denunciaron deseos de venganza y de cooptación del Poder Judicial por parte de presidencia.

[Comisiones del Senado aprueban en lo general reforma judicial de AMLO; hay 70 reservas \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)

Inicia el Senado de México discusión de la reforma al Poder Judicial



Ciudad de México, 8 sep (Prensa Latina) Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado mexicano iniciaron hoy la discusión del proyecto de dictamen de la reforma judicial.

Los 38 integrantes lograron ingresar al recinto de Reforma e Insurgentes, en esta capital, sin problemas, pese a la manifestación que se lleva a cabo fuera de esa sede legislativa, informa el diario La Jornada.

Durante la discusión se confrontarán las posturas de Morena y de la oposición, que viene con la idea de reservar todo el articulado.

La presidenta de la Comisión de puntos constitucionales, la senadora de Morena Citlalli Hernández, comentó que el proyecto de dictamen a discutir no incluye ninguna modificación adicional a la que se le hizo en la Cámara de Diputados. Además de que consideró contemplar los cambios, incluso propuestos por el poder judicial, cualquier modificación implicaría que la minuta regrese a la Cámara de Diputados.

Dejó claro que respetan a los manifestantes, pero los legisladores de Morena y aliados tienen el mandato de la población de llevar a cabo esa reforma al poder judicial.

[Inicia el Senado de México discusión de la reforma al Poder Judicial - Noticias Prensa Latina \(prensa-latina.cu\)](#)



Reforma judicial de AMLO pasa primer filtro en el Senado y aguarda votación quirúrgica

La oposición pidió a Morena y aliados respetar que en el Senado no alcanzan la mayoría calificada para modificar la Constitución



Ciudad de México — **La reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador pasó el primer filtro en el Senado**, mientras estudiantes universitarios y trabajadores del Poder Judicial marcharon al recinto legislativo y la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, presentó una contrapropuesta de reforma.

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron el dictamen de la reforma judicial que la semana pasada fue **aprobado por mayoría calificada en la Cámara de Diputados**.

Tras tres rondas de discusión que se desahogaron en seis horas, el dictamen fue aprobado por la **mayoría de los diputados de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo y Partido Verde**, mientras los partidos de oposición perdieron en su intento de convencer sobre el freno de la discusión de la reforma.

La Comisión de Puntos Constitucionales aprobó la reforma judicial con 12 votos a favor y seis en contra, mientras que la Comisión de Estudios Legislativos aprobó con 13 votos a favor y seis en contra el dictamen.

Las comisiones turnaron al Pleno el dictamen para que sea discutido y eventualmente aprobado el miércoles 11 de septiembre.

[Reforma judicial de AMLO pasa primer filtro en el Senado y aguarda votación quirúrgica \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial

Por Newsroom Infobae

Ciudad de México, 8 sep (EFE).- Comisiones del Senado mexicano aprobaron en lo general este domingo el dictamen de reforma del Poder Judicial, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que busca elegir a través de voto popular a jueces y magistrados.

La aprobación, que se dio sin modificaciones, ocurrió con 25 votos a favor de la alianza oficialista conformada por el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT); y 12 en contra provenientes de la oposición.

Ahora, la iniciativa será discutida en lo particular para ser enviada al Pleno donde se prevé su discusión y votación el próximo miércoles.

Además de la elección de jueces por voto popular, el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.

Además, dispone que ninguna persona que haya sido ministro pueda ser electa para un nuevo periodo, que la Presidencia de la SCJN se renueve cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, y que ésta corresponda a quienes alcancen mayor votación.

[Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial - Infobae](#)



Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial

9 septiembre 2024



Manifestantes protestan frente a la Cámara de Senadores en la Ciudad de México (México). EFE/Maño Guzmán

Ciudad de México, (EFE).- Comisiones del Senado **mexicano** aprobaron en lo general este domingo el dictamen de reforma del Poder Judicial, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, y que busca elegir a través de voto popular a jueces y magistrados.

La aprobación, que se dio sin modificaciones, ocurrió con 25 votos a favor de la alianza oficialista conformada por el gobernante Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT); y 12 en contra provenientes de la oposición.

Ahora, la iniciativa será discutida en lo particular para ser enviada al Pleno donde se prevé su discusión y votación el próximo miércoles.

Además de la elección de jueces por voto popular, el dictamen reduce de 11 a nueve ministros y ministras los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como su duración en el cargo de 15 a 12 años.

Además, dispone que ninguna persona que haya sido ministro pueda ser electa para un nuevo periodo, que la Presidencia de la SCJN se renueve cada dos años, de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, y que ésta corresponda a quienes alcancen mayor votación.

[Comisiones del Senado mexicano aprueban en lo general reforma del Poder Judicial - EFE Noticias](#)

Comienza en medio de protestas el análisis de la reforma judicial en el Senado de México

hace 4 horas



El análisis de la reforma al Poder Judicial de México comenzó este 8 de septiembre en el Senado, esto mientras distintos sectores de la sociedad se manifestaron en contra de la iniciativa a las afueras de la sede legislativa.

Alrededor de las 13:00 horas (GMT -6), las **Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado** comenzaron con la discusión del dictamen, el cual fue aprobado en días pasados por la **Cámara de Diputados**, en la que el oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) tiene mayoría.

A las afueras del recinto legislativo, ubicado en la capital de México, personas entre las que se encuentran líderes políticos y trabajadores del **Poder Judicial** nacional comenzaron una manifestación para exigir que la iniciativa no sea aprobada.

A la protesta acudió **José Ramón Cossío**, ministro en retiro de la **Suprema Corte de Justicia** de México, quien acusó que la reforma, impulsada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, se impone por sobre los intereses de la nación.

[Comienza en medio de protestas el análisis de la reforma judicial en el Senado de México - 08.09.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



AVANZA EN COMISIONES DEL SENADO LA REFORMA JUDICIAL

Ven supermayoría con 85

FERNÁNDEZ anuncia que para él la mayoría calificada para avalar el dictamen en el pleno es de 85 votos y no los 86, como dice el criterio histórico y jurídico

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Horas antes de que las comisiones unidas del Senado aprobaran por mayoría la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que para él la mayoría calificada para avalar esta reforma en el pleno es de 85 votos y no los 86, como lo establece el criterio histórico y jurídico para sesiones donde estén los 128 legisladores.

En entrevista, Fernández Noroña dijo que "ahora sí, como en la escuela, cuando era de 0.4 hacia abajo era el número inmediato anterior de 0.6 hacia arriba, el número inmediato superior; no hay un 0.3 de senador. Y, desde mi punto de vista, en sentido estricto, con 85 senadores sería suficiente", aseguró.

"Pero, para evitar cualquier discusión, yo creo que lo ideal es que alcancemos como mínimo los 86, y deja superada esa controversia", matizó después.

EL
DATO

Contexto legal

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación, la mayoría calificada en el Congreso mexicano "corresponde a las dos terceras partes, cuando menos, de los legisladores que se encuentran presentes en el salón de plenos". En su sitio oficial, indica que "en la Cámara de Senadores se requerirían 86 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de pleno".

"Quiero alertar sobre un intento de fraude constitucional que se podría estar fraguando. Y les ruego que esto lo escuchemos y los atendamos con seriedad. Los acuerdos en esta Comisión se toman por mayoría y ustedes la van a ejercer. Modificar la Constitución requiere de dos terceras partes en ambas Cá-

maras y mayoría de las legislaturas de los estados.

"El presidente de esta Cámara declaró hace unos momentos que 85 votos son mayoría calificada. Eso es falso. Esa línea no la intenten cruzar. Eso sí no lo vamos a permitir bajo ninguna circunstancia. Si ustedes ganan con votos, lo vamos a respetar, pero la mayoría calificada es 86 votos y en eso sí no nos vamos a mover", advirtió el panista Ricardo Anaya, durante la sesión de comisiones unidas en que se aprobó la reforma al Poder Judicial.

Con 25 votos a favor y 12 votos en contra, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos del Senado aprobaron anoche la reforma al Poder Judicial, sin hacer cambio alguno, a pesar que se presentaron 70 reservas, la mayoría por las y los senadores oficialistas, quienes sólo las enlistaron para argumentar en favor, pero las retiraron.

"Tenemos que eliminar privilegios y tenemos que democratizar también la impartición de justicia, que la gente participe cada vez más, pero pensar que vulnerar a jueces y a juezas es proteger a la gente, significa que no entendieron el origen de este problema. A esta reforma le faltó diagnóstico y le sobró revancha", dijo el emecista Luis Donaldo Colosio.

Resaltó que "ojo, el pueblo de México nos dio un



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



mandato, por supuesto que sí, pero en ningún momento nos dio y jamás nos dará un cheque en blanco. Nunca antes en la historia de este país dos poderes se unieron para destruir a otro, para cooptarlo, someterlo. "Esta reforma es para quitar privilegios y excesos, pero también es para tomar control del poder que funge como el árbitro de México. Y por lo mismo hoy queda más que claro el propósito revanchista de esta reforma" y criticó el deseo del Ejecutivo Federal de tener una "inédita

concentración del poder".

El petista Alejandro González Yáñez comentó que respaldarán la reforma, porque se permitirá que el único soberano, que es el pueblo de México, elija a las personas que impartan justicia.

Luis Alfonso Silva, del Partido Verde, afirmó "si una reforma, una iniciativa se ha debatido, se ha discutido, se ha socializado es ésta. Yo he consultado en decenas de asambleas de los pueblos y comunidades de Oaxaca en la pertinencia de esta iniciativa.

Tal vez a los grandes potentados no les puede interesar lo que opina una pequeña comunidad de Oaxaca (...) y de manera unánime dice que sí, porque la gente quiere participar de lo público".

Carolina Viggiano, del PRI, aseguró que Morena ha convertido a México en un "conejillo de experimentos" y detalló que los países que han tomado como modelo para esta reforma al Poder Judicial, registran problemas de gobernabilidad, como en el caso de Bolivia y hay evidencias de

la incidencia de los poderes fácticos en la elección de jueces locales en algunos estados de Estados Unidos.

Su compañera Cynthia López Castro mostró una posible boleta gigante de votación, con decenas de nombres y espacios para escribir los que elija el ciudadano, en un ejercicio muy complicado donde parece que se apuesta al método "Ave María, dame puntería".

El panista Ricardo Anaya protagonizó una debate con la morenista Martha Lucía Micher, pues él sostuvo que el sistema de elección garantiza que sólo los candidatos de Morena sean los que lleguen al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los juzgados y colegiados, a lo que ella respondió que eso era falso, porque en la reforma en ningún momento se menciona al partido Morena.



La propuesta no resuelve los problemas de justicia, sino que vulnera el Estado de derecho al buscar que el Ejecutivo controle al sistema judicial."

ALEJANDRA BARRALES

SENADORA DE MC



La reforma no es democrática y quienes la van a padecer son las personas más pobres. Es falso que los ciudadanos vayan a elegir a quienes sean sus juzgadores."

CAROLINA VIGGIANO

SENADORA DEL PRI

Anaya le explicó que no es necesario que diga partido Morena, sino que el método le da ventaja al Ejecutivo federal morenista de presentar a sus candidatos; al Senado y a la Cámara de Diputados, dominados por Morena, de presentar sus candidatos y hasta a la Corte le pone un candado para que sean las ministras pro morenistas las que puedan incidir en la elección de sus candidatos.

Pero Martha Lucía Micher y otros de sus compañeros, como Enrique Inzunza, negaron que la reforma dé ventaja a Morena para imponer candidatos y preguntaron cuál es el motivo de que la oposición no quiera que los ciudadanos decidan de manera directa quienes deben ser los juzgadores.

DEBATE

El debate en comisiones unidas, que duró poco más de ocho horas, tuvo como tónica que el oficialismo aseguró que el pueblo les dio un mandato para aprobar la reforma; en criticar a la oposición porque considera que el pueblo mexicano no puede elegir a los jueces o por rechazar la reforma.

Pero la oposición dejó en claro que no se niega a una reforma al Poder Judicial, pero de ninguna manera puede implicar el sometimiento de los juzgadores al Poder Ejecutivo.

La priista Claudia Anaya anunció que recurrirán a instancias internacionales, si Morena intenta imponer una reforma sin que cuente con los votos para lograrla.

"Nos vemos en el pleno", rubricó Marko Cortés su voto en contra de la reforma.

"Aceptamos la reta. Nos vemos en el pleno", contestó el petista Alejandro González Yáñez.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



POR JESÚS MORENO

#ReformaPoderJudicial

PIDEN A SENADORES RECAPACITAR

Antes del inicio de la sesión del Pleno del Senado en la que se discutirá y votará el dictamen de la reforma al Poder Judicial, trabajadores de Nuevo León pidieron a los representantes del estado en la Cámara, no aprobar esta modificación de Ley.

Los manifestantes se hicieron presentes en la Explanada de los Juzgados federales que se encuentra en avenida Constitución, pidieron a Judith Díaz, Waldo Fernández, de Morena; a Luis Donaldo Colosio de Movimiento Ciudadano; y a Alberto Anaya, del PT, que voten en contra de esta reforma.

El magistrado de Circuito del Segundo Tribunal de Colegiado del Cuatro Circuito, Mauricio Javier Espinosa Jiménez, pidió a los senadores que reflexionen su voto.

“Se les invita a que reflexionen su voto. Realmente, si hay democracia y si hay libertad de conciencia dentro del partido oficial, me parece que muchos senadores de Morena van a votar en contra de esta reforma judicial porque se ha anunciado. Es dafina y no es que no se

A lo largo de todo el país se están realizando diferentes manifestaciones en contra de esta modificación a la Ley

hagan caso nada más a la gente del Poder Judicial de la Federación. Basta escuchar a los académicos, a la sociedad, a los países en los que México tiene tratados internacionales que tienen un temor de que se afecte el estado de Justicia”, aclaró Espinosa Jiménez.

Organizaciones civiles se hacen presentes

Además de los trabajadores del Poder Judicial del estado, también estuvieron presentes diferentes representantes de

Además de los trabajadores del Poder Judicial del estado, en las manifestaciones también estuvieron presentes diferentes representantes de organizaciones civiles

organizaciones civiles como es el caso de Javier Lozano de NL24.

“Nosotros lo único que pedimos es que ya no digan mentiras, que digan la verdad, que haya un debate de altura. Y, sobre todo, queremos pedirles a todos los senadores de la República, no solamente a los 43 que están en la oposición, que reflexionen su voto y que voten a favor del pueblo de México”, aclaró Lozano ante los presentes.

Durante las últimas semanas se han registrado diferentes manifestaciones a lo largo de todo

Manifestantes pidieron a Judith Díaz, Waldo Fernández, de Morena; a Luis Donaldo Colosio de Movimiento Ciudadano; y a Alberto Anaya, del PT, que voten en contra de esta reforma

el país en donde los ciudadanos se proclamaron en contra de la reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador.



Con 85 legisladores es “suficiente”, dice Noroña

Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

GERARDO FERNÁNDEZ Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, aseguró que se requirieron 85 y no 86 senadores para obtener la mayoría calificada, además de que adelantó que “los destinos de la patria se resolverán esta semana”, pues perfila que se apruebe la reforma al Poder Judicial en el pleno.

Afirmó que existen argumentos jurídicos para sostener que son 85 el número de legisladores para poder reformar la Constitución con la mayoría calificada.

“Hay elementos jurídicos que así se han hecho, ahora sí que como en la escuela; cuando era de punto cuatro hacia abajo era el número inmediato anterior, de punto seis hacia arriba, el número inmediato superior. No hay punto tres de senador y, desde mi punto de vista, en sentido estricto, con 85 senadores sería suficiente”, dijo.

Sin embargo, reiteró que Morena y sus aliados cuentan con al menos 86 senado-

res para aprobar la reforma judicial y adelantó que a las 19:30 horas recibirá a un grupo de personas que están en contra de la reforma al Poder Judicial, mientras que a las 21:00 horas recibirá a integrantes a favor de esta reforma.

Perfiló que “los destinos de la patria esta semana se resolverán en estos días”; además de se usará “el tiempo que sea necesario” para el debate tanto en comisiones unidas, así como en el pleno de la Cámara alta.

Previo a la reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, el presidente del Senado aseguró que “no está decidido todavía en el pleno” los tiempos para la votación en lo general y en lo particular de la reforma al Poder Judicial, sin embargo, explicó que, a partir del martes, una vez que se dé primera lectura, “están abiertos los tiempos para el pleno”.

Asimismo, aseguró que no se harán modificaciones a la reforma al Poder Judicial, “pues Si modificamos el dictamen, éste regresaría nuevamente a la Cámara de Diputados. Eso no lo creo”.



Prevén más tensión con EU y Canadá

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA REFORMA del régimen morenista provocará mayor tensión diplomática con Estados Unidos y Canadá, mayor desempleo, una disminución en la calificación crediticia, mayor devaluación del peso, sanciones internacionales y la disminución de la confianza en el país, dijo Marko Cortés en su mensaje dominical.

Asimismo, el dirigente de Acción Nacional declaró que el retroceso democrático se hace evidente cuando una sola fuerza política "como lo es la 4T, amedrentando o sobornando algunos senadores, podría hacer una reforma constitucional sin la necesidad de construir, negociar y consensuar con las fuerzas políticas opositoras del país, por ello Acción Nacional dice no a la regresiva y destructiva reforma al Poder Judicial".

Indicó que el principal logro de la reforma constitucional de 1996 fue haber arribado a un gran acuerdo con la sociedad en su conjunto, logrando que México tuviera su primera Cámara de Diputados plural sin la hegemonía del partido en el gobierno, a partir de ese momento se sabía que una reforma constitucional que no fuera apoyada en un acuerdo amplio que incluyera a la oposición, no tenía viabilidad.

Por su parte, la maestra Pía Taracena Gout, académica del Departamento de Estudios Internacionales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, señaló que esta semana será trascendental para el país, debido a que se consumará o precisará el tema de la reforma judicial que ha causado tanto revuelo, lo cual consideró justificado, ya que aseguró que debido a esta propuesta las tensiones en la relación bilateral entre México y Estados Unidos "crecen y lo que se rompe una vez más es la confianza, lo que da paso a algo dantesco".

Recordó que el embajador estadounidense en México, Ken Salazar, afirmó el 4 de septiembre que ambas naciones mantienen una relación fuerte, pese a la "pausa" decretada el 22 de agosto por el Presidente López Obrador, y por ello aseguró que es preciso sanar esta relación.

La internacionalista dijo que el embajador se había llevado muy bien con López Obrador, pero después de la pausa realizada a petición del Presidente, el diplomático estadounidense se ha dedicado a concretarse a una agenda que sólo responde a los intereses económicos y políticos de su país.



REFORMA JUDICIAL >

Indemnizaciones a jueces y permiso para que puedan litigar tras dejar el cargo: los cambios a la reforma judicial

Los diputados aprueban algunas modificaciones que suavizan el proyecto de López Obrador; que este miércoles se vota en el Senado



Diputados del bloque oficialista como Demora se levantan la mano legislativa de la reforma en Ciudad de México.
LUIS CORTEZ/REUTERS

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 09 SEP 2024 - 08:00CEST



La reforma al Poder Judicial propuesta por Andrés Manuel López Obrador está a poco de concretarse. Aprobada la [semana pasada por la Cámara de Diputados](#), donde el bloque oficialista tiene una aplastante mayoría, toca al Senado discutirla y votarla el próximo miércoles. La piedra angular de la enmienda constitucional, y su punto más polémico, es que todos los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia [sean electos por el voto directo](#) de los ciudadanos en las urnas. Pero el proyecto incluye muchos otros cambios que implican la reorganización estructural más grande del Poder Judicial desde 1994, cuando el Gobierno de Ernesto Zedillo creó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y redujo el pleno del Supremo de 23 a 11 integrantes. La propuesta de López Obrador ha encontrado [enormes resistencias](#) entre los empleados judiciales y los juzgadores, que temen por sus derechos laborales. El bloque Morena-PT-PVEM en la Cámara de Diputados ha aprobado algunas modificaciones al proyecto original para suavizar los efectos negativos sobre los jueces que sean removidos con la entrada en vigor de la reforma.



La propuesta plantea una elección para 1.691 cargos de juez de distrito, magistrado de circuito y ministro de la Suprema Corte. Más de 11.000 candidatos podrán participar. La reforma propone que la renovación de la judicatura sea en dos elecciones, una en 2025 y otra en 2027. Todos los juzgadores que actualmente están en funciones pueden postularse como candidatos, ya sea para repetir en su puesto o para aspirar a uno de mayor jerarquía. También pueden renunciar al derecho a participar y retirarse. El [proyecto original](#) señalaba que quienes hayan ocupado el cargo de juez de distrito, magistrado de circuito y ministro de la Corte no podrían, dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, litigar casos como abogados o representantes ante el Poder Judicial. El bloque parlamentario oficialista suavizó esta prohibición, al menos para los exjueces y exmagistrados, quienes podrán litigar asuntos siempre y cuando no lo hagan en el distrito o circuito en el que estuvieron adscritos.

La mayoría oficialista también agregó al proyecto de reforma que los jueces de distrito y magistrados de circuito que concluyan su cargo por haber declinado su candidatura o por no resultar electos reciban un pago de tres meses de salario integrado y de 20 días de salario por cada año de servicio prestado, además de las prestaciones a que tengan derecho. Los legisladores del bloque mayoritario argumentaron que esta adición demuestra que el Gobierno sí se preocupa por los derechos de los juzgadores, a contrapelo de los señalamientos de la oposición. Los diputados del PAN y el PRI, por su parte, acusaron que esa adenda era algo así como un soborno o un premio de consolación para [desactivar las manifestaciones](#) de los empleados de la judicatura y los jueces, que mantienen bloqueada la Cámara de Diputados y amagan con tomar también el Senado.



Reingeniería judicial

El Consejo de la Judicatura Federal fue creado en 1994 como el órgano de administración y vigilancia de los jueces. Es presidido por el ministro que a su vez encabeza la Suprema Corte. El CJF no tiene facultades para sancionar a los ministros del Supremo (el Alto Tribunal se administra a sí mismo). La reforma de López Obrador propone dividir las funciones del CJF en un Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de vigilar a los juzgadores, incluidos los ministros, y en un Órgano de Administración, a cargo de la gestión administrativa. Asimismo, plantea una separación radical de la Suprema Corte, pues ninguna de esas dos nuevas instancias estará presidida por algún integrante del Alto Tribunal.

La primera elección de jueces será el primer domingo de junio de 2025 y será organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE). En esos comicios se elegirá a ministros de la [Suprema Corte](#), a magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, a los integrantes del nuevo Órgano de Administración y a la mitad de los cargos de jueces de distrito y magistrados de circuito. La otra mitad se elegirá en las urnas en 2027, de manera concurrente con los comicios de diputados federales. Los poderes judiciales de los 32 Estados del país se renovararán de la misma manera, escalonadamente. Por lo que respecta al Tribunal Electoral Federal (TEPJF), los cinco magistrados que actualmente están en funciones continuarán en el cargo hasta los comicios de 2027.

Los aspirantes a alguno de los cargos judiciales deberán tener licenciatura en Derecho, haber obtenido un promedio mínimo de calificación de ocho a nueve en las materias afines al cargo y tener experiencia de cinco años en la práctica jurídica; también deberán elaborar ensayos y entregar cinco cartas de referencias recogidas entre sus vecinos o colegas. Los candidatos podrán hacer campaña durante dos meses en la jurisdicción a la que aspiren, pero no podrán recibir financiamiento público o privado. El INE les asignará tiempos en radio y televisión con cargo al erario.



La propuesta plantea reducir la Suprema Corte de 11 a 9 integrantes y eliminar sus dos salas, en las que se despachan asuntos en materias civil y penal y administrativa y laboral, para que todo se resuelva en el pleno. También se establece un candado para que la Corte no pueda [otorgar suspensiones de normas generales](#) ni suspensiones con efectos generales, una facultad que ha sido objeto de crítica por parte de López Obrador, luego de que los ministros han frenado leyes expedidas por el Congreso hasta en tanto resuelven el fondo de las impugnaciones. “Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales”, dice el texto de la enmienda.

Para renovar la Corte, el Ejecutivo propondrá a 10 candidatos, el Supremo a otros 10 y el Congreso a 10, cinco la Cámara de Diputados y cinco el Senado (con el voto de una mayoría calificada de dos terceras partes en cada Cámara). El mismo número de candidatos será para el Tribunal Electoral —la Sala Superior y las salas regionales— y para el Tribunal de Disciplina. Para hacer las proposiciones de candidatos, cada poder de la Unión integrará un comité de evaluación formado por cinco personas reconocidas en la actividad jurídica. Esos comités examinarán a los aspirantes e integrarán listados con los 10 mejores evaluados, observando la paridad de género. Para los cargos de juez de distrito y magistrado de circuito, cada poder, a través de su comité evaluador, propondrá seis candidatos.

Los nuevos ministros del Supremo durarán en el cargo 8 y 11 años, en función de la votación que obtengan en las urnas (entre más votados, más tiempo se quedan). El periodo en el cargo de los jueces de distrito y magistrados de circuito será de ocho años. Los magistrados de Tribunal de Disciplina durarán en el cargo cinco y ocho años, según su votación en las urnas. En el caso de los magistrados del TEPJF, que serán electos en 2027, la duración del cargo será de seis años.



Las boletas electorales se ordenarán por cargo y circuito judicial o distrito, y llevarán impreso el nombre de los candidatos y su especialización por materia. Se especificará qué poder de la Unión los postula, y se hará notar cuando alguno de los aspirantes esté en funciones en un cargo judicial al momento de la elección. Quienes sean [electos como jueces y magistrados federales](#) serán sometidos por el Tribunal de Disciplina a una evaluación el primer año. Si reprobaban, tendrán oportunidad de tomar cursos de capacitación para repetir la examinación. Si de nuevo no aprueban, podrán ser suspendidos o inhabilitados.

El proyecto señala que, al aprobarse la reforma, todos los servidores públicos del Poder Judicial federal y de los Estados deberán ajustar su salario, que no deberá ser mayor a lo percibido por el presidente de México, de alrededor de 120.000 pesos mensuales. Para los ministros del Supremo, indica que, si no se postulan o pierden la elección, no tendrán derecho al [“haber por retiro”](#), una prestación por encima de la ley que incluye una pensión de por vida, asistentes pagados por la Corte, aguinaldo, seguro de vida, seguro de gastos médicos mayores para el juez y su cónyuge, prima vacacional y bono por riesgo. Si quieren conservar esa prestación, deberán presentar su renuncia al cargo antes de que concluya la convocatoria para la elección; en ese caso, el haber por retiro será proporcional al tiempo que estuvieron en la Corte.

[Indemnizaciones a jueces y permiso para que puedan litigar tras dejar el cargo: los cambios a la reforma judicial | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)



Senadores de oposición denuncian presiones por parte de fiscalías estatales en torno a la reforma judicial



En el contexto del inicio del debate en el Senado sobre la reforma al Poder Judicial, legisladores de oposición acusaron presuntas presiones de fiscalías estatales, las cuales estarían buscando influir en su voto a favor del dictamen que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados. Estas denuncias han generado preocupación entre los senadores, quienes afirman que dichas acciones pretenden doblegar su postura crítica hacia la reforma.

Desde Querétaro, Marko Cortés, líder nacional del PAN y senador plurinominal, hizo un llamado al gobierno federal para que "cese el uso de las fiscalías" como herramienta de presión política. Según Cortés, varios senadores del PAN han sido blanco de investigaciones judiciales y amenazas dirigidas tanto a ellos como a sus familiares, con el objetivo de forzar su apoyo a la reforma.

"Exijo al gobierno federal y a Morena que dejen de utilizar las fiscalías para presionar a los senadores de oposición. Están intentando sobornarlos y chantajearlos para que aprueben esta reforma", expresó Cortés a través de redes sociales. También subrayó que la falta de una mayoría calificada en el Senado refleja la voluntad de más del 43% de los votantes que desean un equilibrio de poder y rechazan cualquier intento de modificar la Constitución sin consenso.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Senadores-de-oposicion-denuncian-presiones-por-parte-de-fiscalias-estatales-en-torno-a-la-reforma-judicial--20248919>



Enlista 66 propuestas para mejorar justicia

Plantea Norma Piña reforma incluyente

Critica Ministra demolición del Poder Judicial; justifica resistencia

REFORMA / STAFF

La presidenta la Suprema Corte, Ministra Norma Piña, propuso un listado de acciones para mejorar no sólo el sistema de justicia, sino la seguridad y la atención a víctimas de la violencia.

En un pronunciamiento como titular de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura federal, la Ministra Piña llamó a los legisladores a considerar estas propuestas en el debate.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende; si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mis-

mo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y de injusticia del País son culpa de los jueces. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente; nuestra convicción va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y con el País que todos anhelamos”, indicó Piña.

La Ministra puso a disposición del público en general los documentos “Reforma integral al sistema de justicia en México” y “La reforma al

Poder Judicial en voz de la Judicatura”.

En el primero no sólo se plantean reformas al sistema de justicia, sino también un cambio de enfoque en seguridad y en el combate a las drogas, así como un acompañamiento a personas presas en situación vulnerable.

Algunas de las propuestas son estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del País; derogar figu-

ras jurídicas, como la prisión preventiva oficiosa; y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones.

Para elaborarla, se integraron iniciativas surgidas



del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desarrollado en 14 sedes diferentes de todo el País entre el 21 de marzo y el 8 de julio de 2024.

También se revisó literatura especializada, fuentes estadísticas, así como informes nacionales e internacionales de derechos humanos; además de que se integraron planteamientos de académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En el caso del documento elaborado por la Judicatura, se incluyen “propuestas surgidas de un proceso re-

flexivo y autocrítico” de juezas y jueces federales.

“Hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas, debemos escucharnos entre Poderes de la Unión.

“Escuchemos a los víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos. Escuchemos a los organismos de justicia internacional, estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un País en paz”, planteó Piña.



■ (1) Sergio Javier Molina, Judicatura Federal; (2) J. Luis González Alcántara, Ministro; (3) Jorge Pardo Rebolledo, Ministro; (4) Norma Piña, Ministra Presidenta; (5) Luis Ma. Aguilar, Ministro; (6) Lilia López Benítez, Judicatura Federal y (7) J. Alfonso Montalvo, Judicatura Federal.



Presentan propuesta de reforma integral

Llaman en Corte a mejorar justicia

Advierte Piña que demolición de Poder Judicial no es la solución

ABEL BARAJAS

En el texto denominado “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”, de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo de la Judicatura Federal, se plantea identificar los principales desafíos y contribuir con una visión para avanzar hacia una reforma integral al sistema de justicia en México.

La propuesta, presentada ayer por la presidenta de la Corte, Norma Piña, esboza soluciones integrales para un problema complejo, como es el de garantizar acceso a una justicia expedita, sensible, respetuosa y cercana a las

personas y sus necesidades.

De acuerdo con la presentación, se retoman las propuestas surgidas del Encuentro Nacional para una Agenda de Seguridad y Justicia, desarrollado en 14 sedes de todo el país entre el 21 de marzo y el 8 de julio de 2024.

Asimismo, el documento se apoya en la revisión de literatura especializada, estudios de campo, informes nacionales e internacionales de derechos humanos y fuentes estadísticas que permiten contar con una panorámica más compleja, y a la vez exacta, de las brechas y desafíos que enfrenta el sistema de justicia.

De la misma forma, se indica que se tuvo en cuenta el trabajo “20 propuestas para una agenda de seguridad y justicia. Una mirada desde la academia”, elaborado por el Instituto de Investigacio-

nes Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El documento del Poder Judicial se estructura en dos apartados. Uno, destaca los aspectos institucionales y de contexto para el desarrollo de una reforma integral, a partir de cinco ejes temáticos: 1) seguridad pública; 2) justicia penal; 3) poderes judiciales locales; 4) ética y legitimidad institucional; y 5) corrupción y nepotismo.

El segundo apartado atiende el acceso a la justicia y la protección y garantía de los derechos humanos, y se divide en cuatro temas: 1) acceso a la justicia frente al fenómeno de la desigualdad; 2) procesos y recursos judiciales efectivos; 3) sistema penitenciario, y 4) la defensa pública integral.

Al presentar el proyecto,



Piña llamó a los legisladores y a las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia a escucharse entre Poderes de la Unión y escuchar a las víctimas de la violencia y a los defensores de los derechos humanos.

“La demolición del Poder

Judicial no es la vía, como se pretende; si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, planteó.

PLAN ALTERNO

Entre las propuestas de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura para considerar en una reforma judicial integral se encuentran:

EN MATERIA DE ÉTICA Y LEGITIMIDAD JUDICIAL

- Realizar una revisión crítica del flujo de los procesos judiciales para asegurar una perspectiva de justicia centrada en las personas.
- Estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del país.
- Desarrollar programas de sensibilización, capacitación y evaluación en conocimientos y competencias para la ética y legitimidad institucional.

EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES.

- Fortalecer la capacidad institucional de los poderes judiciales locales para atender las demandas de justicia de la ciudadanía.
- Implementar la carrera judicial y los mecanismos de selección para todos los cargos judiciales que cumplan con criterios claros y objetivos.
- Redoblar los esfuerzos y asignar los recursos necesarios para implementar la oralidad en la justicia civil y familiar, así como consolidar la oralidad mercantil.
- Consolidar la justicia laboral.
- Implementar mecanismos efectivos para la disciplina judicial.



EN MATERIA DE DISEÑO NORMATIVO SUSTANTIVO Y PROCESAL

- Derogar figuras jurídicas que propician la privación arbitraria de la libertad.
- Armonizar el reconocimiento y la tipificación del delito de feminicidio, así como homologar los protocolos de investigación aplicables.
- Ampliar y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones.
- Generar marcos normativos claros orientados a asegurar el cumplimiento de las sentencias judiciales.
- Fortalecer las figuras procesales que promuevan un acceso colectivo a la justicia.

EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Reorientar las políticas de seguridad pública, promover su desmilitarización y garantizar la participación ciudadana en su diseño.
- Fortalecer la seguridad, operación y accesibilidad de todas las autoridades que realicen labores de seguridad al Registro Nacional de Detenciones.
- Modernizar los Centros de Comando y Control.
- Establecer un mecanismo nacional de certificación de instituciones policiales.
- Implementar una estrategia integral de lucha contra la trata de personas.

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

- Establecer una estrategia global e integral de búsqueda e investigación de los casos de desaparición.
- Asegurar la estandarización nacional de instrumentos de investigación.
- Promover el establecimiento de un mecanismo nacional de formación y certificación de fiscalías y policías de investigación.



EN MATERIA DE SERVICIOS FORENSES Y PERICIALES

- Crear una Ley General de Servicios Forenses que instaure una institución nacional de servicios forenses.
- Fortalecer las capacidades institucionales en materia forense y de servicios periciales.
- Asegurar que el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense cuente con el presupuesto, estructura orgánica e independencia necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Establecer y garantizar el funcionamiento de bases de datos en materia forense y de servicios periciales a nivel nacional.

EN MATERIA DE SERVICIOS FORENSES Y PERICIALES

- Fortalecer los servicios de defensoría pública.
- Aumentar el personal de las defensorías públicas.
- Garantizar la autonomía técnica y de gestión de todas las defensorías públicas del país.
- Asegurar las asignaciones presupuestales necesarias.
- Regular y consolidar el servicio civil de carrera.



Alejandro Mendoza

COMPAÑÍA. La presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, se sumó el pasado viernes a la protesta de los trabajadores del Poder Judicial en la Cámara de Diputados.



Solicita modificar la minuta que se discute

En propuesta alterna, llama Piña a “no destruir” el Poder Judicial

● Acompañada de tres ministros, la titular de la Corte presenta 2 documentos en inesperado mensaje

DEMOLER EL PJF “NO ES LA VÍA”

Ministra Norma Piña presenta propuesta a la reforma judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández presentó ayer dos documentos con propuestas que buscan incidir en la minuta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), avalada la semana pasada por la Cámara de Diputados y cuya discusión empezó ayer en comisiones del Senado de la República.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende”, sostuvo Piña al llamar a los legisladores y autoridades del sistema de justicia a abrir puentes de diálogo con el PJF y considerar las propuestas al debatir la reforma.

En los documentos, elaborados con voces de integrantes del Poder Judicial, ciudadanos, organizaciones, académicos e integrantes de la iniciativa privada, se plantea hacer reformas integrales al sistema de seguridad y procuración de justicia en México.

Por ejemplo, en el documento que deriva de los foros La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura, se presentan 60 puntos,

entre los que se asume un cambio inminente del modelo para elegir a los jueces y magistrados, pero siempre que su aplicación sea gradual y escalonada “aprovechando el talento existente”; también se proponen concursos de oposición abiertos para que personas que no son de carrera judicial puedan acceder a ser juzgadoras federales, pero mantener la carrera.

Presupuesto fijo

Entre las modificaciones constitucionales plantean considerar e incluir cambios en la totalidad de actores involucrados en el sistema de justicia, fiscalías, defensorías y abogacías federales y locales, que haya una asignación fija y no negociable del presupuesto anual para el PJF y de los locales.

También que se establezca en la Carta Magna la obligatoriedad de que haya un número mínimo de personas juzgadoras tanto en el ámbito federal como en el local por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, se critica el modelo de “jueces sin rostro”, pues señalan que “supone un aumento en la opacidad y una mayor proclividad a la corrupción, al no estar en posibilidades de solicitar su recu-

sación por conflicto de intereses, conocer si han incurrido en tráfico de influencia o en nepotismo”.

En el segundo documento, producto de los 14 encuentros nacionales para una agenda de seguridad y justicia, hay propuestas como la creación de la ley nacional de carrera judicial que sirva para unificar las reglas y procedimientos.

Piña presentó ambas propuestas en un inesperado mensaje de tres minutos transmitido por las plataformas oficiales del PJF, y como un “llamado respetuoso, pero firme a los legisladores para cambiar las cosas. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita. Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces”.

Piña estuvo acompañada por tres de sus 10 compañeros ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales, y por los consejeros Lilia Mónica López, José Alfonso Montalvo y Sergio Javier Molina.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PIDE A LEGISLADORES ESCUCHAR OTRAS VOCES

La Corte abre camino para reforma judicial

LA MINISTRA PRESIDENTA, Norma Piña, presentó una propuesta para modificar de forma integral el sistema de justicia, a partir de los foros convocados por la SCJN

POR DAVID VICENTEÑO

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, presentó una propuesta para llevar a cabo una reforma judicial con planteamientos desde la experiencia directa de quienes imparten justicia.

En un mensaje emitido ayer, explicó que el análisis de los aparatos de seguridad y justicia, así como la propuesta de reforma, fueron elaborados a partir de los foros convocados por la Corte.

Piña Hernández aseveró que "la demolición del Poder Judicial no es la vía" y llamó a los legisladores a que escuchen otras voces.

"Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas:

debemos escucharnos entre Poderes de la Unión", dijo.

En el documento Reforma Integral al Sistema de Justicia: Desafíos y Propuestas se incluyen 66 planteamientos en nueve temas relacionados con la seguridad pública, la investigación de los delitos, transformación de las fiscalías y de apoyo a las víctimas, entre otros.

Destacan estandarizar las reglas de la carrera judicial en los Poderes judiciales del país e implementar mecanismos efectivos para la disciplina judicial, entre otros.

PRIMERA | PÁGINA 4



La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende... hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita."

NORMA PIÑA

PRESIDENTA DE LA SCJN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



HACE LLAMADO FIRME A LEGISLADORES

La demolición del Poder Judicial no es la vía: Piña

LA PRESIDENTA DE LA CORTE afirma que, si hay el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz y la justicia

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, afirmó que la demolición del Poder Judicial no es la vía para superar la crisis de seguridad y justicia que se vive en el país.

“La demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo, podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, afirmó.

Al iniciarse la revisión del dictamen de la reforma judicial, en comisiones del Senado, que fue aprobado la semana pasada por los diputados federales, la también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) realizó un llamado a los legisladores, para que se escuchen otras propuestas.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión.

EL
DATO

Propuesta

En su proyecto de reforma, pidió considerar el abandono del enfoque punitivo de la política hacia el uso de drogas y el narcomenudeo y buscar alternativas para la detención en este contexto.

“Escuchemos a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos; escuchemos a los organismos de justicia Internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, manifestó.

La ministra presidenta de la SCJN realizó video mensaje en la que estuvo acompañada por sus colegas los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar Morales; así como de la y los consejeros de la Judicatura Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces. Quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos, honestamente, que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente.

“Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos”, expresó la titular del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Al inicio de su mensaje, la ministra Piña Hernández explicó que fueron concluidos y están a disposición pública, en los sitios oficiales de la SCJN y del CJF, los documentos de análisis de los aparatos de seguridad y justicia, y una propuesta de reforma a los mismos, elaborados a partir de los foros convocados por la Corte.

“También se hace público en este momento una propuesta que surge desde la Judicatura, en un proceso reflexivo y autocrítico de las juezas y jueces federales, magistradas y magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales, cuyo objetivo es aportar a la discusión sobre la Reforma Judicial desde la experiencia directa de quienes imparten justicia.

“Ambos documentos coinciden plenamente con las múltiples recomendaciones y decisiones que se han dirigido al Estado mexicano desde los organismos internacionales e interamericanos de derechos humanos”, indicó la ministra Piña Hernández.



Escuchemos a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos; escuchemos a los organismos de justicia internacional.”

NORMA PIÑA
PRESIDENTA DE LA CORTE

15
FOROS

llevó a cabo el Poder Judicial para presentar su plan de reforma en la materia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



INICIATIVA

Presenta proyecto con 66 propuestas

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@jim.com.mx

Transformar el sistema de seguridad pública y justicia en México requiere reconocer a las víctimas, reconocer la labor de policías, fortalecer a las fiscalías y a las instituciones forenses, y hacer una justicia más accesible, se reconoce en documento Reforma Integral al Sistema de Justicia: Desafíos y Propuestas.

El documento fue publicado ayer domingo en los sitios oficiales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Fue elaborado a partir de los 15 foros, que concluyeron el 8 de julio, en el Centro Cultural Tlatelolco.

“Transformar la justicia requiere mirar y honrar la angustia de quien ha perdido a un ser querido. Requiere también de observar la labor que realizan las fuerzas del orden, pero también los riesgos que corren al ejercerla. Un cambio profundo de la justicia pasa también por fortalecer a las fiscalías y a las instituciones forenses.

“Demanda reconocer críticamente los problemas que surgen en la investigación de los delitos y hacerles frente de manera decisiva, pero informada, para mejorarlos y fortalecerlos. En el ámbito estrictamente judicial, la justicia requiere ser aún más empática, accesible, rápida y redignificante”, se consideró en la introducción del texto.

ÉSTOS SON ALGUNOS PUNTOS



Realizar una revisión crítica del flujo de los procesos judiciales.



Estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del país.



Fortalecer la capacidad institucional de los poderes judiciales locales.



Fortalecer los servicios de defensoría pública.



Fortalecer la independencia de juezas y jueces de ejecución.



Implementar la carrera judicial y los mecanismos de selección de manera clara.

En el proyecto de reforma se presentan 66 propuestas en nueve temas relacionados con la seguridad pública, la investigación de los delitos,



Foto: Cuartoscuro

transformación de las fiscalías, de los servicios periciales y de apoyo a las víctimas, entre otros.

En materia de seguridad pública, el documento propone fortalecer la relación y confianza de la sociedad con los cuerpos policiales y reducir la intervención de las Fuerzas Armadas en estas tareas.

COMPLICIDADES

En la Reforma integral elaborada por la SCJN se plantea investigar la complicidad de autoridades con grupos del crimen organizado.

“Es necesario desarrollar mecanismos de investigación que indaguen sobre la presunta complicidad entre agentes del Estado y organizaciones criminales transnacionales, así como los fenómenos asociados a la corrupción e impunidad.

“Se debe promover la coordinación con los países vecinos en la prevención de la trata de personas, el apoyo a las víctimas y el enjuiciamiento de los autores”, dice.

Son propuestas en materia de ética y legitimidad judicial; de

fortalecimiento de los poderes judiciales locales; de diseño normativo sustantivo y procesal; de seguridad pública; de investigación criminal y de servicios periciales y forenses.

También se presentan propuestas en materia de defensoría pública; de atención a víctimas y de ejecución penal, obtenidas a través de los planteamientos presentados en los foros.

EL DATO

Propuesta
Promover el establecimiento de un mecanismo nacional de formación y certificación de fiscalías y policías de investigación.

“Se debe garantizar el acceso de las víctimas indirectas, en condiciones de igualdad, a la búsqueda, la justicia, la verdad y la reparación, revisando cuando sea pertinente la distribución competencial entre el Estado

y las entidades federativas en materia de atención a las víctimas”, se planteó.

Sobre la defensoría pública se plantea que este servicio debe unificar criterios y prácticas, brindando certeza y seguridad jurídica, por lo que resulta indispensable la creación de documentos técnicos o protocolos que homologuen la forma en que se brinda atención a la población.



**MENSAJE DE
NORMA PIÑA**
INSISTE A
LEGISLADORES
ABRIR EL DIÁLOGO
EN TORNO A LA
REFORMA JUDICIAL
"DEMOLER NO ES
LA VÍA". PÁG. 43



ESPECIAL

"ESCUCHEMOS A LOS JÓVENES"

Exige Norma Piña diálogo; "demoler el PJJF no es la vía"

La presidenta de la Corte ofrece dar "pasos para hacer los cambios profundos"

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, insistió en su llamado a los legisladores de Morena para que se abran al diálogo en la reforma al Poder Judicial.

Después de anunciar los resultados de los foros que realizó el alto tribunal, en los que la judicatura incluyó recomendaciones para fortalecerse, Piña aseveró que, si hay voluntad, todavía se puede dialogar y no implementar una reforma que sea dañina para México.

"La demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos para hacer los cambios profundos para construir paz, justicia y reparación que México tanto necesita", sostuvo.

Asimismo, pidió al partido gobernante escuchar a las voces de jóvenes que han salido a las calles.

"Escuchemos a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz".

En este sentido, señaló que esta lucha va más allá de la judicatura actual, sino que se toma en cuenta a las generaciones futuras.

"Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos", apuntó.

Piña apuntó que los resultados presentados van de la mano con

"Nuestra convicción y compromiso es con las generaciones que vienen"

NORMA PIÑA

Presidenta de la SCJN

las recomendaciones de organizaciones internacionales y expertos.

"(Estos consejos) se atienden y se retoman muchas de las preocupaciones de organizaciones de la sociedad civil, cuya mirada crítica y realista se alimenta día a día en su incansable labor por defender a personas vulnerables y oprimidas por la discriminación y la violencia".

También descartó que los juzgadores sean los responsables de todos los problemas que hay en la impartición de justicia actualmente.

"Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces. Quienes así lo crean no conocen México", espetó.

Entre las recomendaciones que encontraron después de las mesas redondas, la Corte y el CJF incluyeron la necesidad de realizar una revisión de los procesos judiciales para asegurar una perspectiva de justicia centrada en las personas, e impulsar una Ley Nacional de Carrera Judicial.

Aquí también incluyeron que hay que establecer reformas normativas en los estados que garanticen que los procedimientos disciplinarios contra personas juzgadoras estén a cargo de una autoridad independiente.



• TARDE. LA MINISTRA NORMA PIÑA PRESENTA SU PROPUESTA DE REFORMA

Norma Piña propone su propia Reforma Judicial

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), propuso su propia Reforma Judicial mientras se daba el debate de la iniciativa presidencial en el Senado de la República, que actúa como cámara revisora ante dicho proyecto. Asimismo, declaró que la demolición del Poder Judicial no es la vía para cambiar las cosas.

A través de un video, Norma Piña declaró que ponía sobre la mesa propuestas concretas para una Reforma Judicial que logre construir un sistema integral de seguridad pública y justicia en México. Señaló que esta sugerencia es resultado de un amplio diálogo entre todos los actores de los sistemas de seguridad y justicia, federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academia, estudiantes y víctimas de violencia, subrayando que esta contempla las necesidades reales del país, tanto en la parte administrativa como por parte de quienes buscan justicia.

Asimismo, hizo pública una propuesta más surgida del Consejo de la Judicatura

Federal (CJF), señalando que se trata de un proceso reflexivo y autocrítico de las juezas y jueces federales, magistradas y magistrados federales. Destacó que participó en su creación personal de órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales, a fin de aportar su experiencia directa de quienes imparten justicia.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión [...] La demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende. Si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo, podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”, pronunció.

El documento “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas” contiene 66 sugerencias para incorporar o ajustar a la Reforma Judicial en materia de ética y legitimidad judicial; fortalecimiento de los poderes judiciales locales; diseño normativo sustantivo y procesal; seguridad pública; investigación criminal; servicios forenses y periciales; defensoría pública; atención a víctimas; y ejecución penal.

Entre las propuestas concretas se pueden leer algunas como estandarizar las reglas de la carrera judicial en los poderes judiciales del país; fortalecer la capacidad institucional de los poderes judiciales locales para atender adecuada y efectivamente las demandas de justicia de la ciudadanía; consolidar la justicia laboral; implementar mecanismos efectivos para la disciplina judicial; recuperar y fortale-

cer el constitucionalismo local; incrementar los recursos económicos de la justicia penal local; derogar figuras jurídicas que propician la privación arbitraria de la libertad; ampliar y fortalecer los alcances del juicio de amparo en materia de reparaciones y suspensiones; expedir una Ley General de Defensorías Públicas e implementar una estrategia integral de lucha contra la trata de personas. Además, están considerar el abandono del enfoque punitivo de la política hacia el uso de drogas y el narcomenudeo y buscar alternativas para la detención, entre otras. •



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



● Norma Piña presentó un proyecto alterno para reformar al Poder Judicial “sin demolerlo”.

R. Ramos, E. Huerta,
M. Pérez y Y. Morales
● PÁGS. 46 Y 46

A través de dos amplios documentos y una argumentación difundida por redes, la ministra Norma Piña sustentó la propuesta para fortalecer la justicia y profesionalizar al personal.

Sostiene presidenta de la SCJN

Demolición del PJF no es la vía para hacer los cambios profundos

● Norma Piña hace llamado a legisladores a escucharse entre poderes de la Unión

Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

En el marco de la discusión de una reforma judicial, la Ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, sostuvo que “la demolición del Poder Judicial no es la vía para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”.

Al presentar propuestas alternas a la reforma al Poder Judicial que se discute actualmente en el Senado de la República, la Ministra presidenta instó a las y los legisladores a no caer en la “narrativa fácil” de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión”, enfatizó.

En su mensaje, la Ministra Presidenta estuvo acompañada de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

Escuchan a víctimas

De acuerdo con la titular de la SCJN, la propuesta alterna consta de dos documentos que analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos; y la otra, es una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso reflexivo y autocrítico de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

Asimismo, destacó que para estas propuestas se escucharon a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, al tiempo que llamó a escuchar “a los organismos de justicia internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”.

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces. Quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos, honestamente, que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente. Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos”, subrayó la ministra presidenta.



La ministra presidenta presentó propuestas alternas a la reforma al Poder Judicial de la Federación. FOTO: ESPECIAL

“Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces”.

Norma Piña,
PRESIDENTA DE LA SCJN.

La ministra presidenta de la SCJN, durante su mensaje, estuvo acompañada por los ministros González Alcántara Carranca, Pardo Rebolledo y Aguilar Morales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Fotos: Cuartoscuro

PIÑA Y EL DELITO DE PREVARICACION: PELIGROSO MENSAJE; JUEZ Y PARTE

► 11

NORMA PIÑA Y EL DELITO DE PREVARICACION PELIGROSO MENSAJE; JUEZ Y PARTE

Por Redacción / *El Independiente*

Arrinconada por una reforma judicial que desaparecería el modelo actual de Suprema Corte de Justicia de la Nación y relevaría a los 11 ministros vigentes, la ministra presidenta Norma Piña Hernández rompió la burbuja de cristal que la obligaba a una imparcialidad absoluta para poder impartir justicia y salió a la calle ha lanzar arengas y militancias contra la mayoría legislativa legítima de Morena y aliados en la promoción de la reorganización total del Poder Judicial.

La ministra Piña Hernández apareció en fotografías con una camiseta que impugnaba la ley cuando todavía está en proceso legislativo (la aprobó el jueves la mayoría calificada morenista en la Cámara de Diputados y esta semana podría aprobarse en el Senado para convertirse en una ley inatacable), acudió al plantón ilegal decidido por los trabajadores, jueces, magistrados y ministros y reiteró la suspensión de labores judiciales de los once ministros, todo ello como parte de una presión política callejera contra el proceso legislativo.

En este contexto, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación caería dentro de los postulados del conocido delito de prevaricación, que en términos legales se comete cuando un funcionario judicial realiza actos o comportamientos contrarios a los deberes judiciales inherentes a su no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la

justicia, la ministra presidenta de la Corte preguntó a sus colegas ministros de los cuales ella controla a ocho de once si la Suprema Corte como Tribunal Constitucional tendría facultades legales para interrumpir el proceso de formación de leyes que tiene muy clara la Constitución y que corresponde solo a los legisladores. En términos legales, la ministra Piña Hernández tendría que esperar a la aprobación en las dos cámaras y la promulgación en el Diario Oficial y que exista una demanda de afectados para la revisión de la constitucionalidad.

El proceso político legislativo otorga a las dos cámaras la facultad de exclusiva de emitir proyectos de leyes y revisar su viabilidad con el propósito de aprobarla o rechazarla por mayoría absoluta (51%) o por mayoría calificada (dos terceras partes de los legisladores presentes en el pleno). Interrumpir el proceso desde el Tribunal Constitucional supremo fue una de las aberraciones más significativas que presidente --y en este caso presidenta-- de la Suprema Corte haya cometido para impedir el funcionamiento legal del poder legislativo en la elaboración de una ley.

Ni siquiera en las peores etapas del autoritarismo de la mayoría, como en los casos en que mandaba en los generales que ganaron la revolución o los políticos que controlaban el 100% de los cargos públicos, la Suprema Corte había cometido la aberración en modo de violación constitucional para tratar de impedir el debate en las dos cámaras.

Lo grave del asunto es que la impericia política de la ministra presidenta Piña Hernández la llevó hacerse bolas con los tiempos legislativos, porque los diputados cumplieron los requisitos de ley y el jueves de la semana pasada aprobaron por mayoría calificada la reforma judicial y la enviaron al Senado para su revisión, horas antes de la decisión de la presidenta de la Corte de echar a andar la maquinaria judicial contra el Legislativo.

La violación constitucional de la ministra Piña Hernández ocurrió cuando mandó mensajes de que la Corte estaba invadiendo facultades del poder legislativo para bloquear el proceso de elaboración de leyes entre las dos cámaras. Ayer domingo, el Senado comenzó el procesamiento de la minuta de la Cámara de Diputados para tener aprobada la ley antes del miércoles, mientras la ministra presidenta sigue a la espera de que sus colegas ministros le digan si puede o no interrumpir un proceso legal que está ya en la segunda parte de su tiempo legislativo.

Pase lo que pase con la ley podría venir el juicio político de la Cámara de Diputados contra la jefa del Poder Judicial por la intencional golpista de interrumpir el funcionamiento autónomo del poder legislativo.



#SCJN

Contra la demolición del Poder Judicial

FOTO: CUARTOSCUIRO

POR GUILLERMO ESPINOSA

@Gulesga

Luego del inicio de la discusión en el Senado de la República sobre la reforma judicial, la titular del Poder Judicial de la Federación, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, advirtió que la demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende.

“Hay que tener el valor y la voluntad para dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita”.

Norma Piña dijo que se deben escuchar a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, así como a los organismos de justicia internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz.

“Hoy todavía es posible; por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas”.

“Debemos escucharnos entre poderes de la Unión”, afirmó.

Norma Piña advirtió que los problemas de la justicia no se resolverán destruyendo al Poder Judicial, por lo que mantendrán la resistencia contra la reforma de López Obrador

La juzgadora constitucional enfatizó que la historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa solo de los jueces: “Quienes así lo crean no conocen México”.

“Desde el Poder Judicial de la Federación les decimos, honestamente, que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente. Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y, fundamentalmente, con el país que todos anhelamos”.

Análisis y diagnóstico

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal presentó dos documentos que analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y de justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las

necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia, como de quienes interactúan con ellos, denominado, “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”.

Y la otra, es una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso reflexivo y autocrítico de juezas, jueces, magistradas y magistrados, denominado “La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura”.

En dichos documentos se atienden y se retoman muchas de las preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil, que día con día defienden a personas vulnerables y oprimidas por la discriminación y la violencia, y coinciden con las recomendaciones y decisiones que se han dirigido al Estado mexicano desde los organismos internacionales e interamericanos de derechos humanos.



AVANZA APROBACIÓN EN EL SENADO, 'EN DESACATO'

Demolición del PJ no es la vía: Piña

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, presentó su contrarreforma al sistema de justicia, en la que resalta la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, reducir la militarización de la seguridad, fortalecer los ministerios y defensorías públicas, así como analizar la política punitiva de las drogas. En su mensaje, la cabeza del Poder Judicial convocó al diálogo entre Poderes y les pidió escuchar a las víctimas, instancias internacionales y jóvenes

SUMAN 62 PROPUESTAS PARA MEJORAR LA JUSTICIA

Piña rechaza demolición del PJ y ofrece contrarreforma

Propuesta integral. La ministra presidenta de la Suprema Corte convocó a desmilitarizar al país

ÁNGEL CABRERA

En medio de la discusión de la reforma al PJ, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, presentó su contrarreforma al sistema de justicia y alertó que la destrucción del Poder Judicial no es la vía.

Entre sus propuestas, resalta la eliminación de la prisión preventiva oficiosa, reducir la militarización de la seguridad, fortalecer los ministerios y defensorías públicas, así como analizar la política punitiva de las drogas.

En un mensaje, junto a otros tres ministros de la Suprema Corte y consejeros de la Judicatura, llamó al diálogo entre Poderes a los legisladores y les pidió escuchar las voces de víctimas, instancias internacionales y jóvenes.

Para la presidenta de la Corte, "la demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende, si tenemos el valor y la voluntad real, hoy mismo podríamos dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita".

Manifestó que la historia "no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos

 Nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos"

NORMA PIÑA
Presidenta de la Suprema Corte

los problemas de seguridad y justicia en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean, no conocen México".

Ante el paro de labores de jueces y magistrados, que está por cumplir tres semanas, la ministra Piña señaló que "desde el Poder Judicial federal les decimos que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos".

EL DIAGNÓSTICO

La contrarreforma incluye 62 propuestas, como "avanzar hacia una paulatina menor intervención de las Fuerzas Armadas en labores de Seguridad Pública".

Para fortalecer los ministerios públicos, que

es donde inician las denuncias, se propone que los agentes obtengan su puesto por concurso, como los jueces y magistrados y se cree un símil de la Judicatura, pero en las fiscalías.

Pide que sea revisada la estructura de la Fiscalía General de la República (FGR) para que no actúe de forma fragmentada, así como la aprobación de un Ley de Nacional de Servicios Forenses, que articule los procedimientos a nivel nacional, con presupuestos suficientes y bases de datos.

Se debe revalorar el enfoque punitivo en la política de drogas y narcomenudeo, buscar soluciones alternativas, pues la "implementación de una estrategia de combate armado contra el mercado de drogas ha contribuido al aumento de la violencia".

Entre sus 64 propuestas, está la inclusión de medidas efectivas para reducir el ingreso de armas a México y la estandarización de los procedimientos de investigación criminal, la cooperación internacional en materia de trata de personas y una estrategia nacional de búsqueda de desaparecidos.

También se busca eliminar las "figuras de arraigo y prisión preventiva oficiosa en virtud de su incompatibilidad con las obligaciones convencionales asumidas por México".

Se debe tipificar en todos los códigos penales estatales el delito de feminicidio y "normalizar los protocolos de investigación policial en todo el Estado, a fin de garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho".



Las instituciones de seguridad deben “implementar mecanismos para asegurar la preservación de videos y grabaciones vinculados con denuncias de delitos”.

Los estados y la Federación tienen que establecer un mecanismo nacional de certificación de instituciones policiales, en “función de criterios rigurosos de formación, prácticas operativas, transparencia y rendición de cuentas”.

Para acercar la justicia a la población, se considera la creación de “oficinas móviles de denuncia que se desplacen a comunidades alejadas y pueblos indígenas”.

El Poder Judicial sugiere que se apruebe una reforma constitucional para crear un Sistema

Nacional de Defensorías, que homologará la forma de operar de ese instituto nacional con los locales y daría posibilidades de defensa a personas que no cuentan con recursos.

El diagnóstico indica que “es necesario incrementar el número de personas juzgadoras y juzgados en los poderes judiciales estatales, priorizando las entidades con tasas más bajas de jueces por habitante o territorios más amplios, a partir de un diagnóstico desagregado por materia, población y territorio”.

Se debe incluir la tecnología en los estados y una estrategia nacional de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como reformas para garantizar presupuesto suficiente a los poderes judiciales locales.

INCONSISTENCIAS

- Un diagnóstico del Poder judicial advierte que la elección popular de jueces representa un peligro contra la independencia judicial y señala que no se ha analizado el impacto de la remoción de miles de juzgadores, aunque sea escalonada.

PROPUESTAS

- **Desarrollar** un sistema de protección de operadores de justicia, desde agentes del MP hasta magistrados, que funcione de manera homologada en el país.
- **Revisión** de las leyes y códigos penales en todo el país “para reducir la criminalización excesiva y fomentar alternativas no punitivas cuando sea posible”.
- **Emitir** una Ley Nacional de Carrera Judicial para homologar los procesos de ingreso a juzgados y tribunales, tanto locales como del Poder Judicial federal.
- **Otra de sus apuestas** es robustecer el juicio de amparo para que sea aplicado con efectos generales en casos de violaciones graves a derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



“LA DEMOLICIÓN DEL PODER JUDICIAL NO ES LA VÍA PARA CONSTRUIR LA PAZ Y JUSTICIA QUE MÉXICO NECESITA”: NORMA PIÑA

Por Luis Carlos Silva

Fueron presentados dos documentos que desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de seguridad y justicia.

De igual forma contempla a quienes interactúan con ellos; y la otra. Se trata de una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso reflexivo y autocrítico de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

De esta forma, la Ministra Presidenta fue acompañada de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez.

A través de un comunicado, se atienden y retoman muchas de las preocupaciones de las organizaciones de la sociedad civil, que día a día defienden a personas vulnerables y oprimidas por la discriminación y la violencia, y coinciden con las recomendaciones y

decisiones que se han dirigido al Estado mexicano desde los organismos internacionales e interamericanos de derechos humanos.

“Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso,

pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión.

Plantea a su vez escuchar a las víctimas de la violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos; escuchemos a los organismos de justicia internacional; a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz”, dijo la ministra presidenta Norma Lucía Piña.

Especificó que la demolición del Poder Judicial no es la vía como se pretende, hay que tener el valor y la voluntad para dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

Quienes así lo crean no conocen México. Desde el Poder Judicial Federal les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente. Nuestra convicción y compromiso va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos, afirmó la Ministra Presidenta.

Por último, dejó en claro que nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de seguridad y de justicia del país son culpa de los jueces.

Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN):

no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la



Llama Norma Piña al diálogo legislativo

PATRICIA RAMÍREZ

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, llamó al poder Legislativo a tomar en cuenta las reflexiones recogidas en los diálogos nacionales organizado por el poder Judicial, para construir un verdadero sistema de seguridad y justicia en nuestro país y advirtió que la demolición del poder Judicial no es la salida.

"La demolición del poder Judicial no es la vía como se pretende, hay que tener el valor y la voluntad para dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita", sentenció.

Al mismo tiempo que los senadores discutían la minuta llegada de la Cámara de Diputados, la ministra dirigió un mensaje en el que llamó a retomar el diálogo y trazar una ruta común para mejorar la

justicia.

"Hoy todavía es posible. Por eso, una vez más hago, de frente, un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia que podemos cambiar las cosas: debemos escucharnos entre poderes de la Unión", dijo.

Anunció que presentó dos documentos que analizan, por una parte, un sistema integral de seguridad pública y justicia en México, resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de justicia, como de quienes interactúan con ellos; y la otra, es una propuesta que surge desde la Judicatura, que integra un proceso autocrítico de juezas, jueces, magistradas y magistrados.

Adiverte que la demolición no es la vía para mejorar el sistema de justicia y seguridad en el país

CUARTOSURU.COM



La ministra quiere generar consensos.



“DEMOLICIÓN DEL **PODER JUDICIAL NO ES** **LA VÍA”: NORMA PIÑA** **Pone sobre la mesa PROPUESTA** **ALTERNA de *Reforma Judicial***





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



"DEMOLICIÓN DEL PODER JUDICIAL NO ES LA VÍA": NORMA PIÑA

Pone sobre la mesa **PROPUESTA ALTERNA** de reforma



TANYA ACOSTA

No pasó mucho tiempo, justo luego de que iniciaran las discusiones sobre la **reforma judicial en Comisiones de la Cámara de Senadores**, cuando la ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Norma Lucía Piña Hernández**, ponía sobre la mesa una propuesta alterna de **reforma al Poder Judicial**, que, aseguró, permitirá lograr un sistema integral de seguridad pública y justicia en México.

"Esta propuesta parte de un ejercicio amplio de escucha y diálogo con todos los actores de los sistemas de Seguridad y Justicia federal y locales, así como con legisladores, organizaciones de la sociedad civil, academias, estudiantes y víctimas de violencia", expresó.

En el mismo contexto, la **ministra Piña Hernández** también puntualizó que se trata de un documento que se hará público en la página de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, como resultado de un amplio diagnóstico que integra las necesidades reales, tanto de quienes tienen a su cargo funciones de **Seguridad y Justicia**, como de quienes interactúan con ellos.

De igual manera, explicó que se hará público un segundo documento que surge desde la **judicatura**: "En un proceso reflexivo y autocrítico de las juezes y jueces federales, magistradas y magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicias locales, cuyo objetivo es aportar a la discusión sobre la reforma judicial desde la experiencia directa de quienes imparten justicia".

Sobre el mismo, igual detalló que ambas

propuestas coinciden con las múltiples recomendaciones y decisiones que han dirigido al Estado mexicano organismos internacionales e interamericanos de los Derechos Humanos, así como organizaciones de la sociedad civil.

"Hoy todavía es posible, por eso una vez más hago de frente un llamado respetuoso, pero firme, a las y los legisladores y a todas las autoridades de los sistemas de **Seguridad y Justicia** que podemos cambiar las cosas. Debemos escucharnos entre poderes de la unión, escuchemos a las víctimas de violencia y a las personas que dedican su vida a defender los derechos humanos, escuchemos a los organismos de Justicia internacional, a los estudiantes y a los jóvenes que han salido a las calles para reclamar su derecho a un futuro libre y a un país en paz".

Por otra parte, **Piña Hernández** advirtió de manera tajante que **la demolición del Poder Judicial no es la vía, como se pretende hacer mediante la reforma al Poder Judicial**, por lo que insistió en que juntos, **el poder Legislativo y el Judicial**, pueden dar pasos firmes para hacer los cambios profundos y necesarios para construir la paz, la justicia y la reparación que México tanto necesita.

"Nuestra historia no se puede definir a partir de la narrativa fácil de que todos los problemas de **Seguridad y Justicia** en el país son culpa de los jueces, quienes así lo crean no conocen México. Desde el **Poder Judicial Federal** les decimos honestamente que nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestra convicción y compromiso, va más allá de nosotros, es con las generaciones que vienen y fundamentalmente con el país que todos anhelamos", finalizó.



La demolición del Poder Judicial no es la vía: Norma Piña



Presenta presidenta de la Suprema Corte propuestas para la reforma judicial; pide a legisladores abrir el diálogo

Ciudad de México.- La presidenta la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura, ministra Norma Piña, puso a discusión un sistema de seguridad y justicia que incluye la voz de integrantes del Poder Judicial y organizaciones sociales.

En un pronunciamiento como titular de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura federal, llamó a legisladores y a integrantes del sistema de justicia a abrir diálogo y considerar estas propuestas en el debate legislativo.

«La demolición del Poder Judicial no es la vía. Nuestra resistencia no está en función de nuestro presente, nuestro compromiso es con las generaciones que vienen», planteó la ministra Piña.

La ministra Piña puso a disposición de los legisladores el documento que contiene las iniciativas.

Apenas, la semana pasada, la presidenta de la Corte abrió una consulta a los ministros y ministras, para aclarar si puede ordenar que se suspenda el proceso de reforma al Poder Judicial, ya aprobada por la Cámara de Diputados.

<https://elheraldodesaltillo.mx/2024/09/08/la-demolicion-del-poder-judicial-no-es-la-via-norma-pina/>



Norma Piña plantea reforma alterna en materia judicial y de seguridad pública

Las propuestas se encuentran disponibles en la página de la SCJN.

Redacción La-Lista

| 8 septiembre, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



La ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Norma Lucía Piña Hernández**, emitió este domingo un mensaje en el que planteó una **reforma alterna en materia judicial y de seguridad pública en México**.

En un [video](#) compartido en redes sociales, la ministra presidenta expresó que los problemas del país no se pueden resolver con la “narrativa fácil” de que todo lo que pasa en el país es culpa de los jueces y ministros.

Asimismo, Norma Piña hizo un llamado a las y los legisladores, así como a las autoridades de los sistemas de justicia y seguridad a cambiar las cosas a través del diálogo entre poderes de la Unión, escuchando a víctimas de la violencia y defensores de los derechos humanos, estudiantes y organismos internacionales.

[Norma Piña plantea reforma alterna en materia judicial y seguridad \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



La ministra Norma Piña propone una reforma alternativa a la de López Obrador: “La demolición del poder judicial no es la vía”

La presidenta de la Suprema Corte hace pública su propuesta y hace un llamado “respetuoso pero firme” a los legisladores de valorarla antes de votar la iniciativa del presidente



BEATRIZ GULLÉN

México - 09 SEP 2024 - 0023CEST



La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, ha hecho pública este domingo su propuesta de reforma judicial. El documento, que surge desde la judicatura federal y local, llega *in extremis* como una alternativa a la iniciativa de Andrés Manuel López Obrador. “La demolición del poder judicial no es la vía, como se pretende”, ha dicho la ministra en una transmisión especial, en la que ha pedido a los senadores que valoren su proyecto: “Una vez más hago de frente un llamado respetuoso, pero firme a las y los legisladores, a todas las autoridades de los sistemas de seguridad y justicia, que podemos cambiar las cosas. Debemos escucharnos entre poderes de la unión”. La reforma del presidente ya ha sido aprobada en la Cámara de Diputados y esta próxima semana se discute en el Senado, donde Morena y sus aliados [solo necesitan de un voto más para hacerla realidad](#).

Hace semanas que la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura federal [preparan su propio proyecto de reforma judicial](#). Este domingo, cuando quedan apenas un par de días para que la iniciativa de López Obrador pase su última barrera en la Cámara Baja, Norma Piña ha anunciado su lanzamiento. El documento, llamado “Reforma integral al sistema de justicia en México: desafíos y propuestas”, es —en palabras de la ministra— “una propuesta que surge de un proceso reflexivo y autocrítico de las juezes y magistrados federales, así como personal de los órganos jurisdiccionales y 11 sistemas de justicia locales, cuyo objetivo es aportar a la discusión sobre la reforma judicial, desde la experiencia directa de quienes imparten justicia”.



Y sí, todos parecen estar en campaña para la elección

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

En un hecho inédito en la jerarquía de la justicia mexicana, ministros de la Corte colgaron la toga y se han mezclado con manifestantes en contra y a favor de la reforma al Poder Judicial. Las ministras Loretta Ortiz y Lenia Batres subieron a un templete la semana pasada, en tanto este domingo Norma Piña hablaba en el mismo contexto callejero (con el bando contrario) de que aún hay oportunidad de dialogar, expuso propuestas “integrales” de seguridad pública y justicia, al tiempo que exponía que “la demolición del Poder Judicial no es la vía para hacer los cambios profundos”.

El jueves Loretta Ortiz fue franca ante el público: “Este es mi mandato, que lo quiero seguir guardando y ejerciéndolo, y eso va a ser gracias a su voto, a su voto”, remarcó: “¡A su voto!” Dos días después, la presidenta de la Corte visitó a los trabajadores del Poder Judicial que aún bloquean la Cámara de Diputados. Otro ministro, parco, fue Jorge Mario Pardo Rebolledo, que visitó el bloqueo al Senado, en Reforma. “¡Eseee ministro sí me representa!”, “¡Eseee ministro sí me representa!”, escuchaba Pardo Rebolledo...



CONTINGENTES SALEN DE DIVERSOS PUNTOS

La consigna, la misma: defender el PJ

CDMX. Ayer dos protestas, una del Hemiciclo a Juárez, formada por sociedad civil y trabajadores del PJ, y otra del Ángel, confluyeron con estudiantes en el Senado donde se discute la reforma.

ESTUDIANTES, MAREA ROSA, TRABAJADORES DEL PJ...

Miles marchan en apoyo a los 43 senadores de oposición que frenarían la reforma

Ejército y granaderos estuvieron presentes en los lugares de mayor concentración

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

A pesar de que salieron de puntos diferentes, en las manifestaciones de la sociedad civil y de los trabajadores del Poder Judicial dejaron claro que la consigna era la misma: unidad en contra de la reforma a la justicia como está planteada.

Los empleados salieron desde el Hemiciclo a Juárez, mismo que encontraron todo rodeado de vallas de metal. Un representante del Po-



Advertencia. Manifestantes alertaron que la justicia está en riesgo.

der Judicial federal que vino desde Guanajuato para manifestarse en el Senado dio una explicación clara.

“Encerraron a Juárez por miedo a que se uniera al contingente”, exclamó, lo que desató un rugido entre los asistentes.

A unas cuadras, en una de las calles aledañas antes de llegar a Paseo de la Reforma, se veía una camioneta verde olivo con elementos del Ejército que vigilaban la calle.

Esta escena se repitió en el Ángel de la Independencia, donde se reunió la sociedad civil; ahí, soldados a bordo de un vehículo militar veían a la multitud que se congregaba ya en el monumento. Este segundo vehículo desapareció minutos antes de las 10 de la mañana.

En el lugar también se veía una fuerte presencia del “extinto” cuerpo de granaderos de la Ciudad de México, que rodeó el último peldaño del monumento, lo que obligó a los asistentes a congregarse en la escalinata y en la calzada.

Había banderas de México por todas partes que se mezclaban con las de la UNAM y otras que tenían consignas a favor del Poder Judicial.

A lo largo de la caminata tam-

bién se veían mensajes de apoyo para los 43 senadores de oposición que anunciaron su voto en contra de esta reforma.

Esta esperanza hizo eco entre los trabajadores de la judicatura, que en voz de Patricia Aguayo, rostro de su movimiento, sostuvo que creen en la palabra de los legisladores.

Ambos movimientos se unieron en el Senado, donde estudiantes de diferentes universidades volvieron a tomar el templete.

Juana Fuentes, directora nacional de la Jufed, también habló al micrófono y adelantó que van a permanecer en el Senado, donde la judicatura mantiene un plantón a las afueras del recinto.

En un segundo templete, el ministro en retiro José Ramón Cossío aseveró que los 128 senadores tendrán que decidir cómo se quieren ver como individuos independientes.

Existe una broma entre los capitalinos que dice que con septiembre llegan los temblores. Si bien es infundado, los pasos que han dado estudiantes, trabajadores de la judicatura junto con juzgadores y sociedad civil parecen estar sacudiendo no sólo la Ciudad de México, sino al país.


REALIZAN PERFORMANCE

Jóvenes defienden la iniciativa y acusan corrupción en judicatura

Unos 100 jóvenes que se identificaron como estudiantes de diversas universidades públicas se pronunciaron ayer en defensa de la reforma judicial.

Ataviados con toga y máscaras de cerdos, lobos y de ministros de la Suprema Corte, entre ellos Norma Piña, realizaron un *performance* afuera del Senado, donde se votará en los próximos días la iniciativa.

Liderados por Celso Roque y Layla Manilla, voceros del movimiento juvenil a favor de la reforma judicial, los jóvenes empezaron en punto de las 10 horas un acto donde insistieron en los sueldos millonarios de ocho ministros que votaron un paro de labores en la Corte.

Los manifestantes leyeron casos emblemáticos de corrupción e impunidad que dijeron han sido tolera-



Reclamo. Con máscaras de cerdo, jóvenes protestaron en el Senado.

dos por el Consejo de la Judicatura y afirmaron que, si la opinión pública no consigna sus manifestaciones, escucharán su silencio. —Redacción



JÓVENES ARMAN 'PERFORMANCE' A FAVOR DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

ALREDEDOR DE LAS 10:00 A.M., decenas de jóvenes a favor de la Reforma Judicial también se postraron en inmediaciones del Senado de la República para llevar a cabo un performance crítico del Poder Judicial. Ataviados con togas y máscaras de los ministros, acompañados de otros con rostros del empresario Claudio X. González y monstruos, exhibieron ingresos por 9 millones 507 mil 092 pesos al año por parte de las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, así como por los ministros Alberto Pérez Dayán ; Javier Láynez Potisek; Jorge Mario Pardo Rebolledo; Luis María Agullar Morales; y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Asimismo, expusieron actos criticados del Poder Judicial como el amparo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio a Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego, para evitar el pago de 645 millones de pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por Totalplay.



Manifestantes ataviados con máscaras y togas de los ministros. Especial

Junto a esto, expusieron que también era criticable la resolución de la Corte sobre la Guardería ABC; y la absolución del ex presidente municipal de Iguala, Guerrero, José Luis Abarca, vinculado al caso de los 43 de Ayotzinapa.

Tras concluir su protesta, los jóvenes se retiraron del lugar a sabiendas del próximo arribo de las marchas de opositores al gobierno y a la Reforma Judicial, convocadas tanto por integrantes del

Poder Judicial como por organizaciones como el Frente Cívico Nacional, liderada por el perredista Guadalupe Acosta Naranjo y el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria. Sin embargo, dejaron algunas pancartas pegadas en inmediaciones del Senado de la República, así como mantas, que daban cuenta de la existencia del grupo de estudiantes que está a favor de las modificaciones constitucionales propuestas.

Sin embargo, estas consignas no fueron respetadas por los manifestantes que arribaron a la "Cámara Alta" minutos más tarde. Por el contrario, fueron descolgadas, desgarradas o cortadas intencionalmente, como la que se encontraba en la "Glorieta del Ahuehuate". En video incluso se documentó a una persona de la tercera edad con una navaja cortando un cartel y posteriormente gritando e intimidando a una persona que lo grabó.

Francisco Mendoza Nava



Apoyan a los 43 senadores que votarían en contra

Por quinto día, marchan en defensa del Poder Judicial

“EL-PODER-JUDICIAL-no-va-caeeer, no-va-caeeer, el Poder Judicial no...”, corearon los manifestantes aglutinados sobre la avenida Paseo de la Reforma, en las afueras de la Cámara de Senadores.

En el quinto día de protestas contra la reforma judicial que procesa el Congreso de la Unión, inconformes con la elección de ministros, jueces y magistrados propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) y universitarios marcharon del Ángel de la Independencia a la Cámara Alta.

“¡No están solos!, ¡no están solos...”, gritó a todo pulmón Patricia Aguayo, vocera de los trabajadores judiciales, desde el templete colocado para el mitin

sobre el arroyo vehicular, en referencia a los 43 senadores del PAN, PRI y MC que ya comprometieron su voto en contra de la reforma judicial.

Llegó el turno del uso de la voz al ministro en retiro José Ramón Cossío.

Explicó que el motivo de la “manifestación pacífica e informada” era comunicar a los senadores el “rechazo a la reforma judicial”.

Leído el texto aprobado por la Cámara de Diputados la semana pasada, dijo, hay la convicción de que “los intentos por modificar a los poderes judiciales del país anteponen los intereses de quienes hoy gobiernan, en perjuicio de la convivencia plural de la inmensa mayoría de los mexicanos”. (Rolando Ramos)



Manifestantes del PJF planean movilizarse a la Cámara Alta



"Nuestra marcha sale desde el Hemiciclo a Juárez y viene al Senado. Aquí seguimos y mantendremos la lucha hasta el último momento".

Han pasado seis días desde que trabajadores del **Poder Judicial Federal (PJF)** tomaron las cámaras de Diputados y Senadores para mostrar su rechazo hacia la reforma propuesta por el presidente **López Obrador** y avalada por **Morena** y sus aliados. A pesar del panorama, los manifestantes se mantienen optimistas y planean varias movilizaciones para el domingo 8 de septiembre.

"Nuestra marcha sale desde el Hemiciclo a Juárez y viene al Senado. Aquí seguimos y mantendremos la lucha hasta el último momento, hasta que veamos el voto del senador 43, en ese momento tendremos otro panorama. Nuestro posicionamiento es fuerte: pedirle a los 43 senadores de oposición que mantengan su voto en contra de la reforma y les pedimos a los dos senadores del PRD que todavía están a tiempo de poner su voto del lado correcto", dijo Lucero de Alba Peña, jueza de Distrito en Tlaxcala.

<https://elporvenir.mx/nacional/manifestantes-del-pjf-planean-movilizar-se-a-la-camara-alta/770012>

Estudiantes y asociaciones civiles marchan en contra de la reforma judicial en México (VIDEO)



Grupos de estudiantes y asociaciones civiles han marchado este domingo en la Ciudad de México en contra de la polémica reforma judicial, cuyo debate se **iniciará** esta jornada en el Senado, luego de su aprobación en la Cámara de Diputados.

La primera movilización fue organizada por el Frente Cívico Nacional, una coalición que reúne a diversas organizaciones de la sociedad civil y políticos de la oposición. Los participantes se juntaron en el monumento del Ángel de la Independencia, en el paseo de la Reforma, rumbo al edificio del Senado.

La segunda marcha, convocada por estudiantes de derecho de la UNAM y trabajadores del Poder Judicial, se reunió horas después de la primera en los alrededores del Senado con destino a la plaza del Zócalo. "Invitamos a toda la comunidad de la UNAM a sumarse a esta iniciativa y a hacer oír su voz en defensa del Estado de derecho", comunicaron los estudiantes, citados por **El Universal**.

[Estudiantes y asociaciones civiles marchan en contra de la reforma judicial en México \(VIDEO\) - RT](#)



Trabajadores, estudiantes y opositores marchan en México contra la reforma judicial

Ciudad de México (EFE).- Miles de trabajadores, estudiantes universitarios e integrantes de la oposición se congregaron este domingo en el Ángel de la Independencia para marchar hacia el Senado mexicano para intentar frenar la polémica reforma judicial que podría aprobarse en las próximas horas.

Desde primera hora, los inconformes se congregaron en diferentes puntos del centro de la Ciudad de México para manifestar su rechazo contra la iniciativa impulsada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, que propone, entre otras cosas, la elección de jueces por voto popular.

Al grito de "Sin poder judicial ¿quién te va a amparar?" y "El Poder Judicial no va a caer" y pancartas con leyendas como "Es falso que la votación le haya dado a la 4T (cuarta transformación) el poder de reformar la Constitución", los manifestantes comenzaron la caminata rumbo a las instalaciones del Senado, donde más tarde los legisladores se reunirán para aprobar la reforma.

Los manifestantes en contra de la reforma judicial

Los manifestantes señalaron que acudieron a la marcha para presionar a los senadores mexicanos para que no aprueben la reforma, la cual consiguió el pasado miércoles el aval de la Cámara de Diputados.

Entre los manifestantes se pudieron ver a algunos políticos, además de un contingente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quienes con gritos de "Poder Judicial aguanta, la UNAM se levanta" mostraron su rechazo a la propuesta.

[Miles de personas marchan en México contra la reforma judicial \(efe.com\)](https://www.efe.com)



Trabajadores, estudiantes y opositores marchan en México contra la reforma judicial

Miles de trabajadores, estudiantes universitarios e integrantes de la oposición se congregaron este domingo en el Ángel de la Independencia para marchar hacia el Senado mexicano buscando frenar la polémica reforma judicial que podría aprobarse en las próximas horas.

Primera modificación: 09/09/2024 - 00:43 ⌚ 4 min



Desde primera hora, los inconformes se congregaron en diferentes puntos del centro de la [Ciudad de México](#) para manifestar su rechazo contra la iniciativa impulsada por el presidente, [Andrés Manuel López Obrador](#), que propone, entre otras cosas, la elección de jueces por voto popular.

Al grito de “Sin poder judicial ¿quién te va a amparar?” y “El Poder Judicial no va a caer” y pancartas con leyendas como “Es falso que la votación le haya dado a la 4T (cuarta transformación) el poder de reformar la Constitución”, los manifestantes comenzaron la caminata rumbo a las instalaciones del Senado, donde más tarde los legisladores sesionarán para aprobar la reforma.

Los manifestantes señalaron que acudieron a la marcha para presionar a senadores mexicanos para que no aprueben la reforma, la cual consiguió el pasado miércoles el aval de la Cámara de Diputados.

[Trabajadores, estudiantes y opositores marchan en México contra la reforma judicial \(france24.com\)](#)



NO COMMENT

Ultima actualización: 09/09/2024 - 11:08 CEST

Vídeo. Vídeo: Manifestaciones contra la reforma judicial de AMLO en México

Jueces, ministros, trabajadores del Poder Judicial y la oposición mexicana se manifestaron el domingo contra la propuesta de **reforma del poder judicial del país**. El partido gobernante afirma el sistema judicial actual es corrupto y **quiere que todo los jueces se presenten a elecciones**. La semana pasada, la Cámara Baja del Congreso mexicano aprobó una polémica ley que pondría en marcha la **reforma judicial más radical del siglo** al exigir que todos los jueces vayan a las urnas



[Vídeo. Vídeo: Manifestaciones contra la reforma judicial de AMLO en México | Euronews](#)



“NORMA, NO ESTÁS SOLA”, EL CLAMOR DE ASISTENTES

Políticos y *Marea Rosa* marchan vs. la reforma

Convocatoria. Llaman a legisladores de oposición a ser leales al mandato popular y no vender su voto a Morena

LUIS VALDÉS Y ARMANDO YEFERSON

Organizada por el Frente Cívico Nacional (FCN) en contra de la “tiranía de la mayoría”, miles de ciudadanos, estudiantes de derecho e integrantes de la *Marea Rosa* marcharon codo a codo del Ángel de la Independencia al Senado este domingo, para mostrar su repudio contra la reforma al Poder Judicial.

La marcha empezó poco antes del medio día, con consignas en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, y a favor de la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

“Pueblo, escucha, esta es tu lucha”, “Si el pueblo se informa no pasa la reforma”, “Norma no estás sola” y “Senador para al dictador”,

fueron algunas de las principales consignas.

Entre los principales detractores destacan los estudiantes de derecho de la UNAM, quienes se unieron en contra del cambio constitucional con el que se busca que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular en lugar de realizar la carrera judicial.

En la movilización participaron políticos como Margarita Zavala, esposa del expresidente Felipe Calderón; Lorenzo Córdova, exconsejero presidente del INE; el expresidente Guadalupe Acosta Naranjo y la escritora Beatriz Pagés.

También se pudo observar en la marcha al columnista Sergio Sarmiento y al empresario Claudio X. González, quien hace unos días difundió a través de sus redes sociales, una imagen con los rostros de los 43 legisladores que ya se pronunciaron en contra de la reforma.

Por su parte, el exconsejero del

Instituto Nacional Electoral (INE), Ciro Murayama, llamó a los senadores de oposición a ser leales al mandato popular y no vender su voto a favor de la reforma, esto después que el presidente nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, denunció que Morena estaría haciendo ofrecimientos a los senadores de oposición para apoyar la iniciativa.

“La representación popular no es un mercado de compraventa, no es una subasta, ahí está el mandato popular”, resaltó durante la movilización.

También la diputada federal de Acción Nacional, Margarita Zavala, lanzó un mensaje a sus compañeros legisladores: “Les pedimos, realmente, votar en contra de una reforma que es absolutamente perjudicial, esto no es un asunto de partidos políticos, en realidad más que una reforma, es una venganza”.

Mientras que el senador Ricardo Anaya aseguró que desde la banca del PAN “no les vamos a fallar”.



CARRERA JUDICIAL. Quienes destacaron en la marcha fueron los estudiantes de derecho, al señalar su rechazo a la elección de jueces por voto popular.



Miles marchan en contra de la reforma al Poder Judicial

TRABAJADORES, ESTUDIANTES Y Marea Rosa protestaron nuevamente

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

Previo a la discusión de la Reforma Judicial en Comisiones del Senado de la República, trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), grupos de estudiantes de Derecho e integrantes de la "Marea Rosa", salieron a marchar nuevamente este domingo en contra de la minuta enviada por la Cámara de Diputados. Con dos marchas simultáneas rumbo a las instalaciones principales de la "Cámara Alta", una proveniente del Hemiciclo a Juárez y otra desde el Ángel de la Independencia, se volvieron a escuchar frases como "¡Mexicano, despierta somos tu defensa!"; "¡Todo somos Poder Judicial!"; "El Poder judicial, no va a caer, no va a caer!"; "Somos abogados, no somos acarreados!" y "Si México se informa, no pasa la reforma".

Ya instalados frente al Senado de la República, la estudiante María Santoyo, de la Universidad Iberoamericana, expresó que los estudiantes, aunque minoritarios, no convocaron a estas marchas pero que acudieron porque no pueden quedarse en silencio ante la Reforma Judicial. Sostuvo que esta atenta contra la independencia



Los manifestantes se instalaron frente al Senado de la República. AFP

judicial, misma que de desaparecer generaría incertidumbre y haría que la justicia se convierta en un "capricho del tiempo" y no sea una constante.

Asimismo, aceptó que actualmente el Poder Judicial no garantiza justicia pronta, expedita y eficaz; ni que su actuar es independiente e imparcial; que tampoco es garante de derechos y protector de justicia; y que tampoco ampara y protege a más vulnerados, indicó que la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) lejos de ofrecer solución a ello sepulta la justicia por haber, la verdad y la democracia. En tanto, apeló por una reforma que refuerce

la independencia y la imparcialidad de sus integrantes.

Por su parte, Luis Antonio Figueroa, estudiante de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que la Reforma Judicial es un atropello a los derechos humanos. Junto a eso, opinó que la democracia es una forma de vida, pero externó que los presentes se oponían a que los juzgadores sean electos por voto popular, puesto que consideran que esos cargos deben ser para los más preparados, profesionales y especializados. Afirmó que él desea que haya una "democracia constitucional" y no jueces que se rindan ante las mayorías. ●



EXIGEN DE NUEVO FRENO A LA REFORMA JUDICIAL CON ENÉSIMA MARCHA; MAREA ROSA SE 'RAJA' Y SUSPENDE PARTICIPACIÓN

Por Luis Carlos Silva

Cientos de estudiantes, trabajadores, magistrados y jueces llegaron ayer al Senado de la República en una multitudinaria manifestación la cual terminó con el reclamo de miles de personas que rechazan y cuestionan la validez de la Reforma Judicial que se debate en la Cámara Alta en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Los bloqueos a lo largo y ancho del Paseo de la Reforma, Insurgentes y las calles aledañas al Senado colapsaron en el segundo domingo de septiembre, donde las lluvias esta vez no fueron un impedimento para que los contingentes avanzaran lanzando consignas, reclamos y expresiones de todo tipo contra esta propuesta del Ejecutivo Federal dentro de su paquete de 20 enviadas al pueblo de México y al Congreso.

Desde el Ángel de la Independencia sitio donde inició la concentración y posterior recorrido, miles de personas se colocaron sus gorras, gafas para el sol y los más levantaron sus mantas y pancartas para hacerse escuchar fuerte y claro en la enésima manifestación en contra de esta Reforma Judicial.

"No a la Reforma", "No a la imposición desde Palacio Nacional" y "Fin al autoritarismo de la 4T", se leía en las diversas mantas que portaban los manifestantes.

Ayer, miles de personas en su mayoría empleados de tribunales y estudiantes de

derecho, se manifestaron este domingo en Ciudad de México contra la reforma al Poder Judicial que propone la elección popular de jueces y ministros.

Lo anterior ocurrió previo al análisis de esta iniciativa lanzada por el Presidente y que fue aprobada en una caótica sesión la madrugada del miércoles por la Cámara de Diputados, dominada ampliamente por el oficialismo.

MAREA ROSA SUSPENDIÓ PARTICIPACIÓN EN LA MARCHA CITÓ EN EL SENADO

La llamada "Marea Rosa" suspendió la marcha que tenían prevista para ayer 8 de septiembre y pidió a sus integrantes estar atentos a la fecha en que llegue el dictamen de reforma al Poder Judicial al Senado de la República para iniciar una manifestación permanente y exigir a los 43 opositores que voten en contra de la modificación al sistema judicial mexicano.

Al respecto, el empresario Claudio X González señaló que la "La República pende de un hilo, si las y los 43 senadores votan en contra de la reforma al Poder Judicial, se salvaría la autonomía del Poder Judicial, la división de poderes, la Democracia y la República, eso está en juego en los próximos días".

Fuente: Organizaciones políticas, estudiantes de derecho, jueces y personal del Poder Judicial de la Federación (PJF).

no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la



Confía Sheinbaum que reforma al PJ pase

La presidenta electa dice que con ella habrá un verdadero sistema de justicia

PEDRO VILLA Y CAÑA

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Bacalar, QR.— La presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo confió en que se obtendrán los votos para aprobar en el Senado la reforma al Poder Judicial.

Ayer, en breve entrevista al final de la supervisión de los avances de la zona arqueológica de Ichkabal, donde protestaron trabajadores del Poder Judicial contra la reforma, la presidenta electa fue cuestionada sobre el inicio de la discusión de la iniciativa en la Cámara Alta.

“Doctora, ¿cuáles son sus expectativas de la discusión hoy en el Senado, inicia la reforma judicial?” se le preguntó.

“Creo que se va a aprobar”, dijo brevemente.

“¿Ya tienen los votos, confían en que tengan los votos?”, se le insistió

“Sí, confió en eso”, contestó antes de retirarse.

Durante su discurso, Sheinbaum Pardo afirmó que su gobierno luchará porque haya un verdadero sistema de justicia que funcione.

“Justicia para los pueblos indígenas, porque de una vez les digo que la siguiente reforma constitucional que va a pasar por el Congreso es la que le da autonomía y reconocimiento a los pueblos indígenas de México”.

La presidenta electa destacó que en 2018 la llamada Cuarta Transformación llegó a la Presidencia de forma pacífica y democrática.

La próxima presidenta recordó que el 12 de junio inició con el presidente López Obrador una gira histórica y destacó la hermandad que se ha logrado.

“Y recordé un día que estaba yo emocionada por la entrega de la gente al presidente Andrés Manuel López Obrador, y le dije: ‘Presidente, es que esto es emocionante’. Y

me dijo: ‘Es que hemos construido una hermandad’. Y puse sus manos así. Y es una hermandad muy hermosa: hermandad entre todo el equipo del presidente: hermandad entre las Fuerzas Armadas y su gobierno; pero, la hermandad más importante es la que se ha construido entre el pueblo de México y el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Y aquí, el día de hoy, frente a este hermoso sitio arqueológico de los antiguos mayas, es el mejor lugar para nombrar la palabra justicia, porque es justicia social, porque es justicia con nuestra historia, con nuestros antepasados, con nuestra cultura”. ●



CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta electa de México

"De una vez les digo que la siguiente reforma que va a pasar por el Congreso es la que le da autonomía y reconocimiento a los pueblos indígenas"



BIENICE FRECCO/EL UNIVERSAL

La presidenta electa destacó la gira histórica que realizó con el Mandatario federal.



#ÚLTIMOSDETALLES

TÉRMINO DEL TREN MAYA, A FIN DE AÑO

PRESIDENTE AMLO DICE
QUE ES EL ÚLTIMO TRAMO;
SHEINBAUM APUESTA
POR REFORMA JUDICIAL

NOEMÍ
GUTIÉRREZ /
ENVIADAPAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

BACALAR. El presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió que el tren Maya funcionará completamente antes de que termine el año.

En la ceremonia de inauguración de la zona arqueológica Ichkabal y acompañado de la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, dijo que se resolverán los accesos de entrada al sitio lo más pronto posible, porque está próxima la temporada de vacaciones.

"Va a llegar mucha gente, ya va a empezar el tren a funcionar normalmente antes de que finalice el año. yo ya no voy a estar, va a estar la Presidenta, pero si

6

ESTACIONES
RECORRIERON
A BORDO DEL
TREN MAYA.

30

ZONAS ARQUEOLÓGICAS HAN
SIDO HABILITADAS
EN LA REGIÓN.

va a estar aquí el General Vallejo, que ya se comprometió a que vamos a tener el tren completo y ellos siempre cumplen", dijo.

Al final de la inauguración de la zona arqueológica, trabajadores del Poder Judicial de Quintana Roo se manifestaron contra la reforma judicial.

Al respecto, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, confió en que se tendrán los votos para aprobar en el Senado la reforma al Poder Judicial.

Durante su discurso, Sheinbaum afirmó que su gobierno luchará porque se tenga un verdadero sistema de justicia.

"Justicia para los pueblos indígenas, porque de una vez les digo que la siguiente reforma constitucional que va a pasar por el congreso es la que le da autonomía, reconocimiento a los pueblos indígenas. Y también un verdadero sistema de justicia que funcione", afirmó.

En su turno, la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama, señaló que este fin de semana en la gira con el presidente López Obrador y la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se realizaron inauguraciones de grandes obras, a tiempo que celebró el triunfo de la doctora. ●

DESTACAN
OBRAS

- Gobernadora de Q. Roo, Mara Lezama destacó las obras.
- Afirmó que Ichkabal, abre los ojos al mundo entero.
- Diego Prieto dijo que se profundiza el conocimiento.
- Agradeció a los trabajadores que se han incorporado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



FOTO: ANTONIO NAVA

NUEVA ZONA | • El presidente AMLO, Sheinbaum y Lezama, ayer en la inauguración de Ichkabal.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Finanzas
y Dinero

Reforma judicial arriesgaría la calificación de México: J. Baer

• Si el recorte lo hace Fitch, se perdería el grado de inversión.

• P&G, 6



Los mercados están preocupados por el posible debilitamiento del Estado de derecho”.

Erini Tsekeridou,
ANALISTA DE JULIUS BAER.

Preocupa posible debilitamiento del Estado de derecho

Aprobación de reforma judicial pone a México al borde de un recorte de calificación: Julius Baer

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

El banco suizo Julius Baer prevé que las calificadoras recortarán la nota soberana de México el año próximo, ante la posibilidad de que se apruebe la reforma al Poder Judicial.

De acuerdo con el analista de renta fija de Julius Baer, Erini Tsekeridou, “aunque el impacto económico aún no está completamente claro, los mercados están preocupados por el posible debilitamiento del Estado de derecho y la concentración del poder Judicial y Ejecutivo, lo que reduciría la supervisión y la rendición de cuentas”.

Dos de las tres agencias de mayor operación mundial, tienen la nota de México en el mismo nivel de calificación, que es dos escalones arriba del grado de inversión.

Se trata de Moody’s y S&P, donde México cuenta con las notas “Baa2” y “BBB”, respectivamente.

Fitch, en tanto, tiene calificada la deuda soberana de México en el nivel más débil del grado de inversión, que es “BBB-“, solo un escalón arriba de los emisores de bonos especulativos o basura.

De materializarse la rebaja en Moody’s y en S&P, la nota soberana de México se igualará con la que tiene en Fitch, lo que dejaría la calificación en el nivel más bajo del grado de inversión.

Agencias, se toman su tiempo

El pasado 30 de agosto, Javier Guzmán Calafel, ex miembro de la Junta de Gobierno de Banco de México, explicó en entrevista con este medio, que las calificadoras suelen tomarse un tiempo para tomar acciones de calificación.

Guzmán Calafel fue subgobernador de Banco de México entre el 2013 y el 2020 y con esa experiencia advirtió que las agencias calificadoras evalúan cada

seis meses las condiciones financieras y económicas del soberano y en caso de pronunciarse por el recorte, primero cambiarían la perspectiva a Negativa, pues en las tres calificadoras ésta se encuentra en posición Estable.

La perspectiva Negativa advierte al mercado que está en espera de algún cambio que permita corregir la trayectoria de las finanzas o bien, en su ausencia, completar el recorte.

Resaltó que no espera que se presente la rebaja en dos o tres meses, pues suelen actuar más espaciado.

Pero es un riesgo que está sobre la mesa y no considera solo las reformas del llamado Plan “C”, pues también incorpora el déficit de las finanzas públicas, – que este año se prevé en 5.59% – y el alto riesgo de que no se consolide en 3% del PIB como se comprometió el gobierno para el año entrante.

Reforma agrega presión al peso

En el análisis de Julius Baer, Tsekeridou, refirió que el peso mexicano se ha depreciado 0.24% desde el miércoles 4 de septiembre, cuando el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de Reforma Judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, con lo que llegó a 20 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 15%, frente a la divisa verde.

Por su parte, el equipo de investigación económica en Barclays resaltó en un análisis que “el empuje que está otorgando el presidente Andrés Manuel López Obrador para la aprobación de su agenda de reformas probablemente ha estado causando una depreciación significativa de la moneda”.

Esta depreciación podría agregar presión sobre la trayectoria de la inflación, que en la primera quincena de agosto disminuyó 0.03 % respecto a la quincena previa, para ubicarse en 5.16% anual.

Con este pronunciamiento, suman seis los bancos de operación global que

15%

ES LA depreciación que acumula el peso frente al dólar.



El empuje que está otorgando el presidente Andrés Manuel López Obrador para la aprobación de su agenda de reformas probablemente ha estado causando una depreciación significativa de la moneda”.

Erini Tsekeridou,
ANALISTA EN JULIUS
BAER.

han advertido el impacto económico y financiero que tendrá la aprobación de la reforma: Morgan Stanley, Bank of America Securities, J.P. Morgan, Citibanamex, Julius Baer, Barclays y la calificadoras Fitch.

La reforma al Poder Judicial propone, entre otras cosas, que los jueces del país sean elegidos por el voto popular en el 2025 y el 2027, incluidos los de la Suprema Corte, “lo que genera temor de que las decisiones judiciales podrían eventualmente estar sesgadas hacia aquellos que apoyaron a los candidatos”.

Apenas arriba de emisores de bonos basura

Fitch es una agencia calificadoras de riesgo que evalúa la capacidad de pago de 120 países, incluido México. La calificación soberana de México en la citada firma es “BBB-“, con perspectiva Estable.

Esta calificación indica a los inversionistas que el emisor soberano cuenta con un grado de inversión con riesgo de impago relativamente bajo para un horizonte de calificación de tres a cinco años.

Esta calificación indica que los riesgos sobre la capacidad de pago de México son relativamente bajos en ese momento.

No obstante, la nota soberana de México en Fitch es la que se encuentra en el nivel más bajo del grado de inversión entre las tres agencias de mayor operación mundial, tan solo un nivel arriba de las calificaciones que tienen los emisores especulativos.

En Moody’s y en S&P, la nota soberana de México se encuentra en el segundo escalón del grado de inversión, también con perspectiva Estable.

Esto significa que un recorte en estas dos agencias, llevaría la calificación del soberano al mismo nivel donde está en Fitch, apenas un escalón arriba de los emisores de bonos basura.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



- Si el recorte lo hace Fitch, se perdería el grado de inversión. La rebaja en Moody's y en S&P, llevará la nota soberana al nivel más bajo del grado de inversión para ubicarse un escalón arriba de los emisores de bonos basura

Contexto complicado

Las actuales notas de México en las diferentes agencias, están limitadas por débiles indicadores de gobernabilidad, un crecimiento económico moderado a largo plazo así como por los riesgos fiscales y crecientes rigideces presupuestales.

FUENTE: CALIFICADORAS

	MOODY'S	STANDARD & POOR'S	Fitch Ratings
CALIDAD CREDITICIA	Baa1	BBB+	BBB+
Calidad satisfactoria	Baa2 (2022)	BBB (2022)	BBB
Perspectiva	Baa3	BBB-	BBB- (2020)
	Estable	Estable	Estable

GRÁFICO EE

Las agencias evalúan cada seis meses las condiciones financieras y económicas del soberano y en caso de pronunciarse por el recorte, primero cambiarían la perspectiva a Negativa, pues en las tres calificadoras, ésta se encuentra en posición Estable.



REPORTA EL CEESP

Incertidumbre merma inversión y economía: IP

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

La inversión que recibe el país se debilita y con ella aumentan las probabilidades de perder la oportunidad que ofrece el *nearshoring* ante la poca confianza sobre la efectividad de la reforma judicial, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

“Es evidente la poca confianza sobre la efectividad de la reforma judicial, sobre todo cuando la preocupación sobre otros problemas de falta de Estado de derecho, corrupción e impunidad se mantienen dentro de los principales factores limitantes del crecimiento”, indicó la institución.

Los principales indicadores económicos continúan debilitándose y confirman una tendencia a la baja de la actividad productiva para los próximos meses, como consecuencia, principalmente, del entorno político que prevalece en el país, explicó el centro en su comentario semanal.

La inversión, considerada el motor de crecimiento, se debilita conforme van concluyendo los proyectos insignia del gobierno federal, aunado a la creciente incertidumbre política. La inversión fija bruta registró en junio una caída mensual de 1.0 por ciento y respecto al mismo mes del año pasado creció solo 0.7 por ciento, su menor avance desde marzo del 2021, de acuerdo con datos del INEGI.

“Es preocupante, ya que tan solo dos meses antes mostraba crecimientos anuales de dos dígitos”, destacó.

La cautela aumenta y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reforma al Poder Judicial, lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el *nearshoring*.

De acuerdo con los especialistas del sector privado, la incertidumbre política interna se convirtió en el principal factor que puede limitar el crecimiento de la economía, seguido de los problemas de inseguridad pública.

“El entorno continúa debilitándose y las expectativas de corto y mediano plazo hasta el momento no son muy optimistas”, puntualizó el organismo de estudios económicos.

FOCOS

Certeza. La reforma al Poder Judicial, impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, ha generado preocupación entre gran parte del sector empresarial, principalmente los que están relacionados con el comercio en el T-MEC.

Piden voz. El sector privado nacional ha manifestado en varias ocasiones que es necesario considerarlos dentro de la toma de decisiones en el tema.

Vigilantes. De manera paralela, han afirmado que sería un error eliminar los órganos autónomos como la Cofece, CRE, entre otros.

1

POR CIENTO
Retrocedió la inversión fija bruta en junio pasado, contra un mes anterior.

0.7

POR CIENTO
Cayó el indicador, comparado contra el mismo mes del año pasado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Indispensable garantizar seguridad jurídica

Para asegurar el impulso económico, se debe lograr mayor transparencia y Estado de derecho

KARLA TEJEDA
ktejeda@elfinanciero.com.mx

Tras la reciente volatilidad en los mercados, México tiene un escenario favorable para captar inversión extranjera; sin embargo, para consolidarse como un destino atractivo en este contexto incierto, es esencial que el país refuerce el Estado de derecho y mantenga altos estándares de transparencia, señaló Esteban Polidura, director de Estrategia de Inversión para las Américas en Julius Baer.

“Lo que los inversionistas valoran es la independencia de las instituciones, como la autonomía del Banco de México, pero también les preocupa el déficit fiscal,” añadió.

Polidura destacó que aunque las condiciones macroeconómicas de México son prometedoras, la clave para atraer y retener inversiones reside en ofrecer un entorno seguro y confiable.

En este contexto, la reciente victoria de Morena en las elecciones, que le otorgó una mayoría casi absoluta en ambas cámaras del Congreso, ha incrementado la incertidumbre entre los inversionistas, situación que se ha reflejado incluso en el tipo de cambio, ya que el dólar alcanzó niveles de 2022.

“El riesgo percibido aumentó con

Focos rojos

Riesgos	Motivos
Reforma judicial	Afectaría la captación de nuevos flujos de IED, ya que pone en riesgo la seguridad jurídica de los proyectos de inversión.
Desaparición de órganos autónomos	Propone que las funciones de los organismos autónomos regresen a la administración pública federal, anticipan una centralización del poder.
Reelección de Trump	Traería un posible endurecimiento de las políticas comerciales para combatir el narcotráfico y detendría los flujos migratorios.
Déficit fiscal	Para financiarlo, el Gobierno tendrá que recurrir a un mayor endeudamiento.

FUENTE: El Financiero

la mayoría absoluta de Morena, lo que podría provocar cambios profundos en la legislación y afectar el Estado de derecho... La falta de visibilidad y transparencia sobre estas reformas puede perjudicar la percepción de los inversionistas,” agregó Polidura.

Un reciente informe de Morgan Stanley señala que la propuesta de reforma al Poder Judicial ha generado mayor preocupación en la comunidad inversionista. Según el reporte, la percepción de que la reforma podría comprometer la independencia del sistema judicial está motivando una revisión de las estrategias de inversión en México.

EL FACTOR TRUMP

Esteban Polidura también habló sobre el impacto potencial en México si Donald Trump gana nuevamente la presidencia de Estados Unidos. Según Polidura, existe una probabilidad considerable de que Trump no solo gane la presidencia, sino que los republicanos también obtengan la mayoría en el Congreso.

Este escenario, conocido como una “barrida republicana”, tendría implicaciones significativas para la política exterior de Estados Unidos y las relaciones comerciales con México.

“Trump tiene un estilo muy particular en temas de política exterior,

y el comercio entre Estados Unidos y México seguramente estará en su agenda. Aunque no prevemos una relación comercial desfavorable, sí habrá mucho ruido y posibles re-negociaciones del Tratado de Libre Comercio,” señaló.

Además, destacó que un mayor gasto público en Estados Unidos podría generar un crecimiento económico más dinámico, lo cual beneficiaría a México. Sin embargo, esto también podría derivar en una mayor inflación, llevando a la Reserva Federal a mantener las tasas de interés altas por más tiempo, lo que fortalecería al dólar y debilitaría al peso mexicano.

20

PESOS POR DÓLAR

Es el nivel del tipo de cambio que se alcanzó el viernes pasado, tocando niveles de 2022.

1.5%

CRECERÁ EL PIB ESTE AÑO

De acuerdo con las proyecciones de Banxico, que lo bajó de 2.4% hecho anteriormente.



Inversión se debilita por entorno político: IP

| Redacción

LA INVERSIÓN en México se ha debilitado porque el Gobierno federal ha promovido que los proyectos insignia sean terminados en tiempo, pero también por el entorno político que prevalece en México, y por la inseguridad pública indicó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Tras el resultado de las

elecciones del 2 de junio, y los cambios constitucionales que se pretenden realizar, sobre todo por la reforma judicial, han desencadenado que los principales indicadores económicos se debiliten, lo que refleja una "tendencia a la baja" de la productividad.

1.0%

Cayó la inversión fija bruta en junio, respecto a mayo

Por ejemplo, en junio de 2024, la inversión fija bruta se contrajo 1.0 por ciento respecto de mayo, para el sector privado resultó relevante este cambio

porque dos meses atrás, el indicador mostró crecimientos a doble dígito.

"Dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente... lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el *nearshoring*", indicó el CEESP.

El indicador mensual del consumo privado, en junio tuvo un avance de 1.0 por ciento; sin embargo, en su comparación anual creció 2.5 por ciento, lo que de acuerdo con la IP demuestra una tendencia a la baja, refleja menor dinamismo y muestra los efectos de "la incertidumbre política".

Para el CEESP estos indicadores señalan que el "ambiente de negocios" ha menguado y que la principal preocupación de la IP son los temas que tienen que ver con las decisiones gubernamentales.



EU PAUSA 35 MIL MDD EN INVERSIONES EN MÉXICO POR REFORMA JUDICIAL

[CIFRA EQUIVALE A IED EN UN AÑO]

Firmas de EU frenan inversión por 35 mil mdd: WSJ

En medio de las preocupaciones por los cambios al sistema judicial en México y sus afectaciones a los negocios, empresas estadounidenses pausaron la inversión de 35 mil millones de dólares, aseguró el diario estadounidense *The Wall Street Journal*.

El rotativo aseguró que existe desasosiego en los inversores extranjeros que temen que los jueces se vuelvan dependientes de los electores o de consideraciones políticas en lugar de la ley, tras los cambios en la reforma planteada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“Representantes y asesores de las compañías calculan que las firmas extranjeras están reteniendo unos 35 mil millones de dólares en proyectos de inversión en sectores que van desde la tecnología de la información y la fabricación de automóviles hasta los gasoductos y la infraestructura industrial por la incertidumbre relacionada con la refor-

ma y las elecciones estadounidenses”, señaló el diario norteamericano.

The Wall Street Journal agregó que “esa cifra casi equivale a lo que México, mayor socio comercial de Washington, atrae en Inversión Extranjera Directa (IED) en un año promedio. Recientemente, la mayor parte de esa inversión ha sido de empresas que reinvierten sus ganancias”.

Una de las alertas emitidas por el diario es que están en juego 18 mil millones de dólares en inversión privada que México necesita para crecer la demanda de electricidad para uso industrial.

“Es probable que aumenten los costosos arbitrajes internacionales sobre derechos de inversión a medida que las empresas intenten evitar los tribunales mexicanos. Los préstamos corporativos en México también se verían afectados debido a la incertidumbre, según los banqueros”.

De acuerdo con el periódico estadou-

nidense, el exembajador de EU en México, Earl Anthony Wayne, asegura que los directivos de su país le han dicho que decidieron pausar las inversiones en México, en tanto se resuelve la reforma judicial.

Resaltó que se corre el riesgo para negociar el T-MEC en 2026, de acuerdo al Global Companies in México, donde destacan ejecutivos de 60 firmas entre las multinacionales AT&T, FedEx, 3M, PepsiCo, Honeywell International, Cargill, Visa, MetLife y General Motors. /24HORAS



El entorno político puede debilitar la economía: CEESP

Los principales indicadores económicos continúan debilitándose y confirman una tendencia a la baja de la actividad productiva en los siguientes meses, como consecuencia, principalmente, del entorno político que prevalece en el país, advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Afirmó que el principal motor del crecimiento que es la inversión se puede debilitar rápidamente después del sorpresivo repunte que tuvo a partir de diciembre de 2022, impulsado en buena medida, por la necesidad de terminar en tiempo los proyectos insignia de esta administración.

“Tal parece que, dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente, sobre todo desde los resultados electorales y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de Reforma al Poder Judicial, lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el *nearshoring*”.

En tanto, el consumo, otro importante motor del crecimiento, también muestra los efectos de un menor dinamismo económico y de la incertidumbre política, agregaron los analistas del sector privado del país.

/24 HORAS



DEBATE. La reforma judicial puede traer daños a la economía, dicen analistas del sector privado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Empresas
y Negocios



Tal parece que, dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente, sobre todo desde los resultados electorales y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reforma al Poder Judicial”.

CEESP

EL ECONOMISTA

LUNES
7 de septiembre
del 2024

34

“Podría perderse oportunidad del nearshoring”

IP: incertidumbre política deteriora ambiente de negocios

● El CEESP recordó que la inversión fija bruta solo creció 0.7% anual en junio, y el consumo, otro indicador de crecimiento económico, también muestra signos de desaceleración

Redacción
empresas@eleconomista.mx

Los principales indicadores económicos siguen mostrando signos de debilidad, lo que confirma una tendencia a la baja de la actividad productiva para los próximos meses en México, adelantó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Lo anterior como resultado de la incertidumbre política en el país, relacionada con la transición de gobierno y la reciente aprobación de la reforma del Poder Judicial de la Federación, por parte de la Cámara de Diputados.

El organismo del sector privado, citando datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), destacó que la inversión fija bruta cayó 1.0% en junio en su comparación mensual. Mientras que en la comparación año a año, solo creció 0.7%, su menor avance

desde marzo del 2021.

En el Análisis Económico Ejecutivo, el CEESP mostró preocupación por el rápido deterioro de la inversión, ya que en los dos meses previos se registraron alzas anuales de doble dígito.

“Tal parece que, dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente, sobre todo desde los resultados electorales y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de reforma al Poder Judicial, lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el ‘nearshoring’”, resaltó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado.

Las finanzas públicas también generan preocupación para el sector privado local.

Entre enero y julio, los ingresos totales del sector público crecieron 3.3% en términos reales, mientras que el

Pierden ritmo

Los componentes más importantes de la demanda agregada han acentuado su desaceleración en el último trimestre.

México | Inversión fija y consumo privado

INVERSIÓN FIJA (VAR. % ANUAL)



CONSUMO PRIVADO (VAR. % ANUAL)



FUENTE: INEGI.

GRÁFICO EE

gasto aumentó 10.8 por ciento.

Según las autoridades hacendarias, las finanzas públicas de México “se mantuvieron sólidas, con balances presupuestarios en línea con las metas fiscales y una deuda sostenible, lo que refleja una administración prudente”.

Aunque esto es cierto, dijo el CEESP, es importante señalar que estas declaraciones se basan en estimaciones de balances presupuestarios que son muy elevados.

Se desacelera el consumo

El consumo, otro indicador de crecimiento económico nacional, también muestra signos de desaceleración.

Medido por el indicador mensual del consumo privado en el mercado interior, el reporte referente al consumo mostró que creció 2.5% en junio con respecto al mismo mes del año pasado, con lo cual acumula tres meses seguidos creciendo menos.

Mientras que las proyecciones para julio apuntan a una reducción mensual de 0.1% y un avance anual de 2.3 por ciento.

Según la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) cierre este año con un crecimiento del 1.56 por ciento.



Entorno en la política afecta a indicadores

AIDA RAMÍREZ

Los principales indicadores económicos continúan debilitándose y confirman una tendencia a la baja de la actividad productiva para los próximos meses, como consecuencia, principalmente, del entorno político que prevalece en el país, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Señala que el principal motor de crecimiento, la inversión, se debilita rápidamente después del sorpresivo repunte que tuvo a partir de diciembre de 2022 impulsado, en buena medida, por la necesidad de terminar en tiempo los proyectos insignia del Gobierno Federal, al tiempo que la inversión privada también mostraba expectativas favorables.

No obstante, tras la paulatina terminación de los proyectos del gobierno y la creciente incertidumbre política reciente, el dinamismo de la inversión se ha deteriorado significativa y rápidamente.

Observa que las cifras del INEGI indican que en junio la inversión fija bruta registró una caída mensual de 1.0%, de tal manera que respecto al mismo mes del año pasado la inversión creció solo 0.7%, su menor avance desde marzo del 2021; "pero aún más preocupante, es que tan solo dos meses antes mostraba crecimientos anuales de dos dígitos".

El organismo considera que, tal parece que dado el entorno político, la cautela aumenta notoriamente, sobre todo desde los resultados electorales y más ahora que la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de Reforma al Poder Judicial, lo que se refleja en la debilidad de la inversión y la posibilidad de perder la oportunidad que ofrece el nearshoring.

Aseveró que el consumo también muestra los efectos de un menor dinamismo económico y de la incertidumbre política, por lo que señaló que si bien el indicador mensual en el mercado interior registró un avance de 1.0% en junio, después de dos meses consecutivos con resultados negativos, en su comparación anual muestra un avance de 2.5%, acumulando tres meses seguidos con una tendencia a la baja.

CORTESÍA



El dinamismo de la inversión se ha deteriorado significativamente.



GOLPEARÁ A MÉXICO APROBACIÓN DE REFORMA JUDICIAL EN INVERSIONES

Por Luis Carlos Silva

Ante la posible aprobación de la Reforma Judicial en el Senado de la República, analistas anticipan un efecto negativo en la inversión en el país que podría afectar hasta en 2.5% en 2025, situación que advierten generaría mayor incertidumbre en el país a la que de momento seguimos enfrentando.

Plantean que México vivirá momentos muy complicados debido a dos factores que seguirán afectando a la economía mexicana y que se parte en dos ejes. Por un lado, el fenómeno inflacionario que seguirá siendo muy alto y por el otro lado, que el factor confianza empresarial seguirá siendo muy elevado.

Lo anterior afectaría al peso mexicano y a las inversiones lo que podría comprometer aún más nuestra situación en el mercado interno.

Eduardo Soto analista financiero dijo que definitivamente México tendrá un gran retroceso en el inicio del próximo gobierno al caer las inversiones cerca del 3%, comparado con los pronósticos que serían del orden de 2.5%.

"Tenemos un escenario complicado en donde la posible aprobación de la Reforma Judicial cuya discusión en el Senado ha dado inicio este domingo", destacó el también investigador.

Soto Estrada fue claro al que México tiene por delante una gran encrucijada, por un lado, está el planteamiento de buscar acuerdos por las diversas fuerzas políticas para sumar voluntades en el tema de la Reforma al Poder Judicial.

También planteó que existen estados como Nuevo León, Aguascalientes, Chihuahua y Sinaloa donde las inversiones están totalmente frenadas y que se corre el grave riesgo de que el país deje de recibir alrededor de 450 mil millones de pesos del gobierno de Estados Unidos y Europa.

Para el también catedrático Efraín Ríos Cardoso es claro que México tiene por delante un grave problema, por un lado, está el cambio de gobierno y por el otro, que los inversionistas al ver que en nuestro país se debate al "vapor", esto genera o detona en mayor desconfianza.

"Las inversiones bien que mal estaban casi consolidadas desde los gobiernos anteriores de Peña Nieto y Calderón, pero con este gobierno de la 4T, no es lo mismo, los inversionistas no están tan seguros de que las cosas van a marchar bien", sostuvo.

También planteó que, si México no es capaz de separar política social de la política económica con resultados tangibles y concretos, un mayor número de inversionistas estarán sacando sus recursos de nuestro país.

Por último, ambos especialistas coincidieron que nuestro país habrá de plantear un plan de salida o emergente porque en los primeros 4 meses del próximo año, se tendrán graves retrocesos los cuales se van a presentar en estados tan importantes como Nuevo León, Coahuila, Zacatecas, Chihuahua y Aguascalientes. *Fuente: Analistas del sector privado y economistas.*

no es apoyar a una de las partes durante un proceso de discusión de una ley, sino esperar a que algún sujeto reconocido de manera legal presente controversias o contradicciones con la Constitución.

Agobiada por la derrota política, legislativa y judicial de la mayoría de Morena y aliados en la presentación de la reforma al Poder Judicial, la ministra presidenta Piña Hernández se quitó la toga de la imparcialidad del cargo y se puso la camiseta de la militancia activa que intenta influir por la presión callejera y el paro de labores en un proceso de discusión de una ley que solo le corresponde a los legisladores, metiéndose en las facultades exclusivas del poder legislativo.

Peor aún y violando la imparcialidad de la



CAMBIOS CONSTITUCIONALES PROPONEN PENAS MÁS AGRESIVAS

Factureras serán las afectadas con plan de prisión preventiva

En regla. Colegio de Contadores llama a revisar comprobantes fiscales de cinco años atrás para evitar problemas con el fisco

EMANUEL MENDOZA CANCINO

Los cambios propuestos por los legisladores al artículo 19 que contemplan como sanción la prisión preventiva oficiosa por delitos fiscales, son principalmente contra las llamadas *factureras*, señaló el Colegio de Contadores Públicos de México.

“Los cambios a este artículo contemplan penas muy agresivas, no solamente para las llamadas firmas *factureras* que simulan operaciones, sino también para las empresas que simulan operaciones para deducir impuestos o los que compran estas facturas simuladas”, comentó Salvador Rotter Aubanel, vocero de la Comisión de Desarrollo de Investigación Fiscal del Colegio.

Rotter precisó que esto significa que los contribuyentes tendrán que demostrar que toda la facturación de su empresa o relacionada con su empresa “sí existió”.

De avanzar esta propuesta, “no solamente bastará deducir el comprobante fiscal, sino que ahora se deben tener pruebas fehacientes de que lo que compré o que el servicio que me prestaron sí se realizó”.

El contador resaltó que la función de

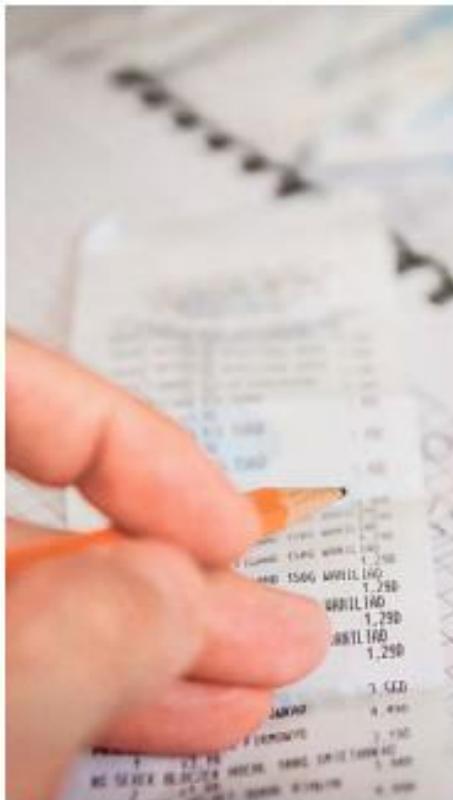
todo su gremio debe enfocarse en ser un profesional con ética y deben dar al contribuyente alternativas u opciones que cuadren con las leyes y en los reglamentos.

Subrayó que muchos contadores públicos sólo piensan en cómo meter gastos que no proceden, como comprar facturas, y es



Contemplan penas muy agresivas, no solamente para las llamadas firmas *factureras* que simulan operaciones, sino también para las empresas que simulan operaciones para deducir impuestos”

SALVADOR ROTTER
Del Colegio de Contadores



PLANC. Proponen crecer el catálogo de delitos que ameriten cárcel, en lo que se decide el caso.

totalmente ilegal. En el caso de las empresas conocidas como *factureras*, se pretende delimitarlas aún más con este delito de defraudación fiscal donde esta ley de avanzar, pretende agravar la falta con prisión preventiva, en tanto se comprueba o se aclara la situación.

Rotter Aubanel comentó que uno de los elementos por los que la autoridad puede determinar la sospecha de que una empresa es *facturera*, es porque está realizando un alto volumen de operaciones y no tienen gente contratada.

“Dos, resulta que no tiene inventarios en su declaración anual y la autoridad se percató que esta empresa no tiene mobiliario, no tiene equipo de cómputo, no tiene equipo de transporte y me va a decir y con qué infraestructura realizas lo que compras”. El Colegio de Contadores Públicos de México aconsejó

¿DE QUÉ VA?

● La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló dos reformas del llamado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se amplió el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa y donde se prohíbe la venta y uso de vapeadores en el país.

De avanzar estos cambios constitucionales, ahora se dará prisión preventiva oficiosa a delitos como la extorsión, narcomenudeo y producción y distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo; además de la defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes, para combatir a las llamadas *factureras*.

a todas las empresas evitar problemas con el fisco y revisar cinco años atrás todas su facturación, ¿de dónde salieron? ¿Cuál es el origen? y tener bajo control a la empresa para evitarse sustos.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló dos reformas del llamado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se amplió el catálogo de delitos que merecen prisión preventiva oficiosa y donde se prohíbe la venta y uso de vapeadores en el país.

De avanzar estos cambios constitucionales, ahora se dará prisión preventiva oficiosa a delitos como la extorsión, narcomenudeo y producción y distribución y enajenación ilícita de drogas sintéticas como el fentanilo; además de la defraudación fiscal y la emisión ilícita de comprobantes para combatir a las llamadas *factureras*.

Al respecto, el vocero fiscal insistió que los empresarios deben asegurarse que alguien en su empresa siempre está vigilando la lista de facturas y revisando a los proveedores actuales y de cinco años atrás, para evitar problemas con el fisco y con la ley.

Estas modificaciones agravarían los presuntos daños fiscales a la Federación con otorgar como primera sanción la prisión preventiva, en tanto no se aclare la situación, lo que mantiene preocupada a la iniciativa privada y empresarios en el país.



Por qué la inminente reforma judicial en México asusta a las empresas estadounidenses

By Santiago Pérez

and José de Córdoba

Sept. 8, 2024 9:00 am ET

Las empresas estadounidenses están retrasando sus planes de inversión en México mientras analizan cómo afectaría la reorganización del sistema judicial del país a sus negocios con el mayor socio comercial de Estados Unidos.

La reforma del poder judicial sustituiría a 1.700 jueces y magistrados federales, incluidos los del Tribunal Supremo, mediante elecciones nacionales y eliminaría los requisitos estrictos para ser juez. El plan -una enmienda constitucional que se espera sea aprobada en los próximos días- ha preocupado a los inversores extranjeros, que temen que los jueces se vean obligados a obedecer a sus electores o a consideraciones políticas en lugar de a la ley.

[Why Mexico's Looming Judiciary Overhaul Spooks U.S. Business - WSJ](#)



Ministro González Alcántara visita plantón de trabajadores

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá visitó anoche el plantón instalado por trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) frente al Senado de la República.

Sonriente, saludó a varios de los manifestantes que se oponen a la reforma constitucional al PJF que al mismo tiempo se discutía

en comisiones en el órgano legislativo. Así, se convirtió en el tercer integrante del máximo tribunal que acude a las protestas, luego de que el viernes, la ministra presidenta, Norma Lucía Piña, asistió al campamento instalado frente a la Cámara de Diputados, mientras el sábado Jorge Mario Pardo Rebolledo lo hizo en el que está en el Senado.

De la Redacción



MARCHA

Cossío: no se votó por un nuevo Maximato

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimtm.com.mx

El ministro en retiro José Ramón Cossío afirmó que en la pasada elección del 2 de junio no se votaron por reformas o por la instauración de un nuevo Maximato, como orador oficial en la marcha en contra de la reforma judicial, que se comenzó a revisar en el Senado de la República.

"Quienes votaron ese día por Morena y sus aliados se expresaron por los candidatos que compitieron en esa jornada. No por quienes ya ocupaban un cargo público. Votaron por nuevas personas y propuestas.

"No por la reelección de nadie y menos por la instauración de un nuevo Maximato nacional. Si la propuesta de reformas efectivamente atendiera a las urnas, habría tenido que considerar que nuestra nación se compone por más de 130 millones de personas y no sólo por los votantes de Morena y sus aliados", afir-

mó el exintegrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



Los senadores tendrán que pensar la manera en la que su voto individual y concreto habrá de repercutir en el México por venir."

J. RAMÓN COSSÍO
MINISTRO EN RETIRO

La mañana del domingo se realizó una nueva marcha desde la Columna del Ángel de la Independencia a la sede del Senado de la República, en donde se comenzó a analizar el dictamen de la Reforma Judicial, aprobado la semana pasada en la Cámara de Diputados.

En esta ocasión, el Frente Cívico Nacional convocó a la movilización, en la que participaron estudiantes de derecho de diversas universidades y escuelas públicas y privadas; trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), así como integrantes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados (BMA).

En su mensaje, el ministro Cossío alertó sobre el riesgo de una guerra civil ante el riesgo de que el gobierno producto de las elecciones no trabaje para todos los ciudadanos.

"Tendría que considerar que sus partidarios y sus oponentes tienen las mismas calidades ciudadanas y que en democracia se gobierna para todos", destacó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

5

09/09/2024 **LEGISLATIVO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS





AFIRMA PABLO GÓMEZ FIERRO

Reforma “pone la espada de Damocles sobre jueces”

Juan Pablo Gómez Fierro, uno de los jueces más atacados por la ‘4T’, por las resoluciones que dictó en torno a la reforma eléctrica de Andrés Manuel López Obrador, se pronunció contra la reforma judicial, la cual consideró no resolverá los problemas en el sistema de justicia.

Resumió cinco puntos que a su consideración son perjudiciales, entre ellos la creación de un tribunal de disciplina. “Ese tribunal tiende a revisar la actuación de los jueces, pero en muchos casos con las hipótesis que se establecieron queda en peligro la independencia”, dijo.

Puntualizó que los juzgadores van a ser revisados en extremo y cualquier decisión que no pudiera gustar sería motivo de una sanción.

“Es prácticamente una espada de Damocles colgando en la cabeza de los jueces”, dijo el magistrado, quien explicó que ello podría dejar a los juzgadores con el temor de ser despedidos por una sola resolución.

Dijo que otro tema preocupante es la modificación que se le quiere dar al juicio de amparo, un mecanismo eficaz para la protección de los derechos humanos.

“Con esta reforma se debilita (el juicio de amparo) porque en muchos casos ya no podemos proteger, si pasara la reforma, cierto tipo de derechos colectivos como al medio ambiente o derecho a la salud”, dijo.

Agregó que otra preocupación es la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular. Indicó que no se trata de una elección libre porque un aspirante no puede postularse sin que haya una serie de filtros que pasarán por los poderes Ejecutivo y Legislativo, pero además se busca quitar el requisito de ser abogado para ser juez. Estimó que partidos, grupos de interés económico, crimen organizado e incluso grupos religiosos van a querer participar en la agenda para la elección de jueces, para poder posicionar a sus candidatos. —Redacción



PROPUESTA ABRE LA PUERTA AL NARCO: COSSÍO

Sostiene que la propuesta del presidente crea un "chivo expiatorio" en contra del poder judicial

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz, se posicionó en contra de la elección de jueces, magistrados y ministros, al afirmar que delincuentes, potencias extranjeras y capitales se inmiscuirían en este proceso propuesto por la Reforma Judicial. A la par, sostuvo que esta propuesta hecha por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) es "infantil" y que únicamente crea un "chivo expiatorio" en lugar de abordar los elementos que sí influyen en la impartición de justicia.

Durante la marcha contra la Reforma Judicial, José Ramón Cossío argumentó que si los integrantes del oficialismo quisieran mejorar la condición de los mexicanos frente a la justicia, debieron haberse propuesto la modificación de sus componentes básicos. Entre ellos, mencionó las policías y sus labores de prevención; los servicios periciales y sus tareas forenses; los ministerios públicos y sus capacidades de investigación; el cumplimiento de las sentencias; y la culminación de la refor-

ma procesal en materia penal, mercantil, laboral, familiar y civil.

El ahora integrante de la oposición gubernamental acusó que invocando al pueblo se quiere elegir a los juzgadores de todo el país mediante procesos tramposos e inoperantes. Este indicó que la redacción del dictamen es un intento para forzar la mecánica electoral y elegir a los juzgadores bajo el sesgo del poder que los va a proponer, puesto que mediante una remota y abstracta legitimación popular, los gobernantes de hoy controlarían a los jueces del mañana.

En tanto, aseguró que existen más riesgos, además de una intervención por parte del actual bloque gobernante en la selección de juzgadores. "Su acelerado e irreflexivo proceder les ha impedido percatarse de los riesgos en que van a colocarse y a colocarlos. No han reparado en que las indebidas influencias que ya existen en las elecciones políticas habrán de presentarse o podrían presentarse en las judiciales. •



“Hoy se defiende el futuro de la República”: Jueza Juana Fuentes, líder parista

Frente al Senado de la República pidió a los legisladores cumplir con su compromiso histórico y con la democracia

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La Jueza Juana Fuentes Velázquez, advirtió que hoy se defiende el futuro de nuestra República, por lo que hizo un llamado a los senadores de la República a cumplir con su compromiso histórico “con la democracia y la sobrevivencia de la República, como nuestros fundadores, siempre la concibieron: la de un país para personas libres, lo que hoy puede estar amenazado”.

Así lo estableció durante su intervención a las afueras del Senado de la República, en donde se congregaron miles de manifestantes en contra de la reforma al Poder Judicial y hasta donde acudieron juzgadores estudiantes de derecho, trabajadores del Poder Judicial, así como integrantes de la sociedad civil, para externar su rechazo a dicha reforma.

Estableció que la independencia judicial es la garantía de que la justicia se impartirá de manera imparcial y justa, sin influencias políticas ni presiones externas, es el baluarte, aseveró, que protege nuestros derechos y libertades.

No obstante, abundó, en la actualidad, se enfrentan desafíos que buscan socavar esta independencia y, con ella, la democracia misma. La polarización y la intolerancia intentan debilitar nuestras instituciones y erosionar la confianza en la justicia.

La impartidora de justicia, quien además es directora nacional de la Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. (JUFED), aseveró ante cientos de manifestantes que “su presencia aquí es un testimonio del compromiso que compartimos para proteger los derechos humanos y el bienestar de nuestra sociedad”.

“No estamos solos. Su apoyo y solidaridad nos fortalecen en este momento crítico. Juntos, podemos resistir los inten-

tos de menoscabar nuestra independencia y asegurar que la justicia siga siendo un refugio para todos.

La jueza, externó su agradecimiento a todos los asistentes tanto para manifestarse en contra de la referida reforma, como a la sociedad civil, por acudir a hacer patente su solidaridad, con el tema, que tanta controversia ha generado en la última semana.

“Gracias por estar aquí, por creer en la importancia de la independencia judicial y por comprometerse con la defensa de nuestros valores democráticos. Juntos, construiremos un futuro más justo y equitativo para todos. Ahora es momento que los escuchemos a ustedes, a la sociedad civil. Es momento de escuchar el corazón que late por la democracia.”

“No estamos solos. Su apoyo y solidaridad nos fortalecen en este momento crítico. Juntos podemos resistir los intentos de menoscabar nuestra independencia...”



Cossío: La propuesta no debe servirse del pueblo

| Por **Claudia Arellano**

claudia.arellan@razon.com.mx

EL EXMINISTRO en retiro José Ramón Cossío dijo que "la mal llamada reforma al Poder Judicial (PJ), propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, no debe invocar al pueblo para servirse de él".

Durante su participación como orador en la "Marcha por la libertad" convocada por la Marea Rosa y el Frente Cívico Nacional, dijo que los manifestantes debieron ser escuchados antes de aprobar o discutir dicha reforma.

"No han querido sopesar lo que implica cambiar para mal el sistema de justicia del país, más aún, por qué no se animan a sí mismos para sostener su individualidad sin estridencias ni heroísmos, fundados solos en la convicción de lo que se tiene que ser y se tiene que hacer", expresó.

Cossío señaló que quienes se oponen a la reforma, no lo hacen para contradecir a una persona o ir en contra de sus

ideas, por el contrario, quienes se manifiestan lo hacen con el fin de poder trabajar en favor de todos los mexicanos y no de unos cuantos, ya que la justicia es imparcial y no tiene partido político.

"Quienes nos oponemos a la reforma, lo hacemos porque hemos leído y hemos comprendido sus alcances y tal vez sus motivaciones. Quienes nos oponemos a la reforma no consideramos correcto que se invoque a la colectividad, pueblo, para servirse de él", dijo.

En junio del 2024, José Ramón Cossío Díaz, ministro en retiro, declaró que la propuesta para reformar el Poder Judicial provocó una disputa entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y, en ese entonces, la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Ramón Cossío manifestó, en la conferencia "División de Poderes", que a partir del 1 de octubre se conocerá realmente quién mandará en el país. Además, señaló que tardarán un tiempo en ajustarse y equilibrar la nueva configuración nacional.

43

Legisladores
de oposición hay
en la Cámara alta



México, en una ENCRUCIJADA HISTÓRICA: José Ramón Cossío

P. 4-5

México, en una ENCRUCIJADA HISTÓRICA: José Ramón Cossío

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO
MELÉNDEZ, RAFAEL ORTIZ/REPORTEROS

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, jueces, magistrados, trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, estudiantes, líderes del movimiento denominado "Marea Rosa" y del "Frente Cívico Nacional", marcharon y se concentraron ayer domingo, para protestar en contra de la reforma judicial que se discutió en comisiones del Senado de la República.

Como estaba programado, hubo tres concentraciones en sedes distintas como la glorieta del Ángel de la Independencia y el Monumento a la Revolución. Mientras integrantes de la *Asociación de Juzgadoras y Juzgadores Federales (Jufed)* se concentraron desde las 08:00 horas en el Hemiciclo a Juárez. En tanto, estudiantes, académicos y exalumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM citaron a una concentración a las 10:00 horas, en el restaurante Mallorca de Paseo de la Reforma, para después caminar al Ángel de la Independencia y marchar junto con la Marea Rosa hacia el Senado.

Por su parte, la llamada "*Marcha por la libertad*", convocada por la "*Marea Rosa*" y el "*Frente Cívico Nacional*", inició a las 11:00 horas y salió del Ángel de

la Independencia con dirección al Senado de la República, donde **los manifestantes pidieron a los 43 senadores de la oposición aguantar los embates de Morena, aliados y del propio Ejecutivo federal**, durante varias horas los manifestantes buscaron ser escuchados en la discusión en

comisiones, a coro gritaron consignas como: *¡No están solos, no están solos!, ¡va a caer, va a caer, la reforma va a caer!, ¡La ley sí es la ley!, ¡Este sí es ministro, este sí es ministro!* (refiriéndose al ministro en retiro, **José Ramón Cossío**). *¡Congreso, anota, la justicia no se votaj, México, escucha, está es tu luchaj, ¡Es un honor defender a la nación!*

EXMINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ LLAMÓ A SENADORES A RAZONAR VOTO, EN REFORMA JUDICIAL

En un templete instalado sobre el Paseo de la Reforma, el ministro en retiro, **José Ramón Cossío Díaz**, dijo que **en las próximas horas México estará en una encrucijada histórica**, pues los 128 senadores de la República tendrán que decidir entre varias posibilidades, en el ámbito personal de cómo quieren verse a sí mismos y cómo quieren integrarse a un movimiento que tendrán que delegar su decisión o quieren

verse como individuos que conscientemente han decidido actuar por una voluntad propia en el ámbito de sus responsabilidades públicas.

Destacó que **los senadores tendrán que pensar la manera en que su voto individual y concreto repercutirá en el porvenir de México**. "Respetuosamente les pedimos de manera pacífica, constitucional, que al votar no invoquen... La solución al juicio de la historia, esta es una fuga del presente en el que tienen que actuar.

"Con el mismo respeto les pedimos a los 128 senadores que no escapen de sí mismos invocando su mera tranquilidad... Les pedimos que como senadores se enfrenten sin las mediaciones de sus líderes... Sean héroes de sí mismos, voten con la ambición de ser libres para mirar por el bien de todos los mexicanos", aseveró, y los representantes exclamaron "*Este sí es ministro*".

MENSAJE PATRICIA AGUAYO BERNAL

Patricia Aguayo Bernal, vocera del PJJ, señaló que **esta reforma pretende concentrar el poder en una persona para dominar a**



Esta **reforma** pretende concentrar el poder en una persona para dominar a todos: **Patricia Aguayo Bernal**



VIENE DE PÁGINA 4

todos. "Pero hemos despertado a México y el país tienen la exigencia de hacer cumplir una promesa de 43 senadores de refrendar su palabra y votar en contra de la reforma.... Hoy, estos 43 patriotas van a representar a un país entero, tienen el apoyo del Poder Judicial y de los estudiantes".

ESTOS SENADORES SERÁN LA ESPERANZA DE MÉXICO...

"Estos 43 serán los únicos responsables, los únicos que le otorgan a México de sostener una división de poderes de no dejarnos engañar de un micrófono mañanero, hoy México está aquí y esto se replica en todo el país, México apoya a 43 patriotas, recordemos estar orgullosos que lo iniciaron los compañeros del PJF", subrayó.

Los manifestantes realizaron una valla humana para darle paso a los senadores que votarán en contra de la reforma y los presentes exclamaron: "No están solos", "No están solos", "43, 43", "Senador, senador defiende con valor".

HUBO ACCESO PARA LOS SENADORES

Pese a las concentraciones, **los jueces federales informaron que no cerraron los accesos al Senado, esto con el fin de que los legisladores pudieran entrar a trabajar y se diera la discusión y votación sin buscar una sede alterna.**

Los senadores que integran las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales se reunieron ayer domingo a las 13 horas, en el Senado de la República, para avanzar la minuta que aprobó la Cámara de Diputados el 4 de septiembre.

La Comisión de Puntos Constitucionales la presidió la senadora Ernestina Godoy Ramos, quien será consejera jurídica de la Presidencia de la República cuando Claudia Sheinbaum asuma el poder, el próximo 1 de octubre.

En tanto, la senadora **Citlalli Hernández, próxima secretaria de Mujeres y actual secretaria general de Morena, presidió la Comisión de Estudios Legislativos.**

A su vez, el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña, citó al pleno del Senado el martes 10 de septiembre, a las 11:00 horas, para discutir el dictamen que la mayoría parlamentaria ava-**

ló este domingo.

PROYECTO DE DICTAMEN

El proyecto de dictamen de 414 cuartillas que se prevé sea avalado sin problemas, para darle primera lectura en la sesión ordinaria del martes y debatir y votar en sesión del miércoles, no contiene ningún cambio respecto a lo avalado en la Cámara de Diputados.

La reducción de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que su encargo pase de los 15 a los 12 años, además de dos elecciones para renovar los cargos del Poder Judicial, la primera de ellas extraordinaria, en junio de 2025 y una segunda en 2027.

Asimismo, se contempla **la eliminación de la pensión vitalicia para actuales y futuros ministros de la Corte, y un ajuste a sus remuneraciones al tope máximo establecido para el presidente de México.**

También sustituiría el Consejo de la Judicatura Federal por dos instituciones, incluyendo un Tribunal de Disciplina Judicial, y la eliminación de las dos salas con las que cuenta actualmente la Suprema Corte.



PODER. LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



¡Va a caer, va a caer, la reforma va a caer!: manifestantes



Asegura Arquidiócesis que debate de reforma debe ser en calma

Cuestiona Iglesia 'prisas' de la 4T

Pide Cardenal Robles lista de legisladores que traicionen al País por voto a favor

REFORMA / STAFF

La Arquidiócesis de México criticó ayer que legisladores de Morena y aliados realizan con "prisa" la reforma judicial, que la semana pasada fue aprobada en Cámara de Diputados, y que se prevé en estos días pase lo mismo en el Senado.

En su editorial semanal, Desde la Fe, aseguró que el debate y trámite del dictamen se ha realizado sin diálogo, sin calma, y también sin atender la diversidad de criterios.

"¿Por qué la prisa? Si para escuchar se necesita de calma y no de celeridad, ¿por

la prisa? Cuando no se ha realizado el diálogo que demanda nuestra democracia, ¿por qué la prisa? No se puede trabajar con tan poco diálogo y tan escasa escucha en algo tan serio como lo es la justicia", argumentó.

"¿Por qué la prisa? Si la fortaleza de una nación se basa en la unidad de sus ciudadanos y no hay unidad en esta iniciativa, ¿por qué la prisa? Si la diversidad de criterios y opiniones fortalece las propuestas y las leyes".

La autoridad religiosa utilizó un pasaje bíblico para asegurar que los legisladores, quienes iniciaron funciones el pasado 1 de septiembre, están haciendo todo lo contrario a Salomón, pues él era un rey considerado sabio y prudente, dijo.

LAMENTAN APLANADORA

El Cardenal Francisco Ro-

bles Ortega aseguró que si los senadores votan a favor de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) serán traidores.

"Considero, personalmente, una verdadera traición si los Senadores dan el voto a favor de la reforma, traicioneros a México", afirmó el también Arzobispo de Guadalajara.

Los nombres y apellidos de quienes voten a favor, agregó, deberán quedar en una lista por traicionar al País ante una necesidad como lo es la justicia y atentar contra la democracia.

Lamentó que Morena y sus aliados hayan hecho uso de la "aplanadora" en la Cámara de Diputados para aprobar una reforma que no fue discutida debidamente y que atenta contra la división de poderes.



Robles Ortega no descartó que el partido en el poder vuelva a hacer uso de la mayoría para modificar la Constitución a sus intereses, sin ver el bien del País.

“Estamos en una coyuntura muy seria, pero que se veía venir que a eso tendía toda la parafernalia y toda la campaña del sexenio, iba con miras a eso”.

Al ser cuestionado sobre

la afirmación que hizo el Presidente AMLO en su Informe de Gobierno donde dijo que el sistema de salud en México era como en Dinamarca y luego retractarse, Robles Ortega mencionó que es reflejo de la política que se ha tenido en el sexenio, donde el Gobierno maneja “otros datos”.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



PRIMERA

Iglesia cuestiona premura legislativa

En el editorial del semanario católico *Desde la Fe*, la Arquidiócesis Primada de México pide a los legisladores federales explicar cuál es la prisa por sacar adelante la reforma judicial. / 10

SE VIVE MOMENTO DE TRASCENDENCIA, DICE

¿Por qué la prisa?, pregunta la Iglesia

LA ARQUIDIÓCESIS demandó a legisladores federales debatir profundamente el tipo de justicia que queremos y quiénes deben impartirla

POR ISABEL GONZÁLEZ

iga@gtmm.com.mx

La Arquidiócesis Primada de México lanzó varias preguntas a los legisladores federales mexicanos respecto a "la prisa" que hay para sacar adelante la reforma al Poder Judicial de la Federación.

Desde el editorial del semanario católico *Desde la Fe*, la Arquidiócesis demandó explicar a los representantes del pueblo por qué tanta prisa en aprobar la reforma cuando se debe debatir profundamente el tipo de justicia que queremos y quienes deben impartirla.

En la opinión de la jerarquía católica, México atraviesa un momento de gran trascendencia en su historia, por lo que, si bien la reforma judicial es prioritaria, no significa que se deje en segundo término el diálogo y las distintas opiniones; sobre todo cuando la reforma es necesaria en todos sus niveles.

La publicación religiosa difundida este domingo advierte que "la propuesta de reforma que discute actualmente el senado no responde a una revisión integral del sistema judicial, ni garantiza una mejor impartición de justicia", de ahí que amerita dejar a un lado "la celeridad" con la que han actuado los legisladores en los últimos días.

"¿Por qué la prisa? Si quien corre jamás será capaz de escuchar con claridad. ¿Por qué la prisa? Cuando no se ha

realizado el diálogo que demanda nuestra democracia. ¿Por qué la prisa? No se puede trabajar con tan poco diálogo y tan escasa escucha en algo tan serio como lo es la justicia. ¿Por qué la prisa? Si la fortaleza de una nación se basa en la unidad de sus ciudadanos y no hay unidad en esta iniciativa. ¿Por qué la prisa? Si la diversidad de criterios y opiniones fortalece las propuestas y las leyes",

fueron las interrogantes de la iglesia católica a los diputados y senadores en México.

En su postura, la Arquidiócesis solicitó a los legisladores que "ante la gran oportunidad histórica, no elijan ni impongan radicalmente el poder que se les otorgó en las urnas".

Si actúan bajo los criterios descritos el pueblo mexicano sabrá reconocerlo con creces, abundó el editorial.



EXIGE MÁS DIÁLOGO

Critica Iglesia “las prisas” para aprobar la reforma

La Arquidiócesis Primada de México cuestionó “¿por qué la prisa?” para aprobar la reforma al Poder Judicial, e insistió en la necesidad de que haya diálogo previo a estos cambios.

Ante el impacto que pueden te-

ner estos cambios a la ley, la Iglesia aseveró que se necesita calma para escuchar y dialogar sobre cómo mejorar la judicatura y no acelerar el proceso.

“¿Por qué la prisa? Si quien corre

jamás será capaz de escuchar con claridad. ¿Por qué la prisa? Cuando no se ha realizado el diálogo que demanda nuestra democracia. ¿Por qué la prisa? No se puede trabajar con tan poco diálogo y tan escasa

SEÑALAMIENTO.

La iniciativa impulsada por el presidente López Obrador “no incluye a todas las voces, y tampoco mejorará al Poder Judicial”, sostuvo.

escucha en algo tan serio como lo es la justicia”, sentenció.

Asimismo, afirmó que hay una deuda en materia de justicia en el país. Sin embargo, señaló que la propuesta de reforma que discute actualmente el Senado no responde a una revisión integral del sistema judicial, ni garantiza una mejor impartición de justicia.

—Pedro Hiriart



Iglesia pide calma ante la iniciativa

Tras la aprobación de la reforma judicial en la Cámara de Diputados, el Episcopado de México cuestionó respecto a la prisa del Congreso por aprobar la iniciativa y llamó a conducirse con sabiduría y prudencia.

“Le pedimos a nuestros legisladores recién electos que, ante esta gran oportunidad histórica, no elijan la fama ni impongan radicalmente el poder que se les otorgó en las urnas”, indicó.

En su editorial en el semanario *Desde la Fe*, la Arquidiócesis de México aseguró que, después de los Diálogos por la paz, una de las conclusiones fue la imperiosidad de una reconstrucción integral de la forma en que se hace justicia en México, pero apoyo la postura de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), de que dicha propuesta “no responde a una revisión integral del sistema judicial, ni garantiza una mejor impartición de justicia”.

Ante ello, cuestionó a los senadores por qué la prisa, ya que “para escuchar se necesita de calma y no de celeridad, si quien corre jamás será capaz de escuchar con claridad, no se puede trabajar con tan poco diálogo y tan escasa escucha en algo tan serio como lo es la justicia”./LILLIANREYES



Portada / Uncategorized /

Forbes Staff
septiembre 8, 2024 @ 10:58 am

Iglesia católica pide al Senado no apresurar aprobación de la reforma judicial de AMLO

La Iglesia católica se refirió así a la iniciativa de reforma, impulsada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador que, entre otras cosas, propone la elección de jueces por voto popular.



La Iglesia católica aseguró este domingo que la propuesta de reforma al Poder Judicial que se discutirá a partir de hoy en el Senado “no responde a una revisión integral” ni garantiza una “mejor impartición de justicia” y pidió no apresurar su aprobación.

“La propuesta de reforma que discute actualmente el Senado no responde a una revisión integral del sistema judicial, ni garantiza una mejor impartición de justicia. Por esa razón lanzamos la pregunta: ¿Por qué la prisa?”, expuso la Arquidiócesis de México, en su editorial del semanario Desde la fe publicado este domingo.

La Iglesia católica se refirió así a la iniciativa de reforma, impulsada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador que, entre otras cosas, propone la elección de jueces por voto popular.

[Iglesia católica pide al Senado no apresurar aprobación de la reforma judicial de AMLO • Forbes México](#)



¿ES LEGAL O ILEGAL?

Discrepan especialistas sobre amparo para detener la reforma

PATRICIA RAMÍREZ

El Poder Judicial no puede otorgar amparos sobre cambios a la Constitución, por lo cual los tres procedimientos que buscan frenar la reforma que se discute en el Senado, no tienen validez, según los especialistas

Diego Valadés y Jaime Moreno Gravilla. Sin embargo, el jurista Francisco Burgoa afirma que la discusión se va a poner interesante, porque desde su punto de vista, debería llegar hasta la Suprema Corte y ahí el proceso legislativo podría ser anulado por la violación de la orden de un juez.

AMPAROS DESATAN DEBATE

Causa polémica, reforma al PJ entre especialistas

Juristas aseguran que no proceden; otros afirman que sí se puede impugnar el proceso legislativo

PATRICIA RAMÍREZ

Las tres suspensiones otorgadas por jueces federales contra la Reforma Judicial que se discute en el Congreso de la Unión siguen causando polémica y opiniones divididas entre juristas y los legisladores federales, aunque el proceso legislativo no se ha detenido.

El doctor en derecho, Jaime Miguel Moreno Garavilla, consideró que está claramente establecido en la ley que no procede el amparo contra reformas constitucionales, porque el legislativo es el único facultado para hacer modificaciones legales.

El catedrático de la UNAM, consideró que los jueces que emitieron estas sus-

pensiones violaron la propia Constitución y lamentó que desde el propio poder Judicial se incurra en esta práctica.

“De ninguna manera procede la suspensión al proceso de reforma constitucional que se sigue en estricto apego al mandato de nuestra Ley Suprema. Incalificable violación a diversos de sus preceptos (39,41,49,71,72,135) cometida nada menos que por nuestro Poder Judicial Federal”, sentenció.

A su vez, el doctor Diego Valadés consideró que no es correcto que estos jueces, además en paro de labores, hayan concedido estas suspensiones y consideró que no se debe empañar el proceso.

“Esa resolución es un hecho inédito y sin fundamento jurídico. La defensa de la independencia judicial no debe verse empañada por decisiones carentes de sustento en la Constitución y en la ley”, dijo en un mensaje en su cuenta de la red social X.

SI PROCEDEN



En contraposición, el jurista, Francisco Burgoa, aseguró que estas suspensiones otorgadas por al menos dos jueces tienen que respetarse y en todo caso pueden ser recurridas ante el mismo poder Judicial.

Aseguró que los mandatos judiciales son de aplicación obligatoria y por tanto se tendría que detener este proceso legislativo, pero ha habido un desprecio a estos mandatos judiciales.

"Aunque haya discrepancia sobre los recursos jurídicos, se tiene que acatar, habrá una discusión que puede llegar hasta la Corte, podría generar un vicio grave y podría anular el proceso de la aprobación", precisó.

El abogado consideró que el contenido de la reforma si tiene una prohibición respecto del amparo, pero el proceso para hacer la reforma constitucional sí puede ser suspendido, porque el Con-

Se discute si es legal y procedente interponer un amparo durante un proceso legislativo, dado que este tipo de recursos suelen aplicarse después de la publicación de una ley, no durante su discusión

greso es parte de un poder revisor. "La discusión será sumamente interesante, la Corte podrá discutir violaciones al procedimiento legislativo por la violación de un amparo", sentenció.

DIFIEREN DIPUTADOS

En tanto, la diputada Dolores Padierna consideró que la admisión de las demandas de amparo, la emisión de las suspensiones y sus consecuencias, promovidos por los juzgados tercero de Chiapas y quinto de Morelos, para que el Congreso de la Unión, mediante sus dos cámaras, y la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, así como las legislaturas de los estados no continúen con la discusión y aprobación de reformas a la Constitución relativas al Poder Judicial, ofenden a la propia Constitución, agravan la parcialidad de los jueces y no tienen el más mínimo

respeto a la técnica de amparo.

Dijo que el amparo procede contra actos u omisiones concretos que afecten a una persona y es este caso, la demanda de amparo se duele de un proceso legislativo. "Ninguno de los actos del procedimiento legislativo puede afectar a una persona. Pensar que un proceso legislativo ataca los derechos de una persona y que admite ser analizado por el juicio de amparo, es tanto como permitir paralizar toda la actividad legislativa con la sola presentación del amparo", sentenció.

Indicó que, en el caso del amparo a leyes, éste se interpone una vez que el proceso legislativo culminó con la emisión de la ley a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"La decisión de los jueces es política, vulnera la Constitución y pretende frenar la función del Poder Constituyente Original", acotó.



Trabajadores del PJ piden que no se avale la reforma.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



SCJN podría interponer AMPARO

si reforma judicial viola proceso: Contreras Bustamante

EDITH ROMERO

La única manera como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría entrar con un amparo es si se violara el procedimiento constitucional de aprobación de la reforma al Poder Judicial, advierte el exdirector de la Facultad de Derecho, de la UNAM, Raúl Contreras Bustamante.

"Creo que la única forma es que al final del proceso no se cumpliera con alguna de las formalidades. Por ejemplo, se dice que los 43 senadores de oposición no van a fallar. Si todos votaran, entonces tendríamos con que si no falta ninguno de los senadores también de oposición, tendrían nada más 85 votos. Eso de que dieran por bueno que 85 senadores son las dos terceras partes, porque el punto 33 ya lo suma, ahí sí creo que la Corte podría entrar y decir, a ver, no, se necesitan 86", adelantó.

De igual manera, aseguró que lo que se está viviendo en estos momentos no es un simple proceso legislativo, sino la instauración del poder constituyente permanente o poder revisor de la Constitución.

Para Contreras Bustamante, "duele mucho ver que se haya sesionado en la Sala de Armas de la Magdalena Mixiuhca, que no haya habido las debidas formalidades, que haya estado el lugar rodeado de granaderos y encerrados a puerta con candado cuando son procesos que deberían ser muy públicos porque se está cambiando la Constitución".

Por otra parte, también agrega que "en la academia se discute si se puede interponer amparo o si la Corte pudiera declarar la inconstitucionalidad en un proceso de refor-

ma constitucional. Y lo que nosotros pensamos es que la única manera como podría entrar es que se violara el procedimiento constitucional de aprobación. Y ahí es cuando uno que se dedica a la enseñanza y al estudio de la Constitución, se da cuenta cómo han maltratado una reforma que a todas luces puede ser de las más trascendentes para la República", dijo.

Insistió en que esta reforma sería una de las más importantes que se han hecho en 107 años a la Constitución, por lo que comenta que siendo la Carta Magna la ley de leyes amerita un trato de solemnidad. "Los poderes de la Unión tienen que respetarse", acotó.

"Nadie discute que el partido Morena y sus aliados (el PT y el Verde Ecologista) tienen una mayoría muy importante en la Cámara de Diputados y que están muy cerca de tenerla en el Senado y que ganaron las elecciones. Lo que no entendemos es esta premura por sacar un proceso en donde se violentan los procedimientos reglamentarios, en donde se cambia de sede, en donde no se verifican los quórums. Desde la Academia decimos, no se necesita", refirió.

Desde su óptica, la premura con que se quiere sacar la reforma judicial ha rebajado mucho la discusión política.

"Eso de que tenga que salir en septiembre para que sea un regalo al presidente, es algo que la verdad rebaja mucho la discusión política de un tema tan importante para la República. Una Constitución es la síntesis histórica de un país, es la suma de los acuerdos políticos entre las fuerzas que han participado en el país a lo largo del tiempo, y es un código de conducta que va a marcar el

desarrollo del país. Entonces, la reforma a la Constitución es una reforma que requiere de consensos", manifestó.

El académico universitario resaltó que en la referida reforma existen piezas reales de poder que no están representadas en el parlamento, como los socios comerciales, los organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan la Corte Interamericana, la ONU, las barras y los colegios de abogados, los estudiantes universitarios hasta la Conferencia del Episcopado Mexicano.

"Hay mucha gente que no está representada dentro del Congreso y que está opinando. Entonces, creo que de alguna manera lo que nos está enseñando el momento es que es una reforma que va a tener muchísimas resistencias, y cuando las reformas legales se hacen en contra de la realidad social, tienen muy poca probabilidad de éxito", aseguró.

Sobre el papel y la postura asumida por la ministra presidenta Norma Piña Hernández, reconoció que: "Ha sido prudente y está tratando de ir entendiendo cuál es la realidad. Fue solidaria con los trabajadores de la Suprema Corte, porque tampoco podían sesionar si todos los trabajadores iban a estar de paro. Y creo que de alguna manera habrá que esperar a que el proceso de reforma constitucional se haga de manera constitucional. Ojalá se pueda sesionar en la Cámara de Senadores y se verifique muy bien el quórum. Esta es una reforma que va a servirle al país. Si la sacamos con fórceps, al próximo gobierno le generará muchísimos problemas de índole político, económico, social", finalizó Contreras Bustamante.





Llama Taddei a la colaboración entre el Legislativo y el PJJ

Lo que se avecina es un mandato constitucional que el INE debe ejecutar

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Frente a la reforma constitucional que implica la elección popular de juzgadores, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, hizo un llamado urgente a los poderes Legislativo y Judicial para elaborar –apenas se concrete el cambio– un convenio de colaboración e intercambio de información “que permita llevar en armonía el proceso electivo”.

En entrevista con *La Jornada*, la consejera planteó una docena de preguntas básicas que deberán responderse, de preferencia, en una ley secundaria de la reforma, y si esto no ocurre, el árbitro avanzaría a punta de acuerdos, como ocurrió en 2014 ante los huecos que dejó el Legislativo para transitar del Instituto Federal Electoral al INE.

De concretarse esta reforma del Poder Judicial, subrayó Taddei, la actuación debe ser inmediata y sin miedo. “Son de las cosas que tenemos que reflexionar, pero el INE no tiene mucho tiempo”.

Desde su perspectiva, es necesario generar una cultura para la elección de jueces, magistrados y ministros, en la misma dinámica que empezó hace 30 años, a partir de la cual los ciudadanos se han familiarizado con la casilla, las urnas, boletas, etcétera. “La gran maravilla va a ser la comunicación ¿cómo transmites todo esto?”

Apenas el 23 de agosto el INE dio por concluido el proceso comicial federal 2023-2024, con la asignación de legisladores de representación proporcional; ahora debe abrir varias pistas para elaborar primero

su proyecto presupuestal del año entrante y diseñar el acompañamiento con miras a los comicios en dos estados; al mismo tiempo, dijo que se deben revisar reglamentos y aspectos de la organización electoral, pues el sector tiene 10 años sin ninguna reforma.

Trabajar sin ley reglamentaria

Apenas hace unas semanas los 11 consejeros salieron de la ciudad para hablar dos días en privado; desde entonces, pusieron en la mesa el reto que significa la reforma judicial y los trabajos necesarios que habrán de hacerse a la par de resolver asuntos internos.

El pasado 30 de julio, la consejera presidenta pidió a los involucrados en la reforma, desde un foro realizado en la Cámara de Diputados, aclarar las características de la elección de juzgadores; poco después de un mes, reiteró la solicitud bajo la alerta de que en el INE “tendremos que armar toda esta elección del Poder Judicial”, si es necesario a través de acuerdos.

“Hoy pareciera que ésa va a ser la primera ruta que se siga porque no estoy escuchando la existencia

de una ley reglamentaria que nos habilite en todos y cada uno de los pasos que habremos de seguir.”

De ahí las preguntas: ¿vamos a instalar 170 mil casillas? ¿Va a haber representantes? ¿Habrá campañas, prerrogativas, cómputos en las casillas? ¿Vas a instalar centros de votación o casillas por sección? ¿Hasta 750 votantes por casilla? ¿Cómo va a ser la boleta? ¿Cómo se hará para que la boleta sea clara, diáfana? ¿Dónde se contarán los votos? Todo eso obliga a prepararnos.

“Yo creo que va a haber un espacio, una vez que estas deliberaciones del Legislativo sucedan

para sentarnos con quienes están guiando esto y ver el alcance de la reforma y entonces entrar en acción, porque hasta donde recuerdo haber leído, una vez después de haber sido publicada, el INE se deberá instalar en proceso electivo.”

“

Para esa elección sin precedente es necesario igual presupuesto que el pasado proceso



Agregó que ahora la responsabilidad es enorme “porque debemos dar resultados y encontrar la fórmula para elegir a los integrantes del Poder Judicial, más allá que si las personas que trabajamos en el INE estamos de acuerdo o no con la reforma. Es un mandato constitucional el que se avecina y que le instruye al INE ejecutar e implementar una reforma de este tamaño”.

Si bien encargar esta tarea al INE “es un halago”, debe dársele al árbitro el presupuesto necesario, “quizás más” que (lo invertido) en el proceso federal recién concluido. Pero sobre todo, dar información certera para hacer realidad esta elección sin precedente y, como se dijo, firmar un convenio de colaboración con el Legislativo y la Suprema Corte de Justicia para dejar en claro “los bemoles técnicos y operativos”.

—¿Harían ustedes una elección de juzgadores sin ley secundaria?

—Sí, porque te está habilitando para que tomes todos los acuerdos que consideres pertinentes para hacer el ejercicio. Aquí sería, a través

de acuerdos del Consejo General que se convierten en reglamentación interna, específicamente para el proceso electivo del Poder Judicial (...) Pero eso es en el tema de los cómo; habría que esperar que nos llegue la reforma, en caso de que se dé.

“No hay una respuesta aún. Son de las cosas que tenemos que reflexionar, pero el INE no tiene mucho tiempo.”

—¿Le da miedo este reto?

—Por supuesto que no, no hay que tener miedo.

—¿Están poniendo al INE a dar palos de ciego?

—Hay ciertas líneas de acción que se derivan de la propia reforma, es decir, deberías cuidar esto o aquello, y el resto tú lo vas construyendo. Supongo que habrá un acercamiento muy rápido con el Poder Legislativo para ver todos los efectos, fundamentalmente los presupuestales, y lo demás lo iremos construyendo, si (los legisladores) no lo hacen. Tenemos como punto de partida lo que ya sabemos hacer y lo hacemos muy bien.



ENTREVISTA

INAI PROPONE
UN “PLAN B” A
LA EXTINCIÓN

Alcalá ofrece reducir
27% el gasto y quitar
cuatro comisionados

RAFAEL MONTES



Adrián Alcalá INAI propone un “plan B” a la extinción

El comisionado presidente ha elaborado un planteamiento para modernizar el organismo, apegada a los principios de austeridad y sin demeritar la autonomía del instituto

Entrevista

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá, informó que tiene lista una contrapropuesta de reforma para no desaparecer a dicho organismo, pero sí compactarlo y reducirle el presupuesto en 27 por ciento.

A unos días de que se vote en el pleno de la Cámara de Diputados la desaparición del instituto, Alcalá explicó que la suya es una propuesta que respeta la autonomía del organismo, pero que lo moderniza con el recorte de áreas y de funciones e incluso sugiere la eliminación de dos y hasta cuatro comisionados de los siete que ac-

tualmente debe tener el pleno para operar al ciento por ciento.

El comisionado presidente lamentó que aún no haya tenido oportunidad de presentar este planteamiento a los legisladores federales, por lo que insistió en que se ponga una pausa a la discusión de la iniciativa de reforma que pretende la extinción del INAI, entre otros organismos autónomos.

Alcalá aclaró que se trata un documento elaborado por él, que aún no tiene el aval ni el consenso de sus compañeras del pleno, pero que reúne información de diversas áreas del organismo e incluso del dictamen que ya fue aprobado en la comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Apuntó que parte de la confianza de que la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, tenga disposición a dialogar para construir

una nueva propuesta de reforma radica en que durante la campaña el ahora senador por Morena Javier Corral, integrante del equipo de la entonces candidata, se reunió con comisionados del INAI y no planteó la desaparición del organismo.

¿El INAI está desahuciado?

No. El INAI sigue trabajando. Cada semana resolvemos alrededor de 400 quejas.

¿Cómo les tomó la aprobación del dictamen para desaparecer organismos autónomos?

¿Y lo esperaban?

Era un tema vivo desde el 5 de febrero, cuando el Presidente envió la iniciativa. Fuimos a una mesa a la Cámara de Diputados, en marzo, y expusimos por qué debería prevalecer el instituto. Pensamos que iba a haber espacio para poder dialogar; lamentablemente no lo hubo.



Fue un diálogo no circular. No hubo retroalimentación de los diputados...

Piden diálogo y apelan a la nueva Legislatura y a la nueva presidenta, pero los tiempos pareciera que están en su contra. Hacemos este llamado al diálogo, pero también hemos pasado a la propuesta concreta. El INAI está listo para presentar este planteamiento de modernización, apegado a los principios de austeridad y sin demeritar la autonomía.

¿En qué radica la esperanza de que los vayan a escuchar?

No ha habido un pronunciamiento expreso, tajante, de que la desaparición de los órganos autónomos va. Hay moderación por parte de algunos legisladores. La propia Sheinbaum lo ha dicho y eso nos da esperanza.

¿Ya tienen elaborada la contrapropuesta? ¿Ya hay un documento formal?

Yo tengo una que recoge las visiones de todas las ponencias y las áreas técnicas, así como recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y del estudio de la Universidad de Guadalajara. Sería una irresponsabilidad decirte que es una propuesta en lo particular; sin embargo, no ha habido consenso sobre este planteamiento.

¿Las comisionadas no han respaldado ese planteamiento?

No llegamos a un consenso, pero creo que esta propuesta recoge las de todas. Está a debate, pero, repito, mantiene la autonomía institucional. En esta propuesta hablamos que de siete comisionados podemos pasar a cinco e incluso a tres, reducción de secretarías y de direcciones generales, establecimiento de un consejo general que tome decisiones y no solamente los comisionados. Además, atiende al dictamen, que establece que el área de datos personales en el sector privado pasará a la Secretaría de Economía. No significa que esta propuesta tenga que ser. La comisionada (Julieta) Del Río tiene la suya. Las otras compañeras tienen las suyas. Tenemos que encontrar la mejor y que los legisladores y los tomadores de decisión digan sobre cuál trabajamos.

¿En qué porcentaje se reduce el presupuesto con su propuesta?

Aproximadamente 27 por ciento, que son poco más de 300 millones de pesos. Este presupuesto sería igual al que tuvimos en 2014 y 2015.

¿Por qué no se han sentado los cuatro (comisionados) a crear una contrapropuesta institucional y consensuada?

Es un tema de agenda que estamos determinando para ver hacia el futuro próximo.

En el periodo de campaña, Javier Corral se reunió con ustedes, ¿qué les dijo?

Él está consciente de que la institución se debe modernizar, pero no desaparecer, incluso lo ha dicho públicamente.

¿La confianza en que Claudia Sheinbaum eche para atrás la intención de desaparecer al INAI radica un poco en lo que les dijo Corral?

Por lo que él nos manifestó en ese momento. Después las declaraciones del propio Corral y de otros legisladores prudentes que ven cómo fortalecemos los derechos y no cómo detenemos el fortalecimiento de una democracia.

Si la iniciativa pasa, ¿qué recursos les quedan a ustedes?

Estamos estudiando la viabilidad jurídica de promover medios de control constitucional. El fin de semana se puso en la mesa jurídica, no política, lo que sucedió con jueces de distrito que concedieron la suspensión. cont/esa

Sugiere reducir 27 por ciento el presupuesto, es decir, poco más de 300 mdp menos



Representación de jóvenes cae en San Lázaro

Menores de 30 años ocupan apenas
4.3% de las curules en Diputados

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Únicamente 23 personas menores de 30 años forman parte de la 66 Legislatura que recién comienza en la Cámara de Diputados, la participación más baja —con 4.3%— de los últimos tres sexenios para este sector de la población.

Pertenece a Morena 14 diputados; al PVEM, cinco; al PRI, tres, y al PT, uno. Esta es la primera vez que la mayoría ocupa un cargo a nivel federal.

| **NACIÓN** | **A4**



Disminuyen jóvenes en la Cámara de Diputados

23 diputados de entre 22 y 30 años forman parte de la Legislatura en este nuevo periodo; en la mayoría, es su primer cargo a nivel federal. Hay 14 de Morena, 5 del PVEM, 3 del PRI y 1 del PT

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La participación de diputados jóvenes, —menores de 30 años—, será la más baja de las últimas seis legislaturas, ya que a la 66 Legislatura que recién comienza sólo llegaron 23 personas de este rango de edad, es decir, 4.3% del total; la mayoría pertenecen a Morena y partidos aliados.

La mayor parte de este grupo que llegó al Congreso han realizado trabajos de brigadistas y promotores de los partidos políticos, en el caso de Morena, incluso desde su fundación; en el PRI han desempeñado cargos partidistas a nivel local y en el sector de juventudes. Otros se estrenarán como legisladores con menor experiencia, pero un historial familiar en la política.

De acuerdo con una revisión de EL UNIVERSAL, tras la renovación de la Cámara de Diputados sólo llegaron ahora 23 legisladores de entre 22 a 30 años, rango de edad que se considera de personas jóvenes de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De estos, 14 pertenecen al grupo parlamentario de Morena; cinco al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); tres al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y uno más al Partido del Trabajo (PT), para la mayoría es su primer cargo a nivel federal. En la bancada de Morena están Alma Córdoba, Beatriz Carranza,



María Teresa Ealy, Diana Isela López, Naty Poob Jiménez, Celeste Mora, Montserrat Ruiz, Gissel Santander, Rafaela García y Rosalinda Savala, así como Antonio Castro, Armando Corona, Guillermo Santiago Rodríguez y Venustiano Caamal.

De sus aliados, en el PVEM están Luis Miranda, Azucena Huerta, Iván Marín, Hilda Liceo y Luis Quiroga; por parte del PT, Greycy Durán.

En el grupo parlamentario del PRI están Fuentesanta Guerrero, Juan Moreno de Haro y Eduardo Gutiérrez Mancilla.

En cuanto a la composición de la Cámara Baja, la mayoría de legisladores se encuentra en el grupo de 36 a 45 años (146 curules) y de 46 a 55 años (142 curules).

Otros 100 diputados están en el rango de 56 a 65 años, y el resto, 38, son mayores de 66 años.

Sin embargo, también existe un grupo importante de legisladores, cuya edad fluctúa entre 31 a 35 años, quienes tienen 51 espacios en la sede de San Lázaro.

En 2023 se aprobó una reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir la edad para ser diputado, al pasar de los 21 a los 18 años.

Jóvenes que integraron la legislatura anterior argumentaron que esto permitiría una mayor participación de este sector de la población, y defendieron que desde los 18 años ya cuentan con trayectoria y expe-

riencia para poder aportar con su trabajo en el Congreso.

En este proceso electoral, se registraron 83 candidaturas entre 18 a 30 años para diputaciones de mayoría relativa, es decir, 8.3% de las 992 personas que compitieron a lo largo del país.

En cuanto a las listas nacionales, para entrar por la vía de representación proporcional, 264 candidaturas estaban en este rango de edad, es decir, 29.7% de los 887 nombres, según datos del sitio Candidatos y candidatas, conóceles, del INE.

Participación a la baja

El estudio *Cuotas electorales para que los jóvenes accedan al Poder Legislativo en México y en diversos países del mundo* (2022), elaborado por la Cámara de Diputados, revela que la tendencia de personas jóvenes que han conseguido una curul ha ido a la baja en las últimas seis legislaturas.

“Los representantes populares menores a 30 años han obtenido 183 asientos en los últimos 18 años, un promedio de 30 diputados federales por cada legislatura (de 500 diputados)”, detalla.

Las cifras han ido a la baja pese a que las mayorías han cambiado a lo largo de los sexenios: en la 60 Legislatura (2006-2009) fueron 32 curules para este grupo; en la 61 (2009-2012), fueron 34; en la 62 (2012-2015) descendió a 32 curules; en la 63 (2015-2018) se mantuvo en



32; en la 64 (2018-2021) se redujo a 26 y en la 65, que concluyó este año, fueron 27 lugares, según el documento elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Cámara de Diputados.

Perfiles jóvenes en San Lázaro

La diputada más joven en llegar a San Lázaro es Alma Monserrat Córdoba Navarrete, de 22 años, quien pertenece al grupo parlamentario de Morena y su suplente es su madre, quien ya ha sido diputada federal, Alma Delia Navarrete Rivera.

Originaria del Estado de México, la legisladora fue coordinadora territorial de Morena en 2021, año en que se dedicó a la difusión de la cultura política e ideológica del partido.

También se considera activista desde los 15 años mediante difusión y promoción de Morena.

La bancada de Movimiento de Regeneración Nacional tiene el mayor grupo de jóvenes, con 10 mujeres y cuatro hombres; gran parte han colaborado con el partido desde su fundación, siendo coordinadores de territorio e incluso manejando programas sociales, uno de los ejes de la 4T.

Por ejemplo, Iván Marín fue director regional de Programas para el Bienestar en San Felipe del Progreso, Estado de México; también la diputada Gissel Santander de Puebla, fue directora nacional de Información de la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, siendo morenista desde antes de que se constituyera como partido político.

El único caso de reelección consecutiva es el de Armando Corona, quien ya había sido diputado federal en la 65 Legislatura, e integrante de la Comisión de Juventud.

María Teresa Ealy Díaz tiene una fundación con este mismo nombre y es activista en temas de violencia de género. También es coordinadora desde 2023 de la organización SUMA Jóvenes, en apoyo a Claudia Sheinbaum.

Otras legisladoras ya han tenido cargos a nivel local, como Celeste Mora, quien fue diputada en el Congreso de Guerrero y ha participado en el Movimiento Nacional por la Esperanza, impulsando la agenda migrante; Naty Poob Jiménez ha sido representante del consejo distrital de Morena, coordinadora de operatividad y estructura, hasta apoyar con prensa y comunicación del partido en Oaxaca.

En la bancada del PVEM destaca la historia de Luis Miranda Barrera, hijo de Luis Miranda Nava, exsecretario de Estado en el sexenio de Enrique Peña Nieto y cercano al expresidente.

Miranda Barrera ha sido asesor en el Senado y es secretario de la Juventud por el PVEM; en su grado de estudios reportó tener la licenciatura trunca en Derecho, según el sitio Candidatos y candidatas, conócelles, del INE.

Por parte del PRI, destacan Juan Moreno de Haro, quien es suplente de Héctor Melesio Cuén, asesinado en paralelo a la captura de *El Mayo* Zambada. El diputado ha sido consejero político municipal y estatal del PRI, además de presidente de la Red Jóvenes X México, en Durango.

En la bancada también está Fuentesanta Guerrero, quien repite como diputada federal. Fue la primera mujer dirigente nacional de la Red Juventud Popular de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares del PRI, además de consejera política nacional. ●



SU PRESENCIA HA IDO A LA BAJA EN LAS ÚLTIMAS SEIS LEGISLATURAS

Diputados de 30 años o menos

PARTIDO	NOMBRE DEL DIPUTADO	EDAD	CARRERA
MORENA	ALMA MONSERRAT CORDOBA NAVARRETE	22	CURSANDO LIC. EN ARTE Y DISEÑO
MORENA	MARIA TERESA EALY DIAZ	24	LIC. EN DERECHO
PT	GREYCY MARIAN DURAN	24	LIC. EN DERECHO
MORENA	BEATRIZ CARRANZA GOMEZ	25	LIC. EN ECONOMÍA
MORENA	DIANA ISELA LOPEZ OROZCO	27	CURSANDO DESARROLLO COMUNITARIO
MORENA	ANTONIO LORENZO CASTRO	28	LIC. EN ECONOMÍA
PVEM	LUIS ENRIQUE MIRANDA	28	LIC. TRUNCA EN DERECHO
MORENA	ARMANDO CORONA ARVIZU	28	LIC. EN DERECHO
PVEM	AZUCENA HUERTA ROMERO	28	LIC. EN CONTABILIDAD
PRI	FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL	28	LIC EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PVEM	IVAN MARIN RANGEL	29	LIC. EN CONTABILIDAD
MORENA	NATY POOB PIJY JIMENEZ VASQUEZ	29	LIC. EN DERECHO
PRI	CARLOS EDUARDO GUTIERREZ MANCILLA	29	LIC. EN DERECHO
MORENA	GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRIGUEZ	30	LIC. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PVEM	HILDA MAGDALENA LICERIO VALDES	30	LIC. EN EDUCACIÓN
MORENA	CELESTE MORA EGUILUZ	30	LIC. EN ECONOMÍA
MORENA	MONTSERRAT RUIZ PAEZ	30	LIC. EN DERECHO
PVEM	LUIS ORLANDO QUIROGA TREVIÑO	30	LIC. EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
MORENA	RAFAELA VIANEY GARCIA ROMERO	30	LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y PERIODISMO
MORENA	GISSEL SANTANDER SOTO	30	LIC. EN HISTORIA
MORENA	VENUSTIANO CAAMAL COCOM	30	LIC. EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MORENA	ROSALINDA SAVALA DIAZ	30	CURSANDO MAESTRÍA, LIC. EN DERECHO
PRI	JUAN MORENO DE HARO	30	CURSANDO LIC. EN DERECHO

Fuente: Cámara de Diputados



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS





Sheinbaum destaca en QR la “hermandad” instaurada entre 4T y fuerzas armadas

— La siguiente reforma constitucional es la que dará autonomía y reconocimiento a los pueblos indígenas, señala.

Destaca Claudia hermandad entre 4T y fuerzas armadas

Gira por QR. La presidenta electa adelanta que la siguiente reforma constitucional será la que da autonomía y reconocimiento a los pueblos indígenas de México

PEDRO DOMÍNGUEZ

En Quintana Roo, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, destacó la hermandad instaurada entre el gobierno de la llamada cuarta transformación con las fuerzas armadas y la población.

“Recordé un día que estaba emocionada por la entrega de la gente al presidente Andrés Manuel López Obrador y le dije ‘esto es emocionante’, a lo que me respondió ‘hemos construido una hermandad’.

“Es una hermandad muy hermosa entre las fuerzas armadas y su gobierno, pero la más importante es la que se ha construido entre el pueblo de México y el Presidente”, aseguró.

Al encabezar la ceremonia de inauguración de la zona arqueológica de Ichkabal junto a López Obrador y la gobernadora Mara Lezama, Sheinbaum se comprometió a que en su gestión “no va a haber regresiones, no va a regresar la corrupción ni los privilegios, y vamos a seguir luchando —como siempre— por la justicia y la demo-

cracia en nuestro país”.

Por esta razón, la mandataria electa adelantó que la siguiente reforma constitucional que va a pasar por el Congreso es una que dará autonomía y reconocimiento a los pueblos indígenas de México.

Cuando hablamos de continuidad, significa seguir el principio de: por el bien de todos, primero los pobres, añadió.

Por su parte, el Presidente aseguró que el Tren Maya estará listo antes de que termine 2024, pero le va a corresponder consolidar el proyecto a Sheinbaum.

“Va a funcionar normalmente antes de que finalice el año; yo ya

no voy a estar, pero el general Vallejo se comprometió a que vamos a tener el tren completo y ellos siempre cumplen”.

Explicó que esa obra va a servir para que el desarrollo que se ha logrado en Cancún llegue hasta el sur de Quintana Roo y se interne a zonas como Ichkabal.

El tabasqueño recordó que

el trayecto completo consta de mil 554 kilómetros y tuvo un costo de 500 mil millones de pesos; “no es por presumir, pero es la obra más importante que se está haciendo en el mundo”, afirmó.

Tras esto, se dijo tranquilo porque va a entregar la banda presidencial a una mujer inteligente y, por tanto, podrá tirarse a la hamaca.

También aprovechó el acto para reconocer el trabajo de la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama, quien hoy rendirá su segundo Informe de gobierno.

“Vengo a felicitarles porque tienen una extraordinaria gobernadora; ya a mi edad, y después de tanto tiempo luchando, no puedo ser yo barbero ni lambiscón de nadie; ya estoy a punto de retirarme, de irme a Palenque, Chiapas, pero creo que es de justicia reconocer el trabajo de Mara en estos dos años como la primera mujer gobernadora del estado”, aseguró. —



El Tren Maya es-
tará listo antes de
finalizar 2024:
López Obrador



La próxima presidenta durante la inauguración de la zona arqueológica de Ichkabal. ARIANA PÉREZ



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



SHEINBAUM CONFÍA EN QUE SE APROBARÁ LA REFORMA p. 4



CLAUDIA SHEINBAUM

“De una vez les digo que la siguiente reforma constitucional que va a pasar por el Congreso es la que le da autonomía, reconocimiento a los pueblos indígenas de México”

“CREO QUE REFORMA JUDICIAL SE APROBARÁ”: SHEINBAUM

Dijo que el diálogo estaba abierto para los trabajadores del PJ que se encuentran en protesta

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

De visita en Bacalar, Quintana Roo, la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, declaró que cree que la Reforma Judicial será aprobada también en el Senado de la República. Esto ante el inicio de la discusión del proyecto remitido desde la Cámara de Diputados en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, mismas que lo aprobaron horas más tarde y lo turnará al Pleno.

Posteriormente, en un breve acercamiento con los medios, Claudia Sheinbaum fue cuestionada sobre qué opinaba sobre la protesta de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) que había a las afueras de lugar donde se llevaba a cabo un acto al que fue invitada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Ante ello,

solamente atinó a decir que no sabía qué pasaba particularmente con ellos, pero que se podía hablar con esas personas.

Finalmente, fue abordada sobre si el movimiento de la 4T ya había logrado convencer a senadores de oposición para alcanzar la mayoría calificada y aprobar en el Congreso de la Unión la Reforma Judicial, pregunta ante la cual solamente pronunció “sí” previo a retirarse.

Y sigue la reforma para dar reconocimiento a pueblos indígenas, reiteró.

Durante el acto presidencial, Claudia Sheinbaum tomó la palabra por algunos minutos y señaló que la justicia social, enmarcada en la frase “Por el bien de todos, primero los pobres”, requiere de dar recursos a la población y desarrollar al país en favor los que menos tienen, los sojuzgados y los olvidados. •



Autonomía a pueblos indígenas, siguiente reforma: Sheinbaum

Resalta que la cuarta transformación ha construido una hermandad del presidente con su equipo, entre las fuerzas armadas y su gobierno y la que se construyó entre el pueblo de México

Cecilia Higuera

nacionol@cronica.com.mx

“De una vez les digo que la siguiente reforma Constitucional que va a pasar por el Congreso es la que le da autonomía, reconocimiento a los pueblos indígenas de México... Y también un verdadero sistema de justicia que funcione en nuestro país”, así lo estableció la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

La próxima presidenta de México, enfatizó que el movimiento de la Cuarta Transformación ha construido una hermandad, “una hermandad entre todos: el Presidente y su equipo, hermandad entre las Fuerzas Armadas y su gobierno, pero la hermandad más importante es la que se ha construido entre el pueblo de México y el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador”.

Así lo señaló en el evento de Supervisión de obra de la Zona arqueológica de Ichkabal”, en Bacalar, Quintana Roo, acompañando al Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), general Luis Crescencio Sandoval González, la gobernadora de la entidad quintanarroense, Mara Lezama Espinosa, entre otros.

La presidenta electa recor-

dó que el pasado 12 de junio, dio inicio la gira de transición del presidente López Obrador y ella como presidenta electa, visitando todos los estados de la República y la Ciudad de México, explicándole a ella, los avances de las obras, los programas “y platicado mucho sobre el origen del movimiento.

“El Presidente —enfaticó—, no llegó al gobierno como cualquier gobierno de la historia reciente, menos del periodo neoliberal, que hubo fraudes electorales y falta de democracia. Nosotros llegamos luchando por la justicia, la gran palabra, justicia y luchando por la democracia”.

Luchando, abundó, por la justicia social, que se enmarca en la frase del Presidente que dice: “por el bien de todos primero los pobres”, por eso, dijo, el gobierno de la Cuarta Transformación tiene esa palabra de justicia como justicia social, justicia ambiental, justicia para las mujeres justicia para los pueblos indígenas.

En este sentido, Sheinbaum Pardo enfatizó a los quintanarroenses: “vengo a comprometerme con ustedes como a decirles que no va a haber regresiones, ni vuelta al pasado, que no va a regresar la corrupción, y no van a regresar los privilegios y vamos a seguir luchando como siempre por la justicia y la democracia en nuestro país”.



Ratifica expectativa de aprobación a la Judicial

Claudia: Próxima reforma será en favor de pueblos indígenas

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Luego de señalar que la siguiente enmienda constitucional que va a pasar por el Congreso de la Unión es la que brinde autonomía a los pueblos indígenas de México, “y también un verdadero sistema de justicia que funcione en nuestro país”, la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ratificó su expectativa de que va a pasar la reforma al Poder Judicial (PJ).

“Yo creo que se va a aprobar”, declaró al término de una visita de supervisión de obras en la zona arqueológica Ichkabal, en Quintana Roo, a la que acompañó al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al preguntarle los reporteros si Morena y aliados ya tienen los votos necesarios para que el Senado de la República apruebe la reforma judicial, Sheinbaum Pardo respondió que “sí”.

Antes, durante el acto oficial, señaló que lograr justicia “es lo que representa la esencia de esta transformación pacífica que inició en 2018 por voluntad del pueblo de México y que este 2 de junio el pueblo dijo: ‘queremos que siga la transformación del pueblo de México’”.

La próxima mandataria señaló que hablar de justicia es hablar de “justicia social, que se enmarca en esa frase del Presidente que dice: ‘por el bien de todos, primero los pobres’; primero hay que trabajar, dar recursos, y por eso este Gobierno de la Cuarta Transformación tiene esa palabra, justicia social, justicia ambiental, justicia para las mujeres, justicia para los pueblos indígenas”.

Sostuvo que en su mandato va a seguir, “como siempre, luchando por la democracia en nuestro país”. Asimismo, indicó que cuando hablan de continuidad, hablan de cumplir los principios, el principio de erradicar la corrupción, “que no queremos que se usen los recursos públicos para unos cuantos”.

La Presidenta electa recordó que “el principio que dice: con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, es el principio de continuidad del Gobierno que le ha encomendado el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y por ello, dijo, van a seguir con el apoyo a personas con discapacidad y con todos los programas de bienestar que van a continuar en su gobierno.

“Vamos a impulsar tres nuevos programas del Bienestar: el primero, el apoyo a las mujeres; ¿por qué a las mujeres?, ¿quiénes somos las que cuidamos a veces hasta a los maridos? Pues como va a haber una mujer Presidenta, vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas”, dijo.

Aseguró que durante su mandato que está por comenzar, en materia de salud se va a llevar el programa casa por casa a todos los adultos mayores. “Vamos a contratar como 20 mil médicos para que vayan casa por casa a visitar a todos los adultos mayores en todo el país, vamos a seguir aumentando el salario mínimo, a continuar el legado del Presidente Andrés Manuel López Obrador”, apuntó.

Sheinbaum Pardo aseguró que lo que ha mencionado desde su campaña será cumplido, porque “nosotros llevamos los principios de nuestro movimiento, nosotros no mentimos, no robamos y nunca vamos a traicionar al pueblo de México”.



En sus últimos días en el cargo, el presidente de México ha entablado una lucha que está sacudiendo a su nación

By Kate Linthicum
Staff Writer



A tres semanas del final de su presidencia, Andrés Manuel López Obrador podría estar dando vueltas de la victoria. El líder izquierdista de México ha recortado drásticamente la pobreza y triplicado el salario mínimo.

Presume de un índice de aprobación del 73% -prácticamente inaudito para un presidente saliente- y el 1 de octubre le sucederá un leal protegido que ha prometido continuar sus políticas emblemáticas.

Morena, el partido político que López Obrador constituyó oficialmente hace apenas una década, controla ahora ambas cámaras del Congreso y la mayoría de los 32 estados del país. Pero en lugar de regodearse en sus éxitos, López Obrador ha buscado pelea.

El plan de López Obrador ha sido criticado por la comunidad empresarial, los principales socios comerciales de México y los profesionales de la justicia del país, incluidos miles de jueces y otros empleados judiciales que llevan semanas en huelga de protesta.

El peso se ha desplomado a su cotización más baja frente al dólar en casi dos años, y los manifestantes han llenado las calles a diario, diciendo que el plan del presidente eliminaría controles y equilibrios democráticos cruciales, facilitaría la corrupción y llenaría los tribunales de jueces leales al partido gobernante.



HACIENDO PATRIA



▲ Un artesano ofrece en los alrededores de la Cámara de Diputados los tradicionales

sombreros de temporada para lucir en los festejos de Independencia. Foto Luis Castillo



Importar sólo grano quebrado eleva conflicto bajo el T-MEC.- Kenneth Smith

Alertan otro panel en maíz

Limitación subiría costos y afectaría la productividad ganadera, afirmó

NALLELY HERNÁNDEZ

Limitar las importaciones de maíz, como lo plantea el paquete de reformas del Presidente Andrés Manuel López Obrador, podría causarle a México un segundo panel de controversias bajo el T-MEC, advirtió Kenneth Smith, ex jefe de la negociación técnica para este acuerdo en la Secretaría de Economía (SE).

Consideró que la reforma que propone limitar las compras mexicanas solo a maíz quebrado “multiplica” las presiones por parte de Estados Unidos por la restricción al grano genéticamente modificado.

“El tema en la reforma constitucional es aún más violatorio del Tratado, porque establece que no se podrá importar; habrá una barrera en la frontera para im-

portar maíz transgénico, a menos que sea quebrado.

“Tenemos el potencial de tener un segundo panel”, manifestó el especialista consultado tras su participación en un evento de la American Society of México, la semana pasada.

Recordó que ya hay un panel vigente al amparo del T-MEC, el cual tendrá un veredicto a finales de este año y se prevé que ganará Estados Unidos.

El pasado 14 de agosto, se aprobaron en comisiones en la Cámara de Diputados, modificaciones a los artículos 4 y 27 constitucional, las cua-



les implican que la entrada al País de maíces genéticamente modificados solo será en la modalidad de grano quebrado, independientemente de si el consumo es distinto al humano, para evitar su posible siembra en territorio nacional.

MÁS COSTOSO

Juan Carlos Anaya, director general de Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), señaló que uno de los principales riesgos de la reforma es que algunos proveedores de Estados Unidos, Brasil y Argentina -principales abastecedores de México- no aceptarán cotizar el maíz quebrado por el mayor costo que representa adquirir maquinaria para el proceso.

“Para el comprador pecuario e industrial tendrá un impacto de costos del orden de 15 dólares por tonelada”, dijo en entrevista el titular del GCMA.

Además, impactará la

productividad ganadera, ya que al solo entrar maíz quebrado no habrá posibilidad de ofrecer alimentos de granos rolado, los cuales tienen mayor impacto nutricional.

“El sector pecuario tendrá un impacto de pérdida de productividad en ganado de engorda y leche al no usar maíz rolado; a la industria no le sirve para sus procesos (el maíz quebrado)”, dijo.

Smith agregó que la reforma supone una violación a lo establecido en el T-MEC por imponer nuevas restricciones en el acceso al mercado, aunado de las implicaciones a los agroindustriales en México.

“Además de la violación al Tratado, esto generaría enormes problemas y costos para todos los usuarios de este maíz, del que importamos más de 18 millones de toneladas de maíz amarillo de Estados Unidos.

“No todos los procesos industriales pueden usar maíz quebrado”, alertó el especialista del sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



De importancia

El maíz es uno de los principales productos en la relación comercial entre México y Estados Unidos.

IMPORTACIÓN DE MAÍZ (Miles de toneladas)



*De enero a julio de 2024 se importaron 14 millones de toneladas / Fuente: GCMA